



## BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM – BANCO DE SEGUNDO PISO

La Sociedad tiene por objeto la realización de todas las actividades de intermediación financiera y de servicios permitidos por las disposiciones legales vigentes para Banco de Segundo Piso y sus modificaciones futuras, orientadas al financiamiento para el desarrollo del sector productivo del país utilizando al efecto los recursos mecanismos e instrumentos necesarios.

Número de registro del Emisor en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de ASFI: SPVS-IV-EM-NFB-031/2000, otorgado mediante Resolución SPVS-IV-N°155 de fecha 25 de abril de 2000.

Número de registro del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI: ASFI/DSV-PEB-NFB-012/2011, otorgado mediante Resolución ASFI N° 744/2011 de fecha 27 de octubre de 2011.

Número de registro de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones en el RMV de octubre de de ASFI: ASFI/DSV-ED-NFB-022/2011, emitida mediante Nota de Autorización: ASFI/DSV-R-114519/2011 de fecha 28 de octubre de 2011

### PROSPECTO COMPLEMENTARIO

EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE SER LEÍDO CONJUNTAMENTE CON EL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BDP I

#### DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

## “BONOS BDP I – EMISIÓN 1”

#### MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BDP I:

**Bs. 1.400.000.000.- (UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)**

A LA FECHA DEL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO, EL EMISOR NO MANTIENE VALORES VIGENTES COMPRENDIDOS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BDP I

#### MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS BDP I – EMISIÓN 1:

**Bs. 525.000.000.- (QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)**

<b>Plazo de la Emisión 1:</b>	1.800 días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
<b>Tipo de instrumento a emitirse:</b>	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
<b>Valor Nominal de los Bonos:</b>	Bs. 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos)
<b>Moneda de la Emisión 1:</b>	Bolivianos
<b>Series en que se divide la Emisión 1:</b>	Única
<b>Cantidad de Bonos que comprende la Serie Única:</b>	52.500 (Cincuenta y dos mil quinientos) Bonos obligacionales
<b>Tasa de interés:</b>	2,70%
<b>Tipo de interés:</b>	Nominal, anual y fijo
<b>Precio de colocación:</b>	Mínimamente a la par del valor nominal.
<b>Fecha de Emisión:</b>	31 de octubre de 2011
<b>Fecha de Vencimiento:</b>	4 de octubre de 2016
<b>Periodicidad y Forma de Pago de los intereses:</b>	Cada 360 días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión. El pago se realizará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad o documento equivalente emitido por la EDV.
<b>Periodicidad y Forma de Amortización del capital:</b>	33% en el cupón 3, 33% en el cupón 4 y 34% en el cupón 5. El pago se realizará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad o documento equivalente emitido por la EDV.
<b>Clave de pizarra:</b>	NFB-1-N1U-11
<b>Plazo de colocación de la Emisión 1:</b>	180 días calendario a partir de la Fecha de Emisión.
<b>Procedimiento y Mecanismo de Negociación:</b>	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
<b>Forma de representación de los valores:</b>	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
<b>Modalidad de colocación:</b>	“A mejor esfuerzo”
<b>Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio:</b>	En efectivo.
<b>Forma de circulación de los valores:</b>	A la Orden.
<b>Lugar de amortización de capital y pago de intereses:</b>	Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Emisor ubicadas en calle Reyes Ortiz N° 73, Edificio Torres Gundlach Torre Este, Piso 10.
<b>Bolsa en la que se inscribirá la Emisión 1:</b>	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)
<b>Garantía:</b>	Quirografía, lo que implica que el BDP SAM garantiza la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros, con la limitación establecida en el numeral 6 del Artículo 54 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado), sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.

<b>Calificaciones de Riesgo:</b>	<b>Fitch Ratings Limited:</b> <b>AAA</b>	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
	<b>Moody’s Latin America Calificadora de Riesgo S.A.:</b> <b>AA2</b>	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 2 significa que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN 4 “FACTORES DE RIESGO” COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PÁGINA No. 40 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BDP I, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIÓ SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

La documentación relacionada a la presente Emisión y el Programa de Emisiones, son de carácter público y se encuentran disponible para el público en general en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Bolsa Boliviana de Valores S.A., Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa y el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Elaboración del Prospecto Complementario,  
Diseño, Estructuración y Colocación:



OCTUBRE, 2011

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Jurada de los Representantes Legales del Emisor por la información contenida en el Prospecto Complementario



CORTE SUPERIOR DE DISTRITO  
La Paz - Bolivia



### ACTA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, a horas catorce y diez del día miércoles treinta y uno del mes de agosto del año dos mil once, el Juzgado Tercero de Instrucción en lo Civil de la Capital conformado por el Sr. Juez Dr. Eddy Arequipa Cubillas Juez Cuarto de Instrucción en lo Civil en suplencia legal del Juzgado Tercero de Instrucción en lo Civil, y la suscrita Actuaría, se constituyó en Audiencia Pública de recepción de declaración jurada voluntaria dentro el petitorio interpuesto por ANA VERONICA RAMOS MORALES Y JORGE EDGAR CARDONA IRIARTE en su calidad de representantes legales de EL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

Instalada la audiencia por el Sr. Juez se hizo presente de forma voluntaria la persona que responde al nombre de JORGE EDGAR CARDONA IRIARTE, con C.I. No.2014357 L.P., mayor de edad, hábil por derecho, aspleado, con domicilio en la calle cuba No.1064 de la zona de Miraflores de esta ciudad, quien previo el juramento de ley manifestó:

A LA DE RIGOR.- Ya las tengo señalada.

AL PRIMERO.- Sr. Juez, es cierto y evidente que, el banco de Desarrollo Productivo S.A.M. en su calidad de emisor, presenta a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración jurada, respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el registro del Mercado de valores del ASFI de los Bonos BDP I, para su oferta pública.

AL SEGUNDO.- Es evidente que, el Banco de desarrollo productivo en su calidad de emisor manifiesta que no es de su conocimiento información relevante alguna, que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el prospecto complementario de los BONOS BDP-I, -emisión I, presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Con lo que terminó, leído que le fue persistió en el tenor íntegro de su declaración, firmando conjuntamente el Sr. JURY Y por ante mí. De todo lo cual doy fe.

Dr. ~~Enrique~~ ~~Alfonso~~ ~~Castro~~  
JURADO DE INSTRUCCIÓN CIVIL  
R. CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA  
La Paz - Bolivia

EN SUPLENCIA LEGAL  
DESDE EL 8 - ENERO - 2009

*P. Verónica Pérez*

ANTE MÍ

~~Enrique~~ ~~Alfonso~~ ~~Castro~~  
ACTUARIA - ABOGADA DEL  
Jurado de Instrucción Civil  
La Paz



CORTE SUPERIOR DE DISTRITO  
La Paz - Bolivia



### ACTA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, a horas catorce del día miércoles treinta y uno del mes de agosto del año dos mil once, el Juzgado Tercero de Instrucción en lo Civil de la Capital conformado por el Sr. Juez Dr. Eddy Araquipa Cubillas Juez Cuarto de Instrucción en lo Civil en suplencia legal del Juzgado Tercero de Instrucción en lo Civil, y la suscrita Actuaría, se constituyó en Audiencia Pública de recepción de declaración jurada voluntaria dentro el petitorio interpuesto por **ANA VERONICA RAMOS MORALES Y JOSÉ EDGAR CARDONA IRIARTE** en su calidad de representantes legales de **EL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.**

Instalada la audiencia por el Sr. Juez se hizo presente de forma voluntaria la persona que responde al nombre de **ANA VERONICA RAMOS MORALES**, con C.I. No. 082111 L.P., mayor de edad, hábil por derecho, casada, estudiante, con domicilio en la calle 150 No.150 de la zona de Charquipampa de esta ciudad, quien previo el juramento de ley manifestó:

A LA DE RIGOR. - Ya las tengo señalada.

AL PRIMERO. - Sr. Juez, es cierto y evidente que, el banco de Desarrollo Productivo S.A.M. en su calidad de emisor, presenta a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración jurada, respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el registro del Mercado de valores del ASFI de los **Bonos BDP I**, para su oferta pública.

AL SEGUNDO. - Es evidente que, el Banco de desarrollo productivo en su calidad de emisor manifiesta que no es de su conocimiento información relevante alguna, que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el prospecto complementario de los **BONOS BDP-I**, - emisión 1, presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Con lo que terminó, leido que le fue persistió en el tenor íntegro de su declaración, firmando conjuntamente el Sr. Juan y por ante mí. De todo lo cual doy fe.

Dr. Efraim Acosta Córdova  
JUEZ 4to. DE INSTRUCCIÓN CIVIL  
R. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
La Paz - Bolivia

EN SUPLENCIA LEGAL  
DESDE EL 8 - ENERO - 2008



ANTE MÍ

  
Dra. Patricia López Cordero  
ACTUARIA - ABOGADA DEL  
Juzgado 4to. de Instrucción en lo Civil  
La Paz



CORTE SUPERIOR DE DISTRITO  
La Paz - Bolivia

#### ACTA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de Agosto del año dos mil once, a horas once cero cero, el juzgado Segundo de Instrucción en lo Civil del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Sra. Juez Dra. Ximena Gutierrez Gonzáles – Juez 5to. de Instrucción en lo Civil en Suplencia Legal del Juzgado 2do. de Instrucción en lo Civil y el suscrito Actuario Abogado se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada a petición de DERRY DANIEL MORALES AVILES.

Acto seguido se hizo presente la persona que responde al nombre de: DERRY DANIEL MORALES AVILES, mayor de edad, hábil por derecho, boliviano, con C. I. No. 4908478 L.P., con domicilio en la Calle Haití, No. 1046 de la Zona de Miraflores de esta ciudad de La Paz, quien en su calidad de Sub – Gerente de Operaciones de VALORES UNIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, PREVIO JURAMENTO EN LEGAL FORMA DIJO:

AL PRIMERO.- Juro, es cierto y evidente que en nuestra condición de estructuradores del contenido de la emisión denominada “Bonos BDP I – Emisión 1”, hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes es decir que dicha información es revelada de forma veraz, suficiente, oportuna y clara.

AL SEGUNDO.- Juro, es cierto y evidente que en el caso de que la información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que carecemos de motivos para considerar que esta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL TERCERO.- Juro es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores provenientes de la Emisión denominada “Bonos BDP I – Emisión 1” que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento y en el Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.

AL CUARTO.- Juro, es cierto y evidente que la adquisición de los Valores provenientes de la Emisión denominada "Bonos BDP I – Emisión 1", presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente prospecto informativo.

Leída que le fue persistentemente en el tenor íntegro de su declaración firmando en constancia, conjuntamente con la Sra. Juez, por ante mí de lo que doy fe.



Prof. Juana Guzmán Guzmán  
Jefe del Juzgado de Instrucción en la Corte  
de Apelación en lo Civil  
LA PAZ - BOLIVIA

EN SUPLENCIA LEGAL



Derry Danyel Morales Aviles  
C.I. 9905978-0



Prof. Bertha P. Pastor Medina  
ACTUARIA - ABOGADO  
Jefe del Juzgado de Instrucción en lo Civil  
de la Corte Superior del Distrito  
LA PAZ - BOLIVIA

**ENTIDAD ESTRUCTURADORA**

La entidad estructuradora de los Bonos BDP I – Emisión 1 es Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Unión S.A.

**RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO**

Derry Daniel Morales Aviles  
Subgerente de Operaciones – Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa  
Edgar Cardona Iriarte  
Gerente de Negocios - Banco de Desarrollo Productivo SAM  
Pablo Valverde Huayllas  
Oficial de Inversiones - Banco de Desarrollo Productivo SAM

**PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL EMISOR:**

Ana Verónica Ramos Morales	Gerente General
Maria del Carmen Iporre Salguero	Gerente de Operaciones
Jorge Edgar Cardona Iriarte	Gerente de Negocios
Sergio Delgadillo Urquidi	Gerente Unidad Jurídica
Jorge Eduardo Bohorquez Hurtado	Gerente de Planificación

**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

**Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**

Registro del Mercado de Valores  
Calle Reyes Ortiz esq. Calle Federico Zuazo  
Edificio Torres Gundlach - Torre Este, Piso 3  
*La Paz – Bolivia*

**Bolsa Boliviana de Valores S.A.**

Calle Montevideo No. 142  
*La Paz – Bolivia*

**Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa**

Calle Loayza No. 255, Edificio de Ugarte Ingeniería  
Piso 10, Of. 1001.  
*La Paz – Bolivia*

**Banco de Desarrollo Productivo SAM**

Calle Reyes Ortiz N° 73, Edificio Torres Gundlach -  
Torre Este, Piso 10.  
*La Paz – Bolivia*

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS .....</b>	<b>13</b>
1.1	ANTECEDENTES LEGALES DE LOS BONOS BDP I – EMISIÓN 1 .....	13
1.2	DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN .....	13
1.3	MONTO DE LA EMISIÓN .....	13
1.4	MONEDA DE LA EMISIÓN .....	14
1.5	SERIES Y MONTO DE CADA SERIE .....	14
1.6	TIPO DE VALORES A EMITIRSE .....	14
1.7	TIPO DE INTERÉS.....	14
1.8	FECHA DE EMISIÓN.....	14
1.9	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA EMISIÓN .....	14
1.10	PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES .....	14
1.11	TIPO DE INSTRUMENTO A EMITIRSE .....	14
1.12	FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS BONOS .....	14
1.13	FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS.....	14
1.14	FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE LA EMISIÓN.....	14
1.15	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE INTERESES Y CAPITAL .....	15
1.16	PLAZO PARA LA AMORTIZACIÓN O PAGO TOTAL DE LOS BONOS .....	15
1.17	GARANTÍA.....	15
1.18	CARÁCTER DE REAJUSTABILIDAD DEL EMPRÉSTITO.....	15
1.19	BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES.....	15
1.20	FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS Y RELACIÓN DE INTERCAMBIO.....	15
1.21	FRECUENCIA Y FORMATO DE LOS INFORMES FINANCIEROS A PROPORCIONAR A LOS TENEDORES DE BONOS .....	15
1.22	POSIBILIDAD DE QUE LOS DERECHOS DESCRITOS SEAN O PUEDAN SER AFECTADOS O LIMITADOS POR OTRO TIPO DE VALORES.....	15
1.23	CALIFICACIÓN DE RIESGO .....	15
1.23.1	CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA POR FITCH RATINGS LIMITED .....	16
1.23.2	CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA POR MOODY’S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.....	16
1.24	FORMA DE CÁLCULO DE LOS INTERESES.....	16
1.25	PROCEDIMIENTO DE RESCATE ANTICIPADO .....	16
1.25.1	SORTEO.....	16
1.25.2	COMPRAS EN EL MERCADO SECUNDARIO .....	17
1.26	REPRESENTANTE PROVISORIO DE LOS TENEDORES DE BONOS .....	17
1.27	ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS .....	18
1.28	RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS .....	18
1.29	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO.....	18
1.30	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA .....	18
1.31	ACELERACIÓN DE PLAZOS .....	18
1.32	PROTECCIÓN DE DERECHOS .....	18
1.33	TRIBUNALES COMPETENTES.....	18
1.34	ARBITRAJE.....	18
1.35	MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LAS EMISIONES QUE LA COMPONENTEN.....	18
1.36	TRATAMIENTO TRIBUTARIO .....	18
<b>2.</b>	<b>RAZON, DESTINO Y PLAZO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS EN LA EMISIÓN.....</b>	<b>20</b>
2.1	RAZONES DE LA EMISIÓN.....	20
2.2	DESTINO DE LOS FONDOS OBTENIDOS EN LA EMISIÓN .....	20

2.3	PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS .....	20
<b>3.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>21</b>
<b>4.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....</b>	<b>22</b>
4.1	DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA .....	22
4.2	PLAZO DE COLOCACIÓN.....	22
4.3	PRECIO DE COLOCACIÓN.....	22
4.4	MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA .....	22
4.5	TIPO DE OFERTA .....	22
4.6	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA .....	22
4.7	BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁN LOS VALORES.....	22
4.8	MODALIDAD DE COLOCACIÓN .....	22
4.9	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DEL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN.....	22
4.10	AGENTE PAGADOR Y LUGAR DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE LA EMISIÓN .....	22
4.11	FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZARSE.....	22
4.12	RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR.....	23
4.13	FECHA DESDE LA CUAL EL TENEDOR DEL BONO COMIENZA A GANAR INTERESES .....	23
<b>5.</b>	<b>DATOS GENERALES DEL EMISOR – BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM .....</b>	<b>24</b>
5.1	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR.....	24
5.2	IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR .....	24
5.3	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS .....	24
5.4	COMPOSICIÓN ACCIONARIA.....	26
5.5	ENTIDADES VINCULADAS.....	26
5.6	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA .....	27
5.7	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO.....	27
5.8	PRINCIPALES EJECUTIVOS .....	28
5.9	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS.....	28
5.10	NÚMERO DE EMPLEADOS.....	29
5.11	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EMISOR.....	29
5.12	PROCESOS JUDICIALES.....	30
5.13	INFORMACIÓN RELEVANTE .....	30
<b>6.</b>	<b>ANÁLISIS FINANCIERO.....</b>	<b>32</b>
6.1	BALANCE GENERAL .....	32
6.1.1	ACTIVO.....	32
6.1.2	PASIVO.....	36
6.1.3	PATRIMONIO .....	37
6.2	ESTADO DE RESULTADOS.....	39
6.2.1	RESULTADO FINANCIERO BRUTO .....	39
6.2.2	RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO.....	40
6.2.3	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO.....	41
6.3	INDICADORES FINANCIEROS .....	42
6.3.1	INDICADORES DE LIQUIDEZ .....	42
6.3.2	INDICADORES DE SOLVENCIA.....	42
6.3.3	INDICADORES DE LA CALIDAD DE LA CARTERA .....	43

6.3.4	INDICADORES DE FINANCIAMIENTO .....	43
6.3.5	INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....	44
6.3.6	INDICADORES DE RENTABILIDAD .....	45
6.4	CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS.....	45
6.5	CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS .....	45
6.6	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	47

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO NO. 1	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA EMISIÓN.....	14
CUADRO NO. 2	CRONOGRAMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES POR BONO.....	14
CUADRO NO. 3	ACCIONISTAS DEL BDP SAM .....	26
CUADRO NO. 4	ENTIDADES VINCULADAS AL BDP SAM.....	26
CUADRO NO. 5	CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DEL BDP SAM .....	27
CUADRO NO. 6	PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BDP SAM .....	28
CUADRO NO. 7	PERSONAL EMPLEADO POR EL BDP SAM.....	29
CUADRO NO. 8	OBLIGACIONES FINANCIERAS AL 31 DE AGOSTO DE 2011 .....	30

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO NO. 1	ORGANIGRAMA DEL BDP SAM .....	27
GRÁFICO NO. 2	ESTRUCTURA DEL ACTIVO DEL BDP SAM A DICIEMBRE DE 2010 .....	32
GRÁFICO NO. 3	EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO .....	33
GRÁFICO NO. 4	ACTIVOS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL.....	33
GRÁFICO NO. 5	EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DEL BDP SAM .....	34
GRÁFICO NO. 6	CARTERA DE CRÉDITOS POR SECTOR ECONÓMICO DEL BDP SAM A DICIEMBRE DE 2010.....	34
GRÁFICO NO. 7	CARTERA DE CRÉDITOS DESAGREGADA.....	34
GRÁFICO NO. 8	CARTERA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL .....	35
GRÁFICO NO. 9	EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES PERMANENTES DEL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM.....	35
GRÁFICO NO. 10	EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS DEL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM .....	36
GRÁFICO NO. 11	ESTRUCTURA DEL PASIVO DEL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM A DICIEMBRE DE 2010 .....	36
GRÁFICO NO. 12	PASIVOS TOTALES DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL.....	37
GRÁFICO NO. 13	EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO DEL BDP SAM .....	37
GRÁFICO NO. 14	ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO DEL BDP SAM A DICIEMBRE DE 2010 .....	38
GRÁFICO NO. 15	EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL PATRIMONIO .....	38
GRÁFICO NO. 16	PATRIMONIO TOTAL DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL .....	38
GRÁFICO NO. 17	ESTRUCTURA DE CAPITAL DEL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM.....	39
GRÁFICO NO. 18	INGRESOS FINANCIEROS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL.....	39
GRÁFICO NO. 19	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS, GASTOS Y RESULTADO FINANCIERO .....	40
GRÁFICO NO. 20	EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS NETOS DEL EJERCICIO .....	41
GRÁFICO NO. 21	RESULTADOS NETOS DEL EJERCICIO DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL.....	41
GRÁFICO NO. 22	INDICADORES DE LIQUIDEZ DEL BDP SAM.....	42
GRÁFICO NO. 23	INDICADORES DE SOLVENCIA DEL BDP SAM .....	42
GRÁFICO NO. 24	INDICADORES DE CALIDAD DE CARTERA DEL BDP SAM .....	43
GRÁFICO NO. 25	INDICADORES DE FINANCIAMIENTO DEL BDP SAM.....	44
GRÁFICO NO. 26	INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DEL BDP SAM.....	44
GRÁFICO NO. 27	INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL BDP SAM.....	45

## ÍNDICE DE ANEXOS

---

- ANEXO 1 INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDO POR FITCH RATINGS LIMITED
- ANEXO 2 INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDO POR MOODY'S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
- ANEXO 3 ESTADOS FINANCIEROS CON INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM AL 31 DE AGOSTO DE 2011

## 1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

### 1.1 Antecedentes legales de los Bonos BDP I – Emisión 1

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de BDP SAM de la gestión 2011, celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 29 de marzo de 2011, considera y aprueba el Programa de Emisiones de Bonos BDP I, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Publica No. 7 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna, mediante Testimonio No. 115/2010, de fecha 3 de mayo de 2010 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 18 de mayo de 2011 bajo el No. 00132046 del libro No 10.

Mediante Resolución ASFI No. 744/2011, de fecha 27 de octubre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos BDP I bajo el No. ASFI-DSV-PEB-NFB-012/2011.

La Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas de BDP SAM de la gestión 2011, celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 3 de agosto de 2011, modifica ciertas condiciones del Programa de Emisiones de Bonos BDP I y considera y aprueba las características de los Bonos BDP I – Emisión 1, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Publica No. 7 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna, mediante Testimonio No. 231/2011, de fecha 30 de Agosto de 2011 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 1 de Septiembre de 2011 bajo el No. 133158 del libro No 10.

La Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas de BDP SAM de la gestión 2011, celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 21 de octubre de 2011, modifica ciertas condiciones del Programa de Emisiones de Bonos BDP I y la Primera Emisión comprendida dentro de este Programa, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Publica No. 7 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna, mediante Testimonio No. 268/2011, de fecha 21 de octubre de 2011 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 26 de octubre de 2011 bajo el No. 133713 del libro No 10.

El Decreto Supremo Nº 0994 de fecha 28 de septiembre de 2011, mediante el cual se autoriza al BDP SAM realizar emisiones sucesivas de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos BDP I, por un monto de Bs. 1.400.000.000.

La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Público N° 3725/2011 de fecha 31 de Agosto de 2011 ante la Notaria de Fe Publica No. 7 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 5 de Septiembre de 2011 bajo el No. 133192 del libro No 10.

La Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Público N° 4564/2011 de fecha 21 de Octubre de 2011 ante la Notaria de Fe Publica No. 7 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 26 de Octubre de 2011 bajo el No. 133712 del libro No. 10.

La Segunda Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Público N° 4623/2011 de fecha 26 de Octubre de 2011 ante la Notaria de Fe Publica No. 7 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 27 de Octubre de 2011 bajo el No. 133730 del libro No. 10.

A través de autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión denominada Bonos BDP I – Emisión 1, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-NFB-022/2011, mediante nota de autorización ASFI/DSV/R-114519/2011 de fecha 28 de octubre de 2011.

### 1.2 Denominación de la Emisión

La presente Emisión se denomina “Bonos BDP I - Emisión 1” y se encuentra comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

### 1.3 Monto de la Emisión

El monto total de la presente Emisión es de Bs. 525.000.000.- (Quinientos veinticinco millones 00/100 Bolivianos).

#### 1.4 Moneda de la Emisión

La presente Emisión estará expresada en Bolivianos (Bs).

#### 1.5 Series y monto de cada serie

La presente Emisión se encuentra compuesta por una serie Única.

#### 1.6 Tipo de valores a emitirse

Los valores a emitirse son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

#### 1.7 Tipo de interés

El tipo de interés de la Emisión es nominal, anual y fijo.

#### 1.8 Fecha de emisión

La fecha de emisión de los bonos que componen la presente Emisión es el 31 de Octubre de 2011.

#### 1.9 Características específicas de la Emisión

Algunas de las características específicas de la Emisión se encuentran detalladas en el siguiente cuadro.

**Cuadro No. 1 Características específicas de la Emisión**

Serie	Valor Nominal	Cantidad de valores	Tasa de interés	Plazo	Fecha de vencimiento
Serie Única	Bs. 10.000.-	52.500 Bonos	2,70%	1.800 días calendario	4 de octubre de 2016

#### 1.10 Periodicidad de amortización de capital y pago de intereses

Los intereses de la serie Única se pagarán cada trescientos sesenta (360) días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión. Asimismo, los Bonos serán amortizados parcialmente de acuerdo al siguiente detalle.

**Cuadro No. 2 Cronograma de amortización de capital y pago de intereses por Bono**

Cupón No.	Fecha	% Amortización de capital	Amortización de capital en Bs.	Pago de intereses en Bs.	Total en Bs.
1	25 de octubre de 2012	0%	0	270,00	270,00
2	20 de octubre de 2013	0%	0	270,00	270,00
3	15 de octubre de 2014	33%	3.300,00	270,00	3.570,00
4	10 de octubre de 2015	33%	3.300,00	180,90	3.480,90
5	4 de octubre de 2016	34%	3.400,00	91,80	3.491,80
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>10.000,00</b>	<b>1.082,70</b>	<b>11.082,70</b>

#### 1.11 Tipo de Instrumento a emitirse

Los valores a emitirse en la presente Emisión son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

#### 1.12 Forma de representación de los Bonos

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Av. 20 de Octubre esquina Campos N°2665, Torre Azul, piso 12, de la ciudad de La Paz-Bolivia, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

#### 1.13 Forma de circulación de los Bonos

A la Orden. El BDP SAM reputará como titular de un Bono perteneciente a la Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

#### 1.14 Forma de amortización del capital y pago de intereses de la Emisión

La amortización de capital y el pago de intereses serán efectuados de la siguiente manera:

1. En el día de vencimiento del cupón, el pago de intereses y/o amortizaciones de capital se realizará, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
2. A partir del día siguiente hábil a la fecha de vencimiento del cupón, el pago de intereses y/o amortizaciones de capital se realizará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

#### **1.15 Provisión para el Pago de Intereses y Capital**

El BDP SAM es el responsable exclusivo de la provisión de fondos para la amortización de capital y pago de intereses de la presente Emisión, en la cuenta destinada para tal efecto por el BDP SAM, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el BDP SAM podrá retirar las cantidades depositadas en la cuenta designada, en caso que el pago de los intereses o amortizaciones de capital de los Bonos emitidos no hubiesen sido reclamados o cobrados. Posteriormente, dicho monto quedará a disposición de los Tenedores de Bonos en la cuenta bancaria que designe el BDP SAM.

#### **1.16 Plazo para la amortización o pago total de los Bonos**

No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración del BDP SAM.

#### **1.17 Garantía**

La presente Emisión estará respaldada por una garantía quirografaria del BDP SAM, lo que implica que el BDP SAM garantiza la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros, con la limitación establecida en el numeral 6 del Artículo 54 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado), sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión y constituida de acuerdo al siguiente detalle:

- Voluntaria a favor de todos los Tenedores de Bonos.
- Irrevocable, hasta la redención total de Bonos y pago de intereses, de acuerdo a las previsiones contenidas en los referidos Bonos.
- Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos.
- Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los Bonos que forman parte del Programa de Emisiones.

#### **1.18 Carácter de reajustabilidad del empréstito**

El empréstito resultante de la presente Emisión no será reajutable.

#### **1.19 Bonos convertibles en acciones**

Los Bonos de la presente Emisión no serán convertibles en acciones.

#### **1.20 Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio**

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.

#### **1.21 Frecuencia y formato de los Informes Financieros a proporcionar a los Tenedores de Bonos**

El BDP SAM proporcionará a los Tenedores de Bonos, a través del Representante de los Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la norma vigente.

#### **1.22 Posibilidad de que los derechos descritos sean o puedan ser afectados o limitados por otro tipo de Valores**

Al momento, los Bonos emitidos en la presente Emisiones, son los únicos Valores que el BDP SAM ha emitido. En este sentido, no existen otros Valores que puedan afectar o limitar los derechos de los Bonos emitidos dentro de la presente Emisión.

#### **1.23 Calificación de Riesgo**

La presente Emisión contará con dos calificaciones de riesgo practicadas por las empresas calificadoras de riesgo Fitch Ratings Limited y Moody’s Latin America Calificadora de Riesgo S.A., empresas que se encuentran debidamente inscritas en el RMV de ASFI.

### 1.23.1 Calificación de Riesgo otorgada por Fitch Ratings Limited

La Calificación de Riesgo para los Bonos BDP I – Emisión 1 fue realizada por Fitch Ratings Limited, la cual en su Comité de calificación de fecha 13 de septiembre de 2011 asignó la calificación de AAA a la presente Emisión.

El informe de calificación de riesgo se encuentra en el Anexo No. 1 del presente Prospecto Complementario. Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de la categoría de calificación AAA: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía

### 1.23.2 Calificación de Riesgo otorgada por Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.

La Calificación de Riesgo para los Bonos BDP I – Emisión 1 fue realizada por Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A., la cual en su comité de calificación de fecha 6 de septiembre de 2011 asignó la calificación de AA2 a la presente Emisión.

El informe de calificación de riesgo se encuentra en el Anexo No. 2 del presente Prospecto Complementario. Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de la categoría de calificación AA2: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

El numeral 2 significa que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

## 1.24 Forma de cálculo de los intereses

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días calendario. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN \times \left( T_i \times \frac{Pl}{360} \right)$$

Donde:

VC<sub>i</sub> = Valor del cupón en el periodo i

VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago

T<sub>i</sub> = Tasa de interés nominal anual

Pl = Plazo del cupón (número de días calendario)

Dónde i representa el periodo

## 1.25 Procedimiento de rescate anticipado

Los Bonos que componen la presente Emisión podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente luego de transcurridos trescientos sesenta (360) días calendario desde la Fecha de Emisión. Se emplearán dos formas de redención anticipada de Bonos: 1) a través de sorteo (rescate parcial) conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable, o; 2) a través de compras realizadas por el BDP SAM en mercado secundario (rescate parcial o total).

### 1.25.1 Sorteo

Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, ésta se realizará conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la emisión, con sujeción a lo siguiente:

Días de vida remanentes de la emisión	Porcentaje de compensación
2.521 en adelante	2,50%
2.520 – 2.161	2,00%
2.160 – 1.801	1,75%
1.800 – 1.441	1,25%
1.440 – 1.081	1,00%
1.080 - 721	0,75%
720 -361	0,50%
360 - 1	0,00%

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de los representantes legales del BDP SAM y del Representante de los Tenedores de Bonos, debiendo el Notario de Fe Pública levantar acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez en un periódico de circulación nacional, la lista de Bonos sorteados para redención anticipada, con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV, indicación de la fecha en la que se efectuará el pago, que deberá realizarse a los quince (15) días calendario a partir de la publicación. Los Bonos sorteados conforme a lo anterior dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago. El BDP SAM, como agente pagador, cancelará el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada, cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago. El BDP SAM depositará en una cuenta destinada para tal efecto, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

#### 1.25.2 Compras en el Mercado Secundario

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en mercado secundario, las transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

Asimismo, cualquier decisión de redimir Valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

#### 1.26 Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos

El Emisor ha designado como Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos de la presente Emisión a Profit Consultores S.R.L., con los siguientes antecedentes:

<b>Nombre o Razón Social:</b>	<b>Profit Consultores S.R.L.</b>
<b>Domicilio legal:</b>	Av. Arce No. 2132 Edif. Illampu Piso 10 Of. 10 A.
<b>N.I.T.:</b>	1018497028
<b>Testimonio de Constitución</b>	No. 032/2003 otorgado por ante Notaría de Fe Pública No. 044 del Distrito Judicial de La Paz a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa en fecha 5 de febrero de 2003.
<b>Número de Matricula de FUNDEMPRESA</b>	103495

<b>Representante legal</b>	Marcela Anslinger Amboni
<b>Testimonio de Poder del Representante Legal:</b>	No. 190/2010 otorgado por ante Notaría de Fe Pública del Distrito Judicial de La Paz a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa en fecha 5 de marzo de 2010.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de la Primera Emisión y la Asamblea General de Tenedores de Bonos del PROGRAMA no se hubiere pronunciado, el Representante Provisorio quedará tácitamente ratificado. Sin perjuicio de lo anterior, la Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos del Programa en cualquier momento.

### **1.27 Asamblea General de Tenedores de Bonos**

La información relacionada a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos se encuentra descrita en el punto 2.37 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

### **1.28 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros**

La información relacionada a las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros se encuentra descrita en el punto 2.39 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

### **1.29 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento**

La información relacionada a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento se encuentra descrita en el punto 2.40 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

### **1.30 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida**

La información relacionada a Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida se encuentra descrita en el punto 2.41 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

### **1.31 Aceleración de Plazos**

La información relacionada a la Aceleración de Plazos se encuentra descrita en el punto 2.42 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

### **1.32 Protección de Derechos**

La información relacionada a la Protección de Derechos se encuentra descrita en el punto 2.43 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

### **1.33 Tribunales Competentes**

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que el BDP SAM sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de la presente Emisión.

### **1.34 Arbitraje**

En caso de discrepancia entre el BDP SAM y el Representante Común y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualquiera de las características y condiciones de la presente Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje administrado por la Cámara Nacional de Comercio con sede en la ciudad de La Paz, de conformidad con su Reglamento.

### **1.35 Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que la componen**

El BDP SAM, previa aprobación por dos tercios (2/3) del porcentaje total de capital remanente de los Bonos en circulación de la presente Emisión, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, se encuentra facultada para modificar las condiciones y características de la presente Emisión.

Asimismo, el BDP SAM, previa aprobación por dos tercios (2/3) del porcentaje total de capital remanente de los Bonos en circulación del Programa de Emisiones de Bonos BDP I presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa, se encuentra facultada para modificar las condiciones y características del Programa.

### **1.36 Tratamiento Tributario**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica No. 2064 de fecha 3 de abril de 2000, las ganancias de capital generadas por la compraventa de valores a través de los mecanismos

establecidos por las Bolsa de Valores, los provenientes de procedimientos de Valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (SPVS), ahora ASFI, así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad, cuando se trate de valores inscritos en el RMV no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el Impuesto a las Utilidades (IUE), incluso cuando se realizan remesas al exterior.

En caso de que el plazo de los Bonos sea mayor a tres años, el pago de intereses de dichos Bonos estará exento del pago del RC-IVA. Sin embargo, en caso de presentarse redención anticipada de bonos, los tributos correrán a cargo del Emisor.

## **2. RAZON, DESTINO Y PLAZO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS EN LA EMISIÓN**

---

### **2.1 Razones de la Emisión**

El BDP SAM con el objeto de obtener una fuente alternativa de financiamiento, ha decidido realizar la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

### **2.2 Destino de los Fondos obtenidos en la Emisión**

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen la presente Emisión serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Colocación de créditos a través de las distintas ventanillas de crédito del BDP SAM.
- Financiamiento de programas sectoriales de crédito dirigidos a los distintos sectores productivos del país.

Hasta que los recursos captados en la presente Emisión sean utilizados, los mismos serán invertidos por el BDP SAM según los lineamientos establecidos en las políticas Internas de la entidad.

### **2.3 Plazo de utilización de los recursos**

A partir de la fecha de emisión, se establece un plazo de utilización de los recursos hasta junio de 2012.

### 3. FACTORES DE RIESGO

---

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los bonos de la presente Emisión deberán considerar cuidadosamente la información presentada en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos BDP I y en el presente Prospecto Complementario, sobre la base de sus objetivos de inversión. La inversión en los Bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos al BDP SAM que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el Emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

La información relacionada a los Factores de Riesgo se encuentra descrita en el punto 4 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos BDP I, el cual presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que podrían afectar al Emisor:

- Riesgos de Crédito
- Riesgos de Liquidez
- Riesgos de Mercado
- Riesgos Operativos

## 4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

### 4.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria

La presente Emisión está destinada a Inversionistas institucionales y/o particulares.

### 4.2 Plazo de colocación

El plazo de colocación de la presente Emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de emisión.

### 4.3 Precio de colocación

Los bonos de la presente Emisión serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

### 4.4 Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública de la Emisiones comprendidas dentro del presente Programa, a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

### 4.5 Tipo de oferta

La Oferta Pública de los Bonos de la presente Emisión será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### 4.6 Procedimiento de Colocación Primaria

La colocación primaria de la presente Emisión será a través de Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### 4.7 Bolsa en la que se inscribirán los Valores

Los Bonos de la presente Emisión serán inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### 4.8 Modalidad de colocación

La presente Emisión será colocada bajo la modalidad “A mejor esfuerzo”.

### 4.9 Agencia de Bolsa encargada del Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión

El diseño, la estructuración y la colocación de la Emisión estará a cargo de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Unión S.A., cuyos antecedentes se presentan a continuación:

<b>VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA FILIAL DEL BANCO UNIÓN S.A.</b>
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-VUN-011/2002
Edificio de Ugarte Ingeniería, calle Loayza Nº255, Piso 10, Oficina 1001
La Paz – Bolivia

Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

### 4.10 Agente Pagador y lugar de amortización del capital y pago de intereses de la Emisión

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Emisor, BDP SAM, en la siguiente dirección: Calle Reyes Ortiz Nº 73, Edificio Torres Gundlach - Torre Este, Piso 10, en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

### 4.11 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizarse

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

#### **4.12 Relación entre el Emisor y el Agente Colocador**

El BDP SAM como Emisor y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa como agente estructurador y colocador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación de la presente Emisión y la estructuración del Programa de Emisiones y de la presente Emisión, sin tener ninguna relación contractual relacionada a los negocios y/o sus principales ejecutivos.

#### **4.13 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses**

Los Bonos devengarán intereses a partir de su fecha de emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.

## 5. DATOS GENERALES DEL EMISOR – BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM

### 5.1 Descripción del Emisor y su sector

El capítulo 7 del Prospecto Marco indica en detalle las actividades que desarrolla el BDP SAM.

### 5.2 Identificación básica del Emisor

<b>Nombre o Razón Social:</b>	Banco de Desarrollo Productivo SAM - Banco de Segundo Piso
<b>Objeto de la Sociedad:</b>	La Sociedad tiene por objeto la realización de todas las actividades de intermediación financiera y de servicios permitidos por las disposiciones legales vigentes para Banco de Segundo Piso y sus modificaciones futuras, orientadas al financiamiento para el desarrollo del sector productivo del país utilizando al efecto los recursos mecanismos e instrumentos necesarios.
<b>Giro de la empresa:</b>	Intermediación financiera
<b>Domicilio Legal:</b>	Calle Reyes Ortiz N° 73, Edificio Torres Gundlach – Torre Este, Piso 10.
<b>Teléfono:</b>	(591-2) 2157171
<b>Fax:</b>	(591-2) 2311208
<b>Página Web:</b>	www.bdp.com.bo
<b>Correo electrónico:</b>	bdp@bdp.com.bo
<b>Representantes Legales:</b>	Ana Verónica Ramos Morales – Gerente General Maria del Carmen Iporre Salguero – Gerente de Operaciones Jorge Edgar Cardona Iriarte – Gerente de Negocios
<b>Número de Identificación Tributaria:</b>	1020589022
<b>Casilla de correo:</b>	2086
<b>Matrícula del Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA:</b>	00013914
<b>Capital Suscrito:</b>	Bs. 285.630.000.-
<b>Capital Pagado:</b>	Bs. 285.630.000.-
<b>Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:</b>	2.856.300
<b>Valor Nominal de Cada Acción:</b>	Bs. 100.-
<b>Series:</b>	A y B
<b>Clase:</b>	Ordinarias nominativas
<b>Número de Registro del BDP SAM en el RMV de la ASFI</b>	SPVS-IV-EM-NFB-031/2000

### 5.3 Documentos Constitutivos

- Convenio de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 1994 suscrito entre la República de Bolivia, representada por el Ministro de Hacienda y la Corporación Andina de Fomento - CAF, y la autorización dispuesta por el Decreto Supremo N° 23896 de 22 de noviembre de 1994, acuerdan la formación de una sociedad anónima mixta, estableciéndose el capital de la sociedad, sus aportes y aprobando los proyectos de escritura de constitución social y estatutos.

- Artículos 84° y 85° de la Ley N° 1670 - Ley del Banco Central de Bolivia - BCB de 31 de octubre de 1995, aprueban y autorizan en todas sus partes el Convenio de Accionistas suscrito en la ciudad de la Paz, República de Bolivia el 24 de noviembre de 1994, entre la República de Bolivia, representada por el Ministerio de Hacienda, y la Corporación Andina de Fomento para la constitución de la Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta" (NAFIBO S.A.M.), y que aprueban de igual forma el aporte con el que participa el Estado en la citada sociedad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 430 del Código de Comercio.
- Decreto Supremo No. 24246 de 27 de febrero de 1996, mediante el cual el Supremo Gobierno reconoce la Personalidad Jurídica de NAFIBO S.A.M., aprobando al mismo tiempo las estipulaciones de la Escritura Social y los Estatutos Sociales contenidos en sus IX Títulos, 83° Artículos y uno Transitorio, disponiéndose su Protocolización en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz, la misma que se cumplió a través de la Escritura Pública No. 169/96 de fecha 7 de junio de 1996.
- Resolución No. SB-081/96 de 19 de septiembre de 1996, mediante la cual la SBEF autorizó la constitución y funcionamiento de NAFIBO S.A.M. como institución financiera de segundo piso, observando y recomendando la modificación de los Estatutos, de acuerdo a las normas contenidas en el Código de Comercio y la Ley de Bancos y Entidades Financieras, los mismos que fueron modificados de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 286, 1) del Código de Comercio y las observaciones y recomendaciones de la SBEF, modificaciones aprobadas mediante Decreto Supremo N° 24920 de fecha 17 de septiembre de 1997.
- Resolución N° SB-0032/96 de 19 de septiembre de 1996 emitido por la ex SBEF, actualmente ASFI, otorgó la respectiva Licencia de Funcionamiento mediante y el Servicio Nacional de Registro de Comercio mediante R.A. N° 02-07566/96 de 17 de mayo de 1996 aprobó la constitución social y sus estatutos, autorizando su inscripción y otorgando la Matrícula de Comercio N° 08-038134-01, al presente actualizada por el Concesionario del Registro de Comercio de Bolivia (FUNDEMPRESA) bajo el N° 00013914.
- Escritura Pública N° 203/97 de fecha 3 de junio de 1997 de escritura pública de aumento de capital pagado de la sociedad NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Escritura Pública N° 01/1998 de fecha 9 de enero de 1998 de protocolización de documentos relativos a legalización de Estatutos y Personalidad Jurídica, otorgados por la Prefectura del Departamento de La Paz a favor de NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y la Ley de Propiedad y Crédito Popular N° 1864 de 22 de junio de 1998, se dispuso ampliar el objeto social de NAFIBO SAM permitiéndole realizar otras operaciones financieras, además de la inicialmente permitida de intermediación financiera.
- Escritura Pública N° 459/2000 de fecha 9 de marzo de 2000 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Ley de Reactivación Económica N° 2064 de 03 de abril del 2000 que reestructura institucionalmente a NAFIBO S.A.M., definiendo su naturaleza jurídica como una Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como persona jurídica de Derecho Privado regulada por el Código de Comercio y sujetándose a las normas que regulan a las Sociedades Anónimas.
- Escritura Pública N° 982/2001 de fecha 16 de abril de 2001 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Escritura Pública N° 1857/2001 de fecha 1 de agosto de 2001 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297 de 20 de diciembre de 2001 modifica la Ley de Bancos y Entidades Financieras, que introduce el concepto de "Banco de Segundo Piso", aplicando el mismo a toda entidad de intermediación financiera autorizada cuyo objeto es la intermediación de recursos a favor de entidades de intermediación financiera y de asociaciones o fundaciones de carácter financiero.
- Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, en su Artículo 1° define con carácter indicativo y no limitativo a los Bancos de Segundo Piso y el Artículo 18° determina que las Entidades Financieras de Segundo Piso deberán utilizar la denominación: "Banco de Segundo Piso".

- Decreto Supremo N° 26650 de 13 de junio de 2002 establece el marco legal aplicable y que encuadra las operaciones y actividades de NAFIBO S.A.M. como Banco de Segundo Piso y Sociedad de Titularización a las disposiciones contenidas en la Ley N° 1670 - Ley del Banco Central de Bolivia, Ley N° 1834 - Ley del Mercado de Valores, Ley N° 2064 - Ley de Reactivación Económica, Ley N° 1488 - Ley de Bancos y Entidades Financieras y la Ley N° 2297 - Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera.
- Escritura Pública N° 1711/2002 de fecha 28 de mayo de 2002 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Escritura Pública N° 1598/2004 de fecha 6 de junio de 2004 de escritura pública de aumento de capital que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Escritura Pública N° 1750/2004 de fecha 29 de junio de 2004 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Escritura Pública N° 1439/2005 de fecha 16 de junio de 2005 de aumento de capital, que suscribe NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA, NAFIBO SAM.
- Circular SB/529/06 de 20 de diciembre de 2006 de la ex SBEF, actualmente ASFI, emitió mediante el Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso, estableciendo en su Disposición Transitoria que NAFIBO S.A.M. adecue su funcionamiento a lo establecido en dicho reglamento hasta el 30 de junio de 2007.
- Decreto Supremo N° 28999 de 1ro de enero de 2007 dispone la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
- El Testimonio N° 3557/2007 de fecha 9 de abril de 2007 de modificación de la escritura constitutiva y de los Estatutos Sociales de la Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta (NAFIBO S.A.M.), en adecuación institucional a "Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. - Banco de Segundo Piso" por disposición del Decreto Supremo N° 28999 de 1º de enero de 2007.
- Decreto Supremo N° 29085 de 28 de marzo de 2007-03-29 aprueba la modificación de los Estatutos Sociales de la NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA S.A.M. (NAFIBO S.A.M.) por adecuación institucional a "BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. - BDP S.A.M. - BANCO DE SEGUNDO PISO" de acuerdo a lo contenido en sus Once Títulos, 82 Artículos y un "Anexo" de Solución de Controversias, disponiendo la protocolización la nueva versión de Estatutos Sociales ante la Notaría de Gobierno del Departamento de La Paz.
- Resolución SB N° 024/2007 de fecha 11 de abril de 2007 de la ex SBEF, actual ASFI, que autoriza la adecuación institucional antes citada y Resolución de otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento N° 001/2007 en fecha 2 de mayo de 2007.

#### 5.4 Composición Accionaria

La nómina de accionistas del BDP SAM al 31 de agosto de 2011, es la siguiente:

**Cuadro No. 3 Accionistas del BDP SAM**

Accionista	No. de Acciones	Participación
Estado Plurinacional de Bolivia	2.285.040	80%
Corporación Andina de Fomento	571.260	20%
<b>Total</b>	<b>2.856.300</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

#### 5.5 Entidades Vinculadas

El BDP SAM posee una participación accionaria en las siguientes entidades:

**Cuadro No. 4 Entidades vinculadas al BDP SAM**

Entidad	No. de Acciones	Participación
BDP Sociedad de Titularización S.A.	323.364	99,9991%
Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.	234.153	30,8195%
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	48	9,8400%

Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

La inversión en BDP Sociedad de Titularización S.A. está valuada a su valor patrimonial proporcional sobre los estados financieros, el ajuste al VPP de esta inversión se realiza incrementando ó disminuyendo el valor de la misma contra cuentas de resultados de ganancias ó pérdidas por participación en entidades financieras según corresponda.

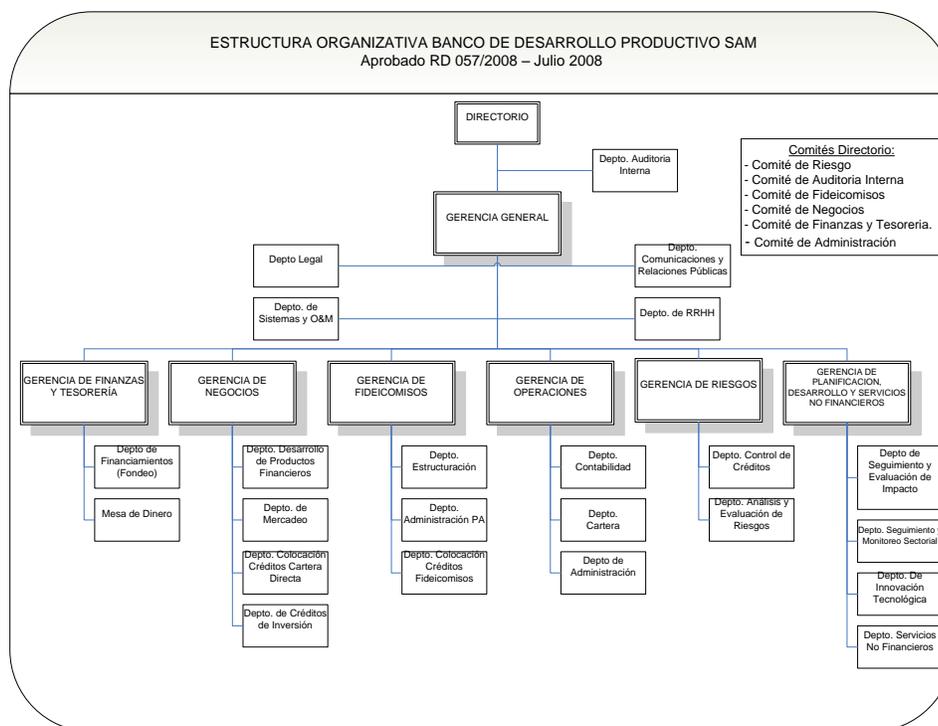
Las inversiones en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. se valúan al costo de adquisición.

### 5.6 Estructura Administrativa interna

La estructura organizacional del BDP SAM es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando.

A continuación se presenta el Organigrama del BDP SAM al 31 de agosto de 2011:

**Gráfico No. 1 Organigrama del BDP SAM**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

### 5.7 Composición del Directorio

La composición del Directorio del BDP SAM al 31 de agosto de 2011 es la siguiente:

**Cuadro No. 5 Conformación del Directorio del BDP SAM**

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Antigüedad en el Directorio	Profesión
Jorge Albarracín Deker	Boliviana	Presidente	1 año	Ing. Agrónomo
Rodney Pereira Maldonado	Boliviana	Vicepresidente	1 año	Lic. Economía
Yakelin Pérez Llanos	Boliviana	Directora	1 año	Ing. Industrial
Wilson Leonardo Jiménez Pozo	Boliviana	Director	Menos de 1 año	Lic. Economía
Norma Quisbert Mayta	Boliviana	Directora Secretaria	Menos de 1 año	Lic. Auditoría
Pamela Salazar Torrez	Boliviana	Síndica	Menos de 1 año	Lic. Auditoría

Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

## 5.8 Principales Ejecutivos

Los principales Ejecutivos del BDP SAM al 31 de agosto de 2011 son los siguientes:

**Cuadro No. 6 Principales Ejecutivos del BDP SAM**

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Antigüedad en el Banco	Profesión
Ana Verónica Ramos Morales	Boliviana	Gerente General	1 año	Economista
María del Carmen Iporre Salguero	Boliviana	Gerente de Operaciones	6 años	Ing. en Alimentos
Jorge Edgar Cardona Iriarte	Boliviana	Gerente de Negocios	12 años	Economista
Sergio Delgadillo Urquidi	Boliviana	Gerente Legal	8 años	Abogado
Jorge Eduardo Bohorquez Hurtado	Boliviana	Gerente de Planificación	Menos de 1 año	Ing. Agrónomo

Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

## 5.9 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

### **Ana Verónica Ramos Morales** **Gerente General**

La Sra. Morales es licenciada en Economía, titulada en la Universidad Mayor de San Andrés de la ciudad de La Paz – Bolivia. Cuenta con una Maestría en Desarrollo Agrario realizada en la Universidad Mayor de San Andrés de la ciudad de La Paz – Bolivia. Asimismo, tiene un Doctorado en Economía Social realizado en la Universidad Mayor de San Andrés – CEE de la ciudad de La Paz – Bolivia. Ha ocupado distintos cargos ejecutivos y gerenciales así como de consultoría, en distintas entidades nacionales como ser el Departamento de Estudios e Investigaciones DEPEI, Departamento de la Cruz Verde, Fundación Milenio, Programa de Estudios y Apoyo a la Producción PEAP – CEPAS, Plan Internacional Bolivia, Viceministerio de la Juventud, Niñez y Tercera Edad, Asociación Nacional Ecueménica, Viceministerio de Desarrollo Rural Agropecuario y Fundación PROFIN. Asimismo, fue Presidente del Directorio de la Asociación Nacional Ecueménica de Desarrollo ANED, Vicepresidente y Presidente del directorio del Banco Unión S.A, Vicepresidente de SAFI Unión S.A. y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa y miembro del Directorio de FONDECO.

Desde el año 2010 forma parte del BPD SAM como Gerente General.

### **María del Carmen Iporre Salguero** **Gerente de Operaciones**

La Sra. Iporre es Ingeniera en Tecnologías de Alimentos titulada en la Technische Fachhochschule Berlin - Alemania. Cuenta con una Maestría en Administración de Empresas realizada en la Universidad Privada Boliviana de la ciudad de Cochabamba - Bolivia y cursos de postgrado en Administración Integral de Riesgos Financieros realizada en la Universidad La Salle de la ciudad de La Paz – Bolivia. A lo largo de su vida profesional ha desempeñado distintos cargos dentro de las siguientes empresas: Cámara Departamental de Industrias de Cochabamba y Citibank N.A. Sucursal Bolivia. Desde el año 2004 forma parte del BPD SAM, habiendo ocupado el cargo de Responsable de Normas y Procedimientos.

En el año 2006 la Sra. Iporre fue designada como Gerente de Operaciones del BPD SAM, cargo que desempeña en la actualidad.

### **Edgar Cardona Iriarte** **Gerente de Negocios**

El Sr. Edgar Cardona cursó la carrera de Economía en la Universidad Mayor de San Andrés, ha desempeñado varios cargos ejecutivos en distintas instituciones financieras del país, desde Responsable de la Cartera de Créditos en el Banco Santa Cruz de la Sierra, Gerente Nacional de Operaciones en el Banco Industrial y Ganadero del Beni S.A en el año 1992, Gerente Nacional de Finanzas e Internacional en el Banco La Paz S.A. desde 1993 a 1998.

Desde septiembre del año 1998 pasó a formar parte de la Nacional financiera Bolivia SAM (NAFIBO SAM), ahora BPD SAM, habiendo ocupado cargos como Gerente de Créditos y Finanzas, Gerente de Crédito Productivo y desde el mes de enero de 2007 como Gerente de Negocios, cargo que desempeña en la actualidad.

**Sergio Delgadillo Urquidi**  
**Gerente Unidad Jurídica**

El Sr. Delgadillo es licenciado en ciencias jurídicas, titulado en la Universidad Mayor de San Simón de la ciudad de Cochabamba – Bolivia. Cuenta con una Maestría en Derecho Económico realizada en la Universidad Andina Simón Bolívar de la ciudad de La Paz – Bolivia. Ha ocupado distintos cargos ejecutivos en las unidades jurídicas de la Cámara de Exportadores de Cochabamba (CADEXCO), la Corporación Boliviana de Bebidas S.A. (CBB S.A.) y el Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Desde el año 2003 forma parte del BPD SAM, habiendo ocupado distintos cargos dentro de la Unidad Jurídica. En el mes de abril de 2011 el Sr. Delgadillo fue designado como Gerente Jurídico del BDP SAM, cargo que desempeña en la actualidad.

**Jorge Eduardo Bohorquez Hurtado**  
**Gerente de Planificación**

El Sr. Bohorquez es licenciado en ciencias Agrícolas, titulado en la Universidad Mayor de San Simón de la ciudad de Cochabamba – Bolivia. Cuenta con una Maestría en Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible realizada en la Universidad Mayor de San Andrés - CIDES de la ciudad de La Paz – Bolivia. Ha realizado distintos cursos de especialización en el país y fuera de este en temas relacionados a su profesión. Ha ocupado distintos cargos técnicos, ejecutivos y de consultoría, en distintas entidades nacionales como ser el Instituto de Investigaciones Agrícolas “El Vallecito”, Programa Forrajero de Ixiamas - CORDEPAZ, Programa Fomento Hortícola Altiplano – CORDEPAZ, Convenio de Cooperación Internacional, Estado de Israel – República de Bolivia - CORDEPAZ, Censo Nacional Agropecuario, INE, Área de Investigación del Programa PROSUKO, Sistema Boliviano de Productividad y Competitividad – Ministerio de Desarrollo Económico, Unidad de Productividad y Competitividad – Ministerio de Desarrollo Económico / Ministerio de Planificación del Desarrollo, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y Consultor Experto en Desarrollo Rural, Equidad Social y Pobreza Urbana / Periurbana para la elaboración de la “Estrategia de Desarrollo Económico Local del Municipio de La Paz 2011 – 2015”. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Desde el mes de mayo de 2011 forma parte del BPD SAM, como Gerente de Planificación.

**5.10 Número de Empleados**

A continuación se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en el BDP SAM:

**Cuadro No. 7 Personal Empleado por el BDP SAM**

Nivel	Ago-2011	Dic-2010	Dic-2009
Ejecutivos	5	4	4
Empleados	44	47	38
Eventuales	5	6	6
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>57</b>	<b>48</b>

Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

**5.11 Obligaciones Financieras del Emisor**

Al momento el BDP SAM mantiene las siguientes obligaciones financieras:

**Cuadro No. 8 Obligaciones Financieras al 31 de agosto de 2011  
(Expresado en Bolivianos)**

	Fecha del contrato	Plazo	Garantía	Monto original en US\$	Saldo en US\$	Saldo en Bs.
<b>Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo</b>						<b>142.525.538</b>
Obligaciones por títulos vendidos con pacto de recompra	Distintas fechas	Entre 25 y 45 días	Depósitos a Plazo Fijo	17.834.867	17.834.867	122.525.538
Operaciones interbancarias	25-Ago	22 días	Quirografía	2.911.208	2.911.208	20.000.000
<b>Otros financiamientos internos a plazo</b>						<b>717.927.679</b>
Préstamo IDA 2134 - BO	22-ago-1990	40 años	Quirografía	4.517.847	2.822.012	19.387.225
Préstamo BID 830/SF-BO	30-mar-1990	40 años	Quirografía	22.156.150	1.853.048	12.730.439
Préstamo BID 939/SF-BO	8-ago-1995	40 años	Quirografía	68.996.334	43.686.490	300.126.189
Préstamo BID 1020/SF-BO-1	4-may-1999	40 años	Quirografía	16.500.000	15.279.673	104.971.351
Préstamo KfW 1021	8-feb-1999	40 años	Quirografía	3.996.573	3.668.985	25.205.927
Préstamo KfW 1023	9-ene-2002	40 años	Quirografía	5.088.835	5.088.836	34.960.300
Préstamo TGN Diferencial de intereses KfW 1022	30-oct-2001	40 años	Quirografía	1.138.164	1.350.943	9.280.977
Préstamo BID 1938	10-ene-2008	40 años	Quirografía	3.690.000	3.690.000	25.350.300
Préstamo BID 1937	10-ene-2008	40 años	Quirografía	8.610.000	2.618.904	17.991.868
Préstamo KfW 1025	10-sep-2001	40 años	Quirografía	8.259.654	8.473.859	58.215.411
Préstamo BID 1939	10-ene-2008	40 años	Quirografía	12.300.000	5.991.096	41.158.832
Préstamo BID 1739	23-mar-2011	40 años	Quirografía	10.000.000	9.978.000	68.548.860
<b>Financiamientos del exterior a plazo</b>						<b>40.469</b>
<b>Cargos devengados por pagar obligaciones</b>						<b>2.702.194</b>
<b>Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento</b>						<b>863.195.880</b>

Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

### 5.12 Procesos judiciales

Al momento el BDP SAM no tiene ningún proceso judicial pendiente.

### 5.13 Información Relevante

En fecha 5 de mayo de 2011, se informó que el señor Sergio Delgadillo Urquidi ha sido promovido a Gerente Jurídico de la Sociedad.

En fecha 21 de abril de 2011 se informó que en sesión ordinaria de Directorio N°008/2011 llevada a cabo el 20 de abril de 2011, determinó conformar su Directiva y Comités de Directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

#### DIRECTIVA DEL BDP SAM

Presidente: Jorge Albarracín Deker  
 Vicepresidente: Rodney Pereira Maldonado  
 Directora Secretaria: Norma Quisbert Mayta  
 Vocal: Yakelin Pérez Llano  
 Vocal: Wilson Jiménez Pozo  
 Síndico: Pamela Salazar Torrez

#### COMITE DE RIESGOS

Jorge Albarracín Deker  
 Rodney Pereira Maldonado  
 Wilson Jiménez Pozo

#### COMITE DE AUDITORÍA

Norma Quisbert Mayta  
 Yakelin Pérez Llano  
 Pamela Salazar Torrez

#### COMITE DE CREDITOS FDP

Wilson Jiménez Pozo  
 Jorge Albarracín Deker  
 Rodney Pereira Maldonado  
 Norma Quisbert Moyta  
 Yakelin Pérez Llano

**COMITE DE FIDEICOMISOS**

Yakelin Pérez Llano  
 Jorge Albarracín Deker  
 Norma Quisbert Mayta

**COMITE DE NEGOCIOS**

Jorge Albarracín Deker  
 Rodney Pereira Maldonado  
 Wilson Jiménez Pozo

**COMITE DE ADMINISTRACION**

Jorge Albarracín Deker  
 Yakelin Pérez Llano  
 Norma Quisbert Mayta  
 Pamela Salazar Torrez

En fecha 14 de abril de 2011, se informó que a partir de fecha 14 de abril de 2011, el señor Erick Antonio Grundner Echeverría, Sub-Gerente de Fideicomisos a.i. del Banco, ha dejado de prestar sus servicios en la entidad.

En fecha 10 de enero de 2011, se informó el fallecimiento del señor Mario Ricardo Astorga Gutiérrez, Gerente de Riesgo a.i. del Banco, suscitado en fecha 9 de enero de 2011. La designación del reemplazo del señor Astorga, será tratada en la próxima reunión de Directorio.

En fecha 20 de diciembre de 2010, se informó que la reunión de Directorio de fecha 15 de diciembre de 2010, se aceptó la renuncia irrevocable del Señor Franz Ruddy Quisbert Blanco, como Presidente de la Entidad, a ser efectiva a partir del 18 de diciembre del año en curso. Asimismo, ha informado que los Señores Jorge Constantino Albarracín Deker y el Señor Rodney Erland Pereira Maldonado, fueron nombrados Presidente y Vicepresidente del Banco, respectivamente.

En fecha 5 de octubre de 2010, se informó que a partir de fecha 4 de octubre de 2010, el Sr. Fidel Mangudo Estrada desempeñara las funciones de Auditor Interno de la entidad.

En fecha 8 de septiembre de 2010, se informó que el señor Sergio Loma Ledezma Gerente de Fideicomisos del Banco, deja de prestar sus servicios en la entidad a partir de la fecha.

En fecha 23 de agosto de 2010, se informó que a partir de la fecha la Sra. Gina Luz Pérez Medina dejó de prestar sus servicios como Auditora Interna del Banco. Asimismo, la Sra. Inga Elizabeth Olmos Aliaga asumirá las funciones de Auditora Interna de forma interina a partir de la fecha, hasta que se realice el proceso de convocatoria pública respectivo.

En fecha 13 de agosto de 2010, se informó que a partir de fecha 17 de agosto del presente, el Banco procederá a realizar el pago de dividendos correspondientes a la Gestión 2009, el cual fue aprobado en la Reinstalación de la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el 12 de Abril de 2010. Dicho pago contemplará un equivalente de Bs11,43 por acción, hasta un monto de Bs32.637.347.- La distribución de dividendos se realizará mediante transferencias electrónicas a través del Banco Central de Bolivia, a los dos accionistas del BDP SAM, de la siguiente manera:

	<b>%</b>	<b>N° Acciones</b>	<b>Monto Bs.</b>
Estado Plurinacional de Bolivia	80%	2,285,040	26,109,878.-
Corporación Andina de Fomento	20%	571,260	6,527,469.-

En fecha 17 de junio de 2010, se informó que el Directorio de la Sociedad reunido en fecha 16 de junio de 2010, ha designado a la señora Ana Verónica Ramos Morales como Gerente General del Banco de Desarrollo Productivo SAM. Asimismo, las señoras María del Carmen Iporre Salguero e Isabel Viviana Jiménez Calvimonte retoman sus funciones como Gerente de Operaciones y Jefe de Cartera respectivamente.

## 6. ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 auditados por BDO Berthin Amengual & Asociados Auditores y Consultores, además de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2010 auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. y los Estados Financieros del BDP SAM al 31 de Agosto de 2011 con informe de Auditoría Interna. La información presentada en esta sección deberá leerse conjuntamente con los estados financieros del BDP SAM y las notas que los acompañan a las fechas indicadas anteriormente.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010 han sido preparados a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante cada ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la ASFI en el manual de cuentas para Bancos y Entidades Financieras vigente a la fecha de cierre, cuya última modificación se puso en vigencia mediante Circular ASFI/007/09 del 29 de junio de 2009 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y que es de uso obligatorio. Estos lineamientos no permiten la reexpresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad N° 3 y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, que restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re expresión la variación del la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

La principal diferencia respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, es que de acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008 emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentran descrita en el punto 6.6 del presente Prospecto Complementario. Toda la información financiera presentada se encuentra expresada en Bolivianos.

### 6.1 Balance General

#### 6.1.1 Activo

El Activo total del banco al 31 de diciembre de 2010 fue de Bs. 1.115,43 millones superior en 6,85% (Bs. 71,55 millones) al registrado al 31 de diciembre de 2009 cuando fue de Bs. 1.043,88 millones, comportamiento atribuible al crecimiento de las Inversiones Permanentes en 244,64% (Bs. 168,83 millones) y de la Cartera en 23,76% (Bs. 160,02 millones). El Activo entre diciembre de 2009 y 2008 se contrajo levemente en 0,28% (Bs. 2,93 millones) producto principalmente de la reducción de la cartera en Bs. 60,23 millones.

Al 31 de agosto de 2011 el activo total del Banco fue de Bs. 1.267,36 millones.

**Gráfico No. 2 Estructura del Activo del BDP SAM a diciembre de 2010**

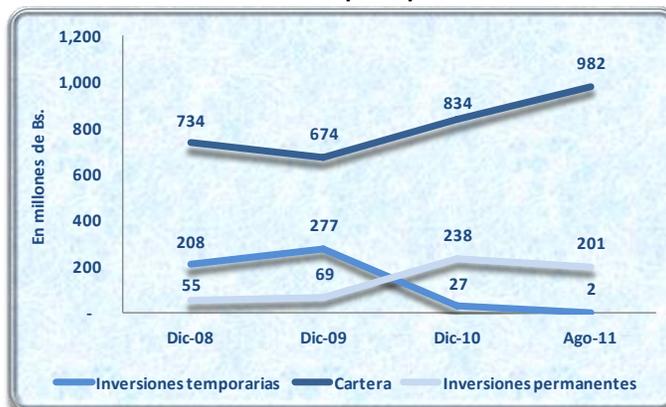


Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

El 98,43% del total del activo del BDP SAM está concentrado en la Cartera de créditos, en Inversiones Temporarias e Inversiones Permanentes. Como se observa, las cuentas en que se concentra la mayor proporción del activo son las que están relacionadas con la actividad principal del Banco (la intermediación financiera) consistente en colocar los

recursos obtenidos de financiadores. Asimismo, parte de la actividad del BDP SAM consiste en administrar los riesgos de liquidez y de mercado, para lo cual es necesario mantener una parte de los recursos en inversiones temporarias y permanentes de fácil conversión en activos líquidos.

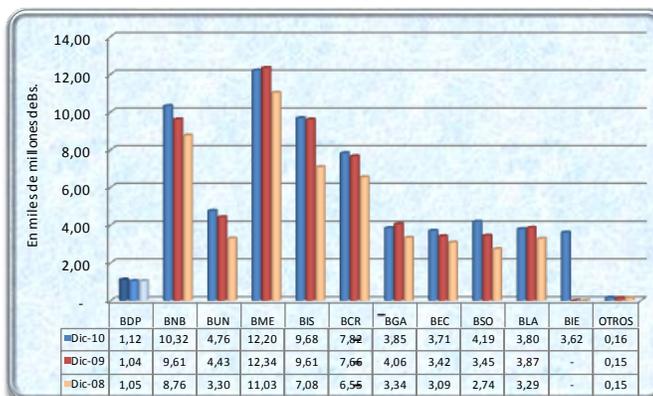
**Gráfico No. 3 Evolución de las principales cuentas del Activo**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

El Sistema Bancario Nacional, conformado por bancos de primer piso, al 31 de diciembre de 2010 alcanzó un total de Activos de Bs. 64.366,64 millones superior en 8,90% (Bs. 5.261,83 millones) al logrado a diciembre de 2009 cuando fue de Bs. 59.104,81 millones.

**Gráfico No. 4 Activos del Sistema Bancario Nacional**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ([http://www.asfi.gov.bo/boletin\\_bancos.php](http://www.asfi.gov.bo/boletin_bancos.php))

### Cartera

El valor de la cartera de créditos del BDP SAM a diciembre de 2010 fue de Bs. 833,60 millones superior en 23,76% (Bs. 160,02 millones) al monto registrado a diciembre de 2009 cuando fue de Bs. 673,58 millones. La cartera de créditos del Banco se constituye en su activo más importante, significando el 74,73% del activo total. Este activo también se constituye en la base del negocio del Banco al ser la principal fuente generadora de ingresos. Es importante mencionar que toda la cartera del BDP SAM se encuentra vigente, en este sentido, la mora registrada es del 0%. La Cartera entre diciembre de 2009 y 2008 se contrajo en 8,21% (Bs. 60,23 millones).

Al 31 de agosto de 2011 la cartera del BDP SAM alcanzó el monto de Bs. 982,39 millones, significando el 77,51% del Activo total.

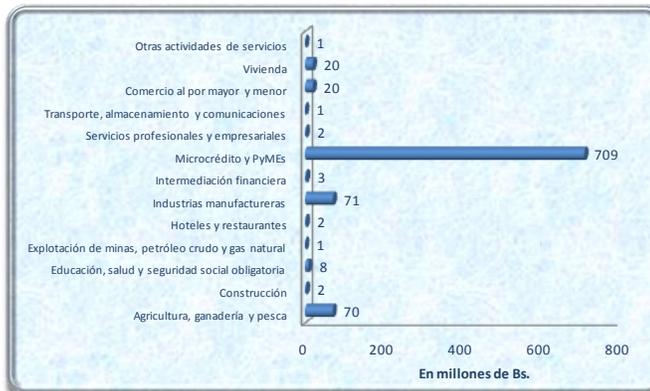
**Gráfico No. 5 Evolución de la Cartera del BDP SAM**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

Al 31 de diciembre de 2010 la cartera de créditos del BDP SAM (excluyendo los productos devengados y las provisiones) alcanza el monto de Bs. 910,22 millones, misma que está compuesta, de acuerdo al sector económico al cual se destina el crédito, de la siguiente manera:

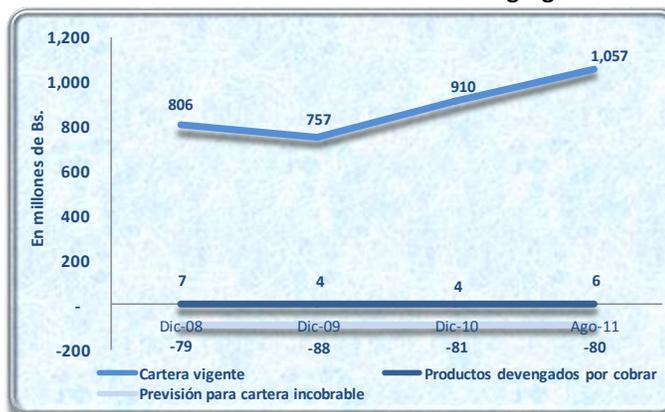
**Gráfico No. 6 Cartera de créditos por sector económico del BDP SAM a diciembre de 2010**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

Adicionalmente, la composición de la Cartera del BDP durante las gestiones analizadas es la siguiente:

**Gráfico No. 7 Cartera de créditos desagregada**

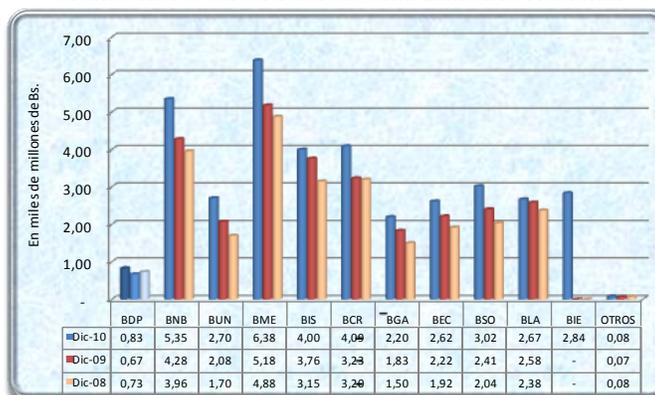


Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

Por las características propias de los créditos que el BDP SAM otorga a las Entidades Financieras, la cartera registra 0% de mora.

La cartera total del Sistema Bancario Nacional, alcanzó la cifra de Bs. 35.982,09 millones, habiendo registrado un incremento del 29,98% (Bs. 8.298,87 millones) a la cifra registrada a diciembre de 2009.

**Gráfico No. 8 Cartera del Sistema Bancario Nacional**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ([http://www.asfi.gov.bo/boletin\\_bancos.php](http://www.asfi.gov.bo/boletin_bancos.php))

### Inversiones Permanentes

Las inversiones permanentes del BDP SAM a diciembre de 2010 alcanzó el monto de Bs. 237,84 millones superior en 244,64% (Bs. 168,83 millones) al monto registrado a diciembre de 2009, año en el cual alcanzó la cifra de Bs. 69,01 millones. Esta cuenta las inversiones a largo plazo realizadas por el BDP SAM consistente en títulos de renta fija (depósitos a plazo fijo y pagarés bursátiles), cuotas de participación en fondos de inversión cerrados y los aportes por participación accionaria en sociedades anónimas (BDP Sociedad de Titularización S.A., Bolsa Boliviana de Valores S.A. y Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.). El incremento suscitado en esta cuenta se debe a la adquisición de títulos valores para el portafolio de inversiones del BDP SAM, con recursos propios del banco (excedente de liquidez). Entre las gestiones 2008 y 2009 esta cuenta tuvo un crecimiento del 25,65% (Bs. 14,08 millones)

Al 31 de agosto de 2011 las inversiones permanentes ascendieron a un monto de Bs. 200,59 millones representando el 15,83% del activo total.

**Gráfico No. 9 Evolución de las Inversiones Permanentes del Banco de Desarrollo Productivo SAM**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

### Inversiones Temporarias

Las inversiones temporarias del Banco a diciembre de 2010 alcanzaron a Bs. 26,59 millones inferior en 90,42% (Bs. 250,86 millones) a la cifra lograda a diciembre de 2009, cuando fue de Bs. 277,45 millones. En esta cuenta se registran las inversiones que realiza el Banco con el propósito de convertirlos en disponibilidades en el corto plazo (menos de 30 días). La disminución en esta cuenta es explicada por la reorientación de las inversiones a corto plazo (Inversiones Temporarias) hacia la colocación de cartera de créditos y el incremento del Portafolio de Inversiones a través de la adquisición de títulos valores a largo plazo (Inversiones Permanentes), obteniendo así

una mayor rentabilidad. Entre diciembre de 2008 y 2009 las inversiones temporarias tuvieron un crecimiento del 33,53% (Bs. 69,66 millones)

Al 31 de agosto de 2011 esta cuenta alcanzó el monto de Bs. 1,75 millones representando el 0,14% del activo.

**Gráfico No. 10 Evolución de las Inversiones Temporarias del Banco de Desarrollo Productivo SAM**



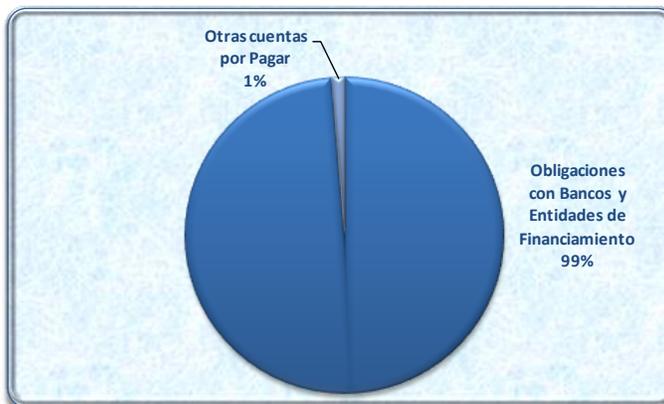
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

### 6.1.2 Pasivo

El Pasivo total del Banco al 31 de diciembre de 2010 fue de Bs. 725,24 millones superior en 12,69% (Bs. 81,69 millones) al registrado al 31 de diciembre de 2009 cuando fue de Bs. 643,57 millones. Este comportamiento creciente es atribuible al incremento de las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en un 11,65% (Bs. 74,73 millones). El Pasivo entre diciembre de 2009 y 2008 se contrajo en 1,50% (Bs. 9,80 millones) producto principalmente de la reducción de las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento en Bs. 8,78 millones.

Al 31 de agosto de 2011 el pasivo total del Banco fue de Bs. 869,45 millones.

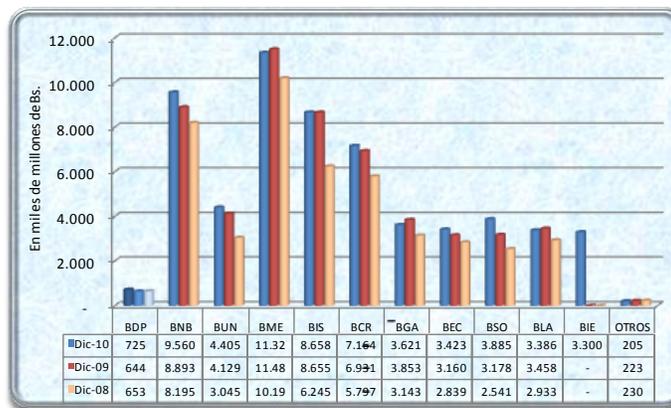
**Gráfico No. 11 Estructura del Pasivo del Banco de Desarrollo Productivo SAM a diciembre de 2010**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

A diciembre de 2010 el Sistema Bancario alcanzó un total de Pasivos de Bs. 58.936,01 millones superior en 9,21% (Bs. 4.970,50 millones) al logrado a diciembre de 2009 cuando fue de Bs. 53.965,51 millones.

**Gráfico No. 12 Pasivos Totales del Sistema Bancario Nacional**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ([http://www.asfi.gov.bo/boletin\\_bancos.php](http://www.asfi.gov.bo/boletin_bancos.php))

### Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, a diciembre de 2010, fue de Bs. 715,92 millones superior en 11,65% (Bs. 74,73 millones) al monto registrado a diciembre de 2009 cuando fue de Bs. 641,20 millones. Esta cuenta se constituye en la de mayor importancia dentro del pasivo mas el patrimonio significando el 64,18% y representando el 98,71% respecto al pasivo total. Dado el giro del negocio del BDP SAM, la principal fuente de fondeo de las operaciones que realiza, proviene de entidades de financiamiento (BID, KfW). El incremento registrado en el período es explicado por las nuevas líneas de financiamiento que fueron gestionadas por el BDP SAM, para destinarlo a créditos productivos. Entre las gestiones 2008 y 2009 esta cuenta tuvo una contracción del 1,35% (Bs. 8,78 millones), producto de la amortización de obligaciones con entidades de financiamiento.

Al 31 de agosto de 2011 esta cuenta alcanzó la cifra de Bs. 863,20 millones significando el 68,11% del pasivo mas el patrimonio y el 99,28% del pasivo total.

**Gráfico No. 13 Evolución de las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento del BDP SAM**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

### 6.1.3 Patrimonio

El Patrimonio contable del Banco al 31 de diciembre de 2010 fue de Bs. 390,19 millones inferior en 2,53% (Bs. 10,14 millones) al registrado al 31 de diciembre de 2009 cuando fue de Bs. 400,33 millones. Este comportamiento decreciente es atribuible principalmente a la reducción de los Resultados Acumulados en 32,04% (Bs. 11,62 millones). Entre diciembre de 2008 y 2009 el Patrimonio del Banco tuvo un incremento del 1,75% (Bs. 6,87 millones) producto del crecimiento de las reservas y los resultados acumulados.

Al 31 de agosto de 2011 el patrimonio total del Banco fue de Bs. 397,91 millones.

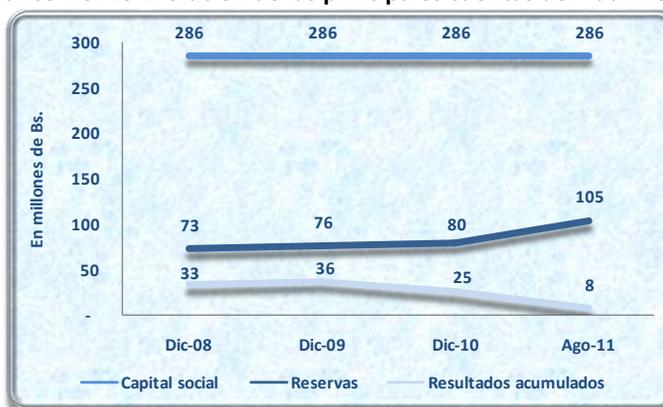
**Gráfico No. 14 Estructura del Patrimonio del BDP SAM a diciembre de 2010**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

Entre diciembre de 2008 y agosto de 2011, las principales cuentas del Patrimonio tuvieron el siguiente comportamiento.

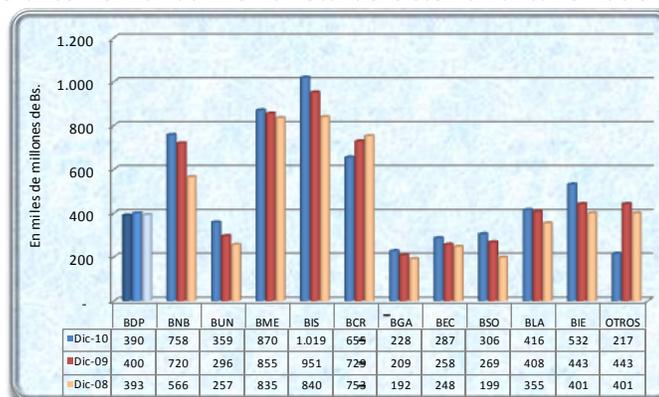
**Gráfico No. 15 Evolución de las principales cuentas del Patrimonio**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

El Sistema Bancario, a diciembre de 2010, alcanzó un total de Patrimonio de Bs. 5.430,63 millones superior en 5,67% (Bs. 291,33 millones) al logrado a diciembre de 2009 cuando fue de Bs. 5.139,29 millones.

**Gráfico No. 16 Patrimonio Total del Sistema Bancario Nacional**

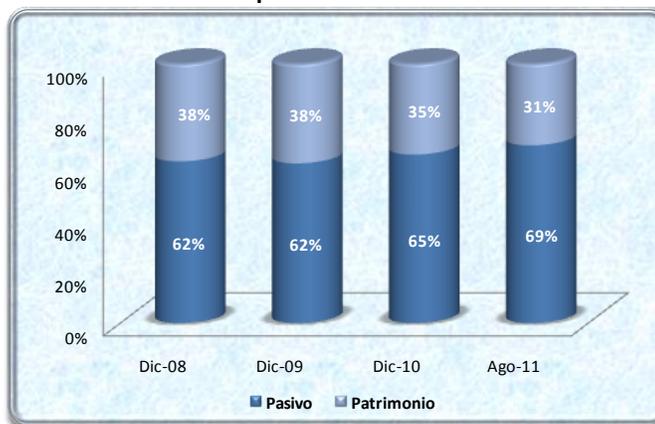


Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ([http://www.asfi.gov.bo/boletin\\_bancos.php](http://www.asfi.gov.bo/boletin_bancos.php))

La estructura de capital del BDP SAM estuvo compuesta, a diciembre de 2008, 2009 y 2010, y agosto de 2011 de la siguiente forma:

**Gráfico No. 17 Estructura de Capital del Banco de Desarrollo Productivo SAM**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

Como se puede apreciar en el anterior gráfico, los activos del banco estuvieron financiados, en los períodos analizados, en mayor proporción por el pasivo que por el patrimonio.

## 6.2 Estado de Resultados

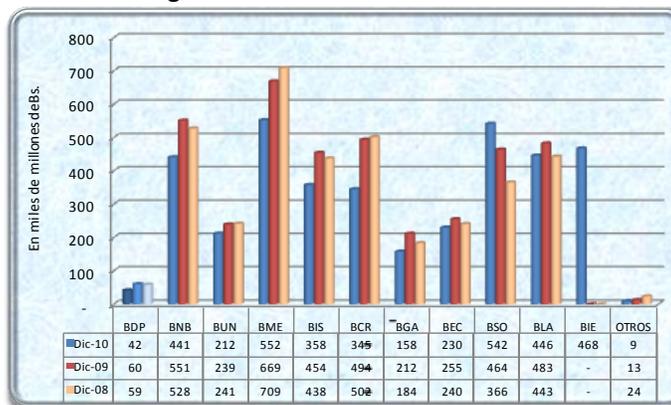
### 6.2.1 Resultado Financiero Bruto

Los **Ingresos Financieros**, al 31 de diciembre de 2010 del BDP SAM alcanzan la cifra de Bs. 41,78 millones, inferior en 30,56% (Bs. 18,39 millones) a la registrada a diciembre de 2009 cuando fue de Bs. 60,17 millones. Este decremento se debe a la reducción de los ingresos por inversiones temporarias y los ingresos generados por cartera vigente producto de la baja de las tasas de interés en el sistema financiero hecho que refleja el exceso de liquidez del mismo y que obligó a colocar los recursos a tasas menores. Entre diciembre de 2008 y 2009 los ingresos financieros tuvieron un crecimiento del 2,56% (Bs. 1,50 millones)

Al 31 de agosto de 2011 los ingresos financieros del BDP SAM fueron de Bs. 26,24 millones.

Respecto al Sistema Bancario Nacional el mismo registró un total de Bs. 3.760,97 millones a diciembre de 2010 en Ingresos Financieros, siendo este monto inferior en 1,90% (Bs. 73,04 millones) al registrado a diciembre de 2009, gestión en la que se generó Bs. 3.834,01 millones en Ingresos Financieros. El siguiente gráfico muestra lo indicado anteriormente.

**Gráfico No. 18 Ingresos Financieros del Sistema Bancario Nacional**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ([http://www.asfi.gov.bo/boletin\\_bancos.php](http://www.asfi.gov.bo/boletin_bancos.php))

Los **Gastos Financieros** alcanzaron Bs. 14,65 millones a diciembre de 2010, habiendo registrado un decremento del 19,61% (Bs. 3,57 millones) a diciembre de 2009 cuando fue de Bs. 18,22 millones. Los gastos financieros registran los cargos por obligaciones con entidades de financiamiento. Los gastos financieros representaron el 53,75%, 30,28% y 35,05% de los ingresos financieros, a diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente. Entre

las gestiones 2008 y 2009 los gastos financieros del Banco tuvieron una contracción del 42,23% (Bs. 13,32 millones).

Al 31 de agosto de 2011 los gastos financieros del BDP SAM fueron de Bs. 9,97 millones monto que representa el 38,00% de los ingresos financieros.

El **Resultado Financiero Bruto**, al 31 de diciembre de 2010 alcanzó la cifra de Bs. 27,14 millones, inferior en 35,31% (Bs. 14,81 millones) al obtenido a diciembre de 2009 el cual era de Bs. 41,95 millones. La contracción del margen financiero se debe a la reducción de los ingresos financieros. El Resultado Financiero Bruto significó el 46,25%, 69,72% y 64,95% de los Ingresos Financieros a diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente. Entre diciembre de 2008 y 2009 el resultado financiero bruto del banco tuvo un crecimiento del 54,60% (Bs. 14,82 millones).

Al 31 de agosto de 2011 el Resultado Financiero Bruto fue de Bs. 16,27 millones, cifra que significa el 62,00% de los Ingresos Financieros.

El comportamiento de los Ingresos Financieros, Gastos Financieros y Resultado Financiero Bruto a lo largo de las gestiones anteriores se lo puede apreciar en el siguiente gráfico.

**Gráfico No. 19 Evolución de los Ingresos, Gastos y Resultado Financiero**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

### 6.2.2 Resultado de Operación Bruto

La cuenta **Otros Ingresos Operativos** del BDP SAM a diciembre de 2010 fue de Bs. 11,76 millones, menores en 15,88% (Bs. 2,22 millones) a los obtenidos a diciembre de 2009 cuando fue de Bs. 13,98 millones. En esta cuenta se registran las comisiones por administración de los fideicomisos, ganancias por operaciones de cambio y arbitraje y los rendimientos generados por las inversiones permanentes no financieras. La cuenta Otros Ingresos Operativos representó el 20,51%, 23,23% y 28,14% de los Ingresos Financieros a diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente. Entre diciembre de 2008 y 2009 esta cuenta tuvo un crecimiento del 16,17% (Bs. 1,95 millones)

Al 31 de agosto de 2011 la cuenta Otros Ingresos Operativos fue de Bs. 7,77 millones monto que representa el 29,63% de los Ingresos Financieros.

La cuenta **Otros Gastos Operativos** a diciembre de 2010 fue de Bs. 3,86 millones menor en 11,93% (Bs. 523 mil) a la cifra obtenida a diciembre de 2009 de Bs. 4,39 millones. Esta cuenta corresponde a los cargos por las distintas comisiones por servicios utilizados por el BDP SAM. La cuenta Otros Gastos Operativos significó el 3,07%, 7,29% y 9,24% de los ingresos financieros a diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente. Entre las gestiones 2008 y 2009 esta cuenta tuvo un crecimiento del 143,10% (Bs. 2,58 millones).

Al 31 de agosto de 2011 la cuenta Otros Gastos Operativos alcanzó la cifra de Bs. 433 mil, monto que representó el 1,65% de los Ingresos Financieros.

La cuenta **Resultado de Operación Bruto** registra, al 31 de diciembre de 2010, la cifra de Bs. 35,03 millones por debajo en un 32,03% (Bs. 16,51 millones) al monto registrado al 31 de diciembre de 2009, cuando fue de Bs. 51,54 millones. El Resultado de Operación Bruto representó el 63,69%, 85,67% y 83,85% de los Ingresos Financieros a

diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente. Entre diciembre de 2008 y 2009 el Resultado de Operación Bruto tuvo un crecimiento del 37,95% (Bs. 14,18 millones).

El Resultado de Operación Bruto, al 31 de agosto de 2011 fue de Bs. 23,61 millones. Esta cifra representa el 89,99% de los Ingresos Financieros.

### 6.2.3 Resultado Neto del Ejercicio

El **Resultado Neto del Ejercicio** del BDP SAM a diciembre de 2010 fue de Bs. 24,64 millones inferior en 32,04% (Bs. 11,62 millones) a la cifra obtenida a diciembre de 2009 cuando alcanzó los Bs. 36,26 millones. Esta contracción es explicada por la reducción del margen financiero, a consecuencia del decremento de los ingresos financieros. El Resultado Neto del Ejercicio representó el 55,67%, 60,27% y el 58,98% de los Ingresos Financieros a diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente. Entre diciembre de 2008 y 2009 esta cuenta tuvo un crecimiento del 11,03% (Bs. 3,60 millones).

Al 31 de agosto de 2011 el Resultado Neto del Ejercicio fue de Bs. 7,72 millones, cifra que significa el 29,43% de los Ingresos Financieros.

El comportamiento del Resultado Neto del Ejercicio a lo largo de las gestiones anteriores se lo puede apreciar en el siguiente gráfico.

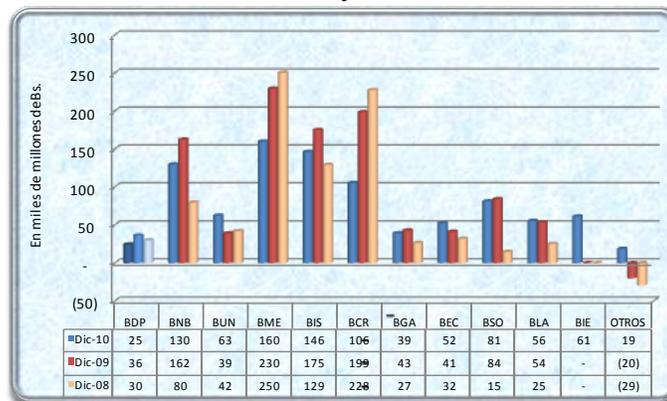
**Gráfico No. 20 Evolución de los Resultados Netos del Ejercicio**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

El Sistema Bancario Nacional, respecto a los Resultados Netos del Ejercicio, alcanzaron en la gestión 2010 un total de Bs. 913,07 millones, reportando un decremento del 9,34% (Bs. 94,06 millones) en comparación a las cifra de Bs. 1.007,13 millones obtenida a diciembre de 2009.

**Gráfico No. 21 Resultados Netos del Ejercicio del Sistema Bancario Nacional**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

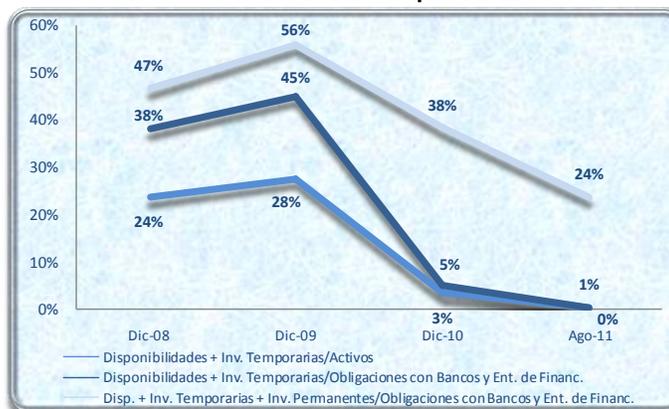
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ([http://www.asfi.gov.bo/boletin\\_bancos.php](http://www.asfi.gov.bo/boletin_bancos.php))

### 6.3 Indicadores Financieros

#### 6.3.1 Indicadores de Liquidez

Los indicadores de liquidez del BDP SAM se exponen en el siguiente gráfico.

**Gráfico No. 22 Indicadores de Liquidez del BDP SAM**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

Los activos más líquidos del BDP SAM (Disponibilidades e Inversiones Temporarias) en relación al activo total alcanzaron un nivel de 23,74%, 27,83% y 3,32% a diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente. La contracción en este indicador a diciembre de 2010 es explicada por el uso de las disponibilidades e inversiones temporarias en la colocación de nuevos créditos destinados al sector productivo y a la adquisición de títulos valores para el portafolio de inversiones del BDP SAM (inversiones permanentes). A través de esta reorientación de la liquidez, se pretende obtener una mayor rentabilidad.

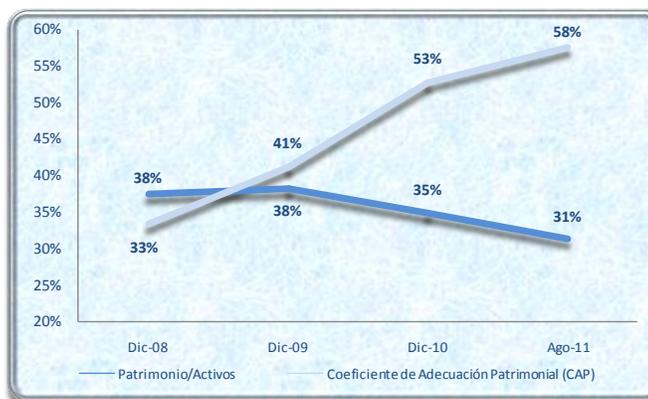
Estos activos líquidos en relación a las obligaciones financieras que tiene el BDP SAM representan el 38,23%, 45,31% y 5,17% a diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente. Si incluimos en este indicador dentro de los activos líquidos a las Inversiones Permanentes, podemos ver que estos activos cubren las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento en un 46,68%, 56,08% y 38,39% a diciembre de 2008, 2009 y 2010. Por el giro del negocio que tiene el BDP SAM, los créditos que otorga, así como el financiamiento que obtiene para los mismos son a largo plazo.

Al 31 de agosto de 2011 los indicadores de liquidez del BDP SAM alcanzaron niveles de 0,42%, 0,62% y 23,85%, la reducción de estos indicadores es explicada por el uso de la liquidez del banco en la colocación de nuevos créditos en virtud a que las obligaciones con las entidades de financiamiento son a largo plazo.

#### 6.3.2 Indicadores de Solvencia

Los indicadores de solvencia del BDP SAM se exponen en el siguiente gráfico.

**Gráfico No. 23 Indicadores de Solvencia del BDP SAM**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

El Patrimonio del BDP SAM representa el 37,59%, 38,35% y 34,98% del activo total a diciembre de 2008, 2009 y 2010. La reducción de este indicador a diciembre de 2010 se debe a la contracción del Patrimonio (debido al menor saldo en los resultados acumulados) y el incremento del activo total (crecimiento de cartera e inversiones permanentes).

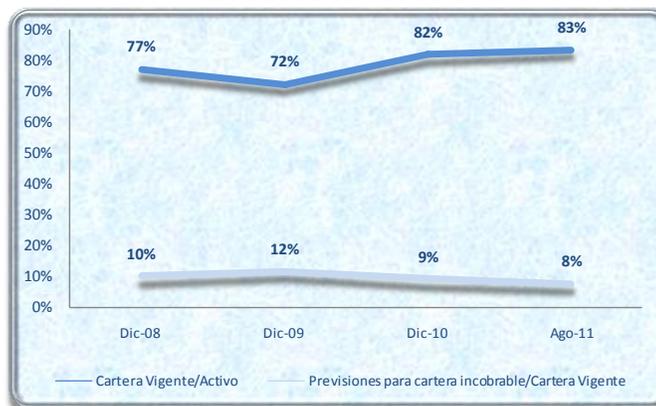
Asimismo, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) del BDP SAM fue de 33,40%, 41,35% y 52,90% a diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente, mostrando un incremento en las últimas gestiones, explicado por el incremento de los activos del BDP SAM y la ponderación de riesgo que tienen los mismos.

Al 31 de agosto la relación Patrimonio/Activos del Banco fue de 31,40% y el CAP de 57,61%. Ambos indicadores mantienen un comportamiento similar a los obtenidos a diciembre 2010.

### 6.3.3 Indicadores de la Calidad de la Cartera

Los indicadores de Calidad de Cartera del BDP SAM se exponen en el siguiente gráfico.

**Gráfico No. 24 Indicadores de Calidad de Cartera del BDP SAM**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

Dado el giro del negocio que tiene el BDP SAM y las características propias de los créditos productivos que otorga a través las distintas instituciones financieras, la cartera vigente del BDP SAM representa el 100% de la cartera bruta. Es decir el BDP SAM no posee mora en ninguno de los créditos otorgados. En este sentido, la cartera vigente respecto al activo alcanzó el monto de 77,03%, 72,49% y 81,60% a diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente. Las provisiones de cartera incobrable respecto a la cartera vigente fueron de 9,83%, 11,56% y 8,90% a diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente. La reducción de las provisiones en la última gestión se debió al cambio en la política de provisiones definida por la ASFI, que determina que los créditos productivos tengan una previsión de 0%

Al 31 de agosto de 2011 la relación Cartera Vigente/Activo fue de 83,40% y el indicador Previsiones para Cartera Incobrable/Cartera Vigente fue de 7,60%. Estos indicadores mantienen una conducta similar a los datos obtenidos a diciembre de 2010.

### 6.3.4 Indicadores de Financiamiento

Los indicadores de Financiamiento del BDP SAM se exponen en el siguiente gráfico.

**Gráfico No. 25 Indicadores de Financiamiento del BDP SAM**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

Las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento representan el 62,09%, 61,42% y 64,18% de la estructura de capital (Pasivo mas Patrimonio) del BDP SAM a diciembre de 2008, 2009 Y 2010, respectivamente. Este indicador nos muestra que el BDP financia gran parte de sus operaciones principalmente con financiamiento obtenido de entidades de financiamiento.

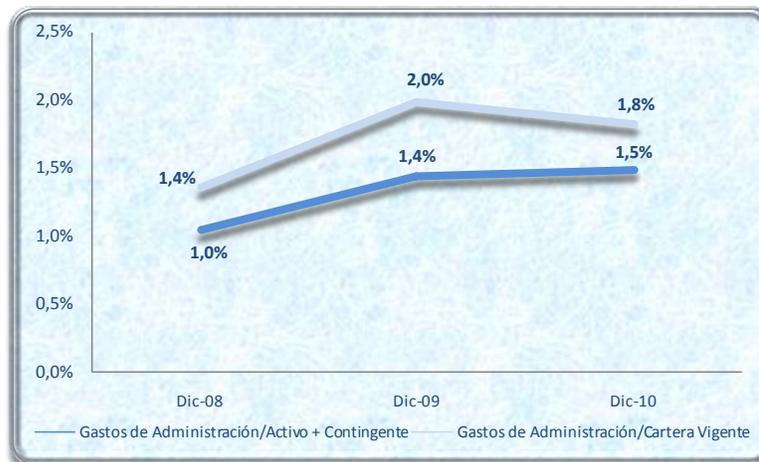
Asimismo, el activo del Banco es financiado por el pasivo en un 62,41%, 61,65% y 65,02% a diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente, con lo que se corrobora lo indicado en el párrafo anterior.

Al 31 de agosto de 2011 la relación Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento/Pasivo + Patrimonio es de 68,11% y el indicador Pasivo/Activo fue de 68,60%. Ambos indicadores mantienen un comportamiento casi similar a los resultados obtenidos a diciembre de 2008, 2009 y 2010.

### 6.3.5 Indicadores de eficiencia Administrativa

Los indicadores de eficiencia administrativa del BDP SAM se exponen en el siguiente gráfico.

**Gráfico No. 26 Indicadores de eficiencia administrativa del BDP SAM**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

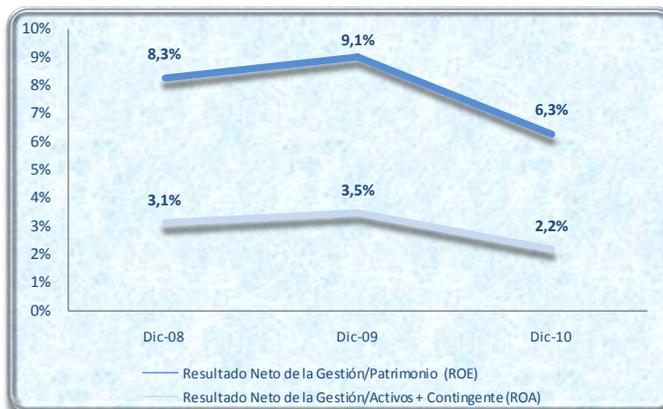
Los Gastos Administrativos en relación al activo más el contingente alcanzaron un nivel de 1,05%, 1,44% y 1,49% a diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente. El crecimiento de este indicador en la gestión 2009 se debe al crecimiento de los gastos administrativos en 37,38% (Bs. 4,09 millones) y la contracción del Activo. A diciembre de 2010, este indicador mantuvo un comportamiento casi similar al registrado a diciembre de 2009.

Asimismo, los Gastos Administrativos en relación a la Cartera Vigente del Banco alcanzaron niveles de 1,36%, 1,99% y 1,82% a diciembre de 2008, 2009 y 2010. El incremento de este indicador en la gestión 2009 es explicado por el incremento de los gastos administrativos y la contracción de la cartera vigente. A diciembre de 2010 este indicador mantiene un nivel casi similar al registrado a en la gestión 2009.

### 6.3.6 Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de Rentabilidad del BDP SAM se exponen en el siguiente gráfico.

**Gráfico No. 27 Indicadores de Rentabilidad del BDP SAM**



Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo SAM

El ROE del BDP SAM a diciembre de 2008, 2009 y 2010 fue de 8,30%, 9,06% y 6,32%, respectivamente. Asimismo, el ROA del BDP SAM fue de 3,12%, 3,47% y 2,21% a diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente. En cuanto a estos indicadores (ROA, ROE) se observa un decremento de los mismos respecto a la gestión 2009 aún cuando las colocaciones muestran un crecimiento, esto se debe principalmente a la reducción del margen financiero causado el descenso de las tasas, habida cuenta de la elevada liquidez del sistema financiero que permite a las entidades financieras captar recursos a tasas bajas.

### 6.4 Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros

Al 31 de diciembre de 2008 los Estados Financieros del BDP SAM fueron auditados por BDO Berthin Amengual & Asociados Auditores y Consultores. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2010 fueron auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. En las gestiones analizadas las empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

El funcionario encargado de la elaboración de los estados financieros del BDP SAM a diciembre de 2009 y 2010 es el Lic. Juan Salas Zambrana, Contador General.

### 6.5 Cálculo de los Compromisos Financieros

#### Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)

El CAP del BDP SAM sobre activos ponderados por riesgo debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación del BDP SAM de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, conforme a lo señalado en la siguiente fórmula:

$$CAP = \frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados}} \geq 11\%$$

Mes	Patrimonio Neto	Total Activos ponderados por riesgo	CAP
Jul-11	347.593.126	605.537.902	57,40%
Ago-11	347.593.126	603.337.228	57,61%
Sep-11	347.544.729	605.009.298	57,44%
Promedio últimos tres meses			57,49%

### Indicador de liquidez

El resultado de dividir las siguientes cuentas del BDP SAM debe ser igual o superior al diez por ciento (10%) calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses cada fin de mes, conforme a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias} + \text{Inv. en Ent. Financ. del País}}{\text{Obligaciones a Corto Plazo}} \geq 10\%$$

Mes	Disponibilidades	Inversiones Temporarias	Inv. en Ent. Financ. del País	Disp. + Inv. Temp. + Inv. en Ent. Financ. del País	Obligaciones a Corto Plazo	Indicador de Liquidez
Jul-11	16.162.127	1.743.555	32.686.118	50.591.800	29.835.916	169,57%
Ago-11	3.569.127	1.745.660	6.927.584	12.242.371	143.504.802	8,53%
Sep-11	11.739.807	1.746.871	4.218.548	17.705.225	153.289.594	11,55%
Promedio últimos tres meses						63,22%

### Calidad de cartera

El resultado de dividir las siguientes cuentas del BDP SAM debe ser igual o superior tres coma cincuenta por ciento (3,50%) calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses cada fin de mes, conforme a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Previsión para incobrables de cartera}}{\text{Total Cartera Vigente} + \text{Total Cartera Vencida} + \text{Total cartera en Ejecución}} \geq 3,50\%$$

Mes	Previsión para incobrables de cartera	Total Cartera Vigente	Total Cartera Vencida	Total cartera en Ejecución	Cart. Vig. + Cart. Venc. + Cart. Ejec.	Indicador de calidad de cartera
Jul-11	80.337.221	1.010.274.425	-	-	1.010.274.425	7,95%
Ago-11	80.337.221	1.056.925.433	-	-	1.056.925.433	7,60%
Sep-11	80.337.221	1.088.300.299	-	-	1.088.300.299	7,38%
Promedio últimos tres meses						7,64%

**6.6 Información financiera**

<b>BALANCE GENERAL</b> (En Miles de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-ago-11
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	40.689	13.107	10.403	3.569
Inversiones temporarias	207.787	277.449	26.593	1.746
Cartera	733.811	673.579	833.597	982.394
Otras cuentas por cobrar	1.616	785	852	1.114
Inversiones permanentes	54.926	69.012	237.843	200.589
Bienes de uso	7.981	9.952	6.145	6.037
Otros activos	7	1	-	620
Fideicomisos constituidos	-	-	-	71.296
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.046.815</b>	<b>1.043.885</b>	<b>1.115.433</b>	<b>1.267.364</b>
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	649.979	641.196	715.924	863.196
Otras cuentas por Pagar	3.377	2.360	9.320	6.259
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>653.356</b>	<b>643.556</b>	<b>725.245</b>	<b>869.455</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital social	285.630	285.630	285.630	285.630
Ajustes al Patrimonio	2.147	2.147	-	-
Reservas	73.021	76.287	79.914	104.559
Resultados acumulados	32.660	36.264	24.645	7.721
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>393.459</b>	<b>400.328</b>	<b>390.189</b>	<b>397.909</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.046.815</b>	<b>1.043.885</b>	<b>1.115.433</b>	<b>1.267.364</b>

## ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL

PERÍODO	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-ago-11
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	3,89%	1,26%	0,93%	0,28%
Inversiones temporarias	19,85%	26,58%	2,38%	0,14%
Cartera	70,10%	64,53%	74,73%	77,51%
Otras cuentas por cobrar	0,15%	0,08%	0,08%	0,09%
Inversiones permanentes	5,25%	6,61%	21,32%	15,83%
Bienes de uso	0,76%	0,95%	0,55%	0,48%
Otros activos	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%
Fideicomisos constituidos	0,00%	0,00%	0,00%	5,63%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	62,09%	61,42%	64,18%	68,11%
Otras cuentas por Pagar	0,32%	0,23%	0,84%	0,49%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>62,41%</b>	<b>61,65%</b>	<b>65,02%</b>	<b>68,60%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital social	27,29%	27,36%	25,61%	22,54%
Ajustes al Patrimonio	0,21%	0,21%	0,00%	0,00%
Reservas	6,98%	7,31%	7,16%	8,25%
Resultados acumulados	3,12%	3,47%	2,21%	0,61%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>37,59%</b>	<b>38,35%</b>	<b>34,98%</b>	<b>31,40%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

## CARTERA (En Miles de Bolivianos)

PERÍODO	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-ago-11
<b>CARTERA</b>				
Cartera vigente	806.315	756.743	910.224	1.056.925
Productos devengados por cobrar	6.786	4.343	4.412	5.806
Previsión para cartera incobrable	(79.291)	(87.507)	(81.038)	(80.337)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>733.811</b>	<b>673.579</b>	<b>833.597</b>	<b>982.394</b>

## ANÁLISIS VERTICAL DE LA CARETRA

PERÍODO	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-ago-11
<b>CARTERA</b>				
Cartera vigente	109,88%	112,35%	109,19%	107,59%
Productos devengados por cobrar	0,92%	0,64%	0,53%	0,59%
Previsión para cartera incobrable	-10,81%	-12,99%	-9,72%	-8,18%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

### ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO

PERÍODO	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-ago-11
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	99,48%	99,63%	98,71%	99,28%
Otras cuentas por Pagar	0,52%	0,37%	1,29%	0,72%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

### ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO

PERÍODO	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-ago-11
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital social	72,59%	71,35%	73,20%	71,78%
Ajustes al Patrimonio	0,55%	0,54%	0,00%	0,00%
Reservas	18,56%	19,06%	20,48%	26,28%
Resultados acumulados	8,30%	9,06%	6,32%	1,94%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

### ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL (Variación absoluta en miles de Bolivianos)

PERIODOS VARIACIÓN	31-dic-08 vs. 31-dic-09		31-dic-09 vs. 31-dic-10	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	(27.582)	(67,79%)	(2.703)	(20,63%)
Inversiones temporarias	69.662	33,53%	(250.856)	(90,42%)
Cartera	(60.232)	(8,21%)	160.019	23,76%
Otras cuentas por cobrar	(830)	(51,39%)	66	8,45%
Inversiones permanentes	14.087	25,65%	168.831	244,64%
Bienes de uso	1.972	24,71%	(3.807)	(38,25%)
Otros activos	(6)	(90,62%)	(1)	(100,00%)
Fideicomisos constituidos	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>(2.930)</b>	<b>(0,28%)</b>	<b>71.549</b>	<b>6,85%</b>
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	(8.782)	(1,35%)	74.728	11,65%
Otras cuentas por Pagar	(1.017)	(30,12%)	6.960	294,94%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>(9.800)</b>	<b>(1,50%)</b>	<b>81.688</b>	<b>12,69%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital social	-	-	-	-
Ajustes al Patrimonio	-	-	(2.147)	(100,00%)
Reservas	3.266	4,47%	3.626	4,75%
Resultados acumulados	3.604	11,03%	(11.619)	(32,04%)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>6.870</b>	<b>1,75%</b>	<b>(10.140)</b>	<b>(2,53%)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>(2.930)</b>	<b>(0,28%)</b>	<b>71.549</b>	<b>6,85%</b>

ESTADO DE RESULTADOS (En Miles de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-ago-11
Ingresos financieros	58.671	60.171	41.783	26.238
Gastos financieros	31.535	18.219	14.646	9.969
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>27.136</b>	<b>41.952</b>	<b>27.138</b>	<b>16.269</b>
Otros ingresos operativos	12.033	13.979	11.760	7.775
Otros gastos operativos	1.804	4.386	3.862	433
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>37.365</b>	<b>51.545</b>	<b>35.035</b>	<b>23.611</b>
Recuperación de activos financieros	-	-	14.480	122
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	4.977	9.070	8.451	209
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>32.387</b>	<b>42.475</b>	<b>41.064</b>	<b>23.524</b>
Gastos de administración	10.942	15.032	16.596	10.294
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>21.445</b>	<b>27.443</b>	<b>24.468</b>	<b>13.229</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	30.082	7.464	3.268	4.059
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de gestiones anteriores</b>	<b>51.527</b>	<b>34.907</b>	<b>27.735</b>	<b>9.170</b>
Ingresos de gestiones anteriores (neto de impuestos)	9.871	2.484	2.451	1.124
Gastos de gestiones anteriores	1.482	1.128	6	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>59.917</b>	<b>36.264</b>	<b>30.181</b>	<b>10.294</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación	26.689	-	-	-
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)- Impuesto a las transacciones (IT)	568	-	5.536	2.574
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>32.660</b>	<b>36.264</b>	<b>24.645</b>	<b>7.721</b>

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-ago-11
Ingresos financieros	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gastos financieros	53,75%	30,28%	35,05%	38,00%
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>46,25%</b>	<b>69,72%</b>	<b>64,95%</b>	<b>62,00%</b>
Otros ingresos operativos	20,51%	23,23%	28,14%	29,63%
Otros gastos operativos	3,07%	7,29%	9,24%	1,65%
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>63,69%</b>	<b>85,67%</b>	<b>83,85%</b>	<b>89,99%</b>
Recuperación de activos financieros	0,00%	0,00%	34,65%	0,46%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8,48%	15,07%	20,23%	0,80%
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>55,20%</b>	<b>70,59%</b>	<b>98,28%</b>	<b>89,66%</b>
Gastos de administración	18,65%	24,98%	39,72%	39,23%
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>36,55%</b>	<b>45,61%</b>	<b>58,56%</b>	<b>50,42%</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	51,27%	12,40%	7,82%	15,47%
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de gestiones anteriores</b>	<b>87,82%</b>	<b>58,01%</b>	<b>66,38%</b>	<b>34,95%</b>
Ingresos de gestiones anteriores (neto de impuestos)	16,82%	4,13%	5,87%	4,28%
Gastos de gestiones anteriores	2,53%	1,87%	0,01%	0,00%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>102,12%</b>	<b>60,27%</b>	<b>72,23%</b>	<b>39,23%</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación	45,49%	0,00%	0,00%	0,00%
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)- Impuesto a las transacciones (IT)	0,97%	0,00%	13,25%	9,81%
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>55,67%</b>	<b>60,27%</b>	<b>58,98%</b>	<b>29,43%</b>

## ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (Variación absoluta en miles de Bolivianos)

PERIODOS VARIACIÓN	31-dic-08 vs. 31-dic-09		31-dic-09 vs. 31-dic-10	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos financieros	1.500	2,56%	(18.388)	(30,56%)
Gastos financieros	(13.316)	(42,23%)	(3.573)	(19,61%)
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>14.816</b>	<b>54,60%</b>	<b>(14.815)</b>	<b>(35,31%)</b>
Otros ingresos operativos	1.946	16,17%	(2.219)	(15,88%)
Otros gastos operativos	2.582	143,10%	(523)	(11,93%)
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>14.181</b>	<b>37,95%</b>	<b>(16.511)</b>	<b>(32,03%)</b>
Recuperación de activos financieros	-	-	14.480	100,00%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	4.093	82,24%	(620)	(6,83%)
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>10.088</b>	<b>31,15%</b>	<b>(1.411)</b>	<b>(3,32%)</b>
Gastos de administración	4.090	37,38%	1.564	10,41%
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>5.998</b>	<b>27,97%</b>	<b>(2.976)</b>	<b>(10,84%)</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(22.618)	(75,19%)	(4.196)	(56,22%)
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de gestiones anteriores</b>	<b>(16.620)</b>	<b>(32,26%)</b>	<b>(7.172)</b>	<b>(20,55%)</b>
Ingresos de gestiones anteriores (neto de impuestos)	(7.387)	(74,83%)	(33)	(1,32%)
Gastos de gestiones anteriores	(354)	(23,89%)	(1.122)	(99,48%)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(23.653)</b>	<b>(39,48%)</b>	<b>(6.083)</b>	<b>(16,77%)</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación	(26.689)	(100,00%)	-	-
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)- Impuesto a las transacciones (IT)	(568)	(100,00%)	5.536	100,00%
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>3.604</b>	<b>11,03%</b>	<b>(11.619)</b>	<b>(32,04%)</b>

## ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Fórmula	Interpretación	Dic-08	Dic-09	Dic-10	Ago-11
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>					
Disponibilidades + Inv. Temporarias/Activos	Porcentaje	23,74%	27,83%	3,32%	0,42%
Disponibilidades + Inv. Temporarias/Obligaciones con Bancos y Ent. de Financ.	Porcentaje	38,23%	45,31%	5,17%	0,62%
Disp. + Inv. Temporarias + Inv. Permanentes/Obligaciones con Bancos y Ent. de Financ.	Porcentaje	46,68%	56,08%	38,39%	23,85%
<b>INDICADORES DE SOLVENCIA</b>					
Patrimonio/Activos	Porcentaje	37,59%	38,35%	34,98%	31,40%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Porcentaje	33,40%	41,35%	52,90%	57,61%
<b>CALIDAD DE CARTERA</b>					
Cartera Vigente/Activo	Porcentaje	77,03%	72,49%	81,60%	83,40%
Previsiones para cartera incobrable/Cartera Vigente	Porcentaje	9,83%	11,56%	8,90%	7,60%
<b>INDICADORES DE FINANCIAMIENTO</b>					
Obligaciones con Bancos y Ent. de Financ./Pasivo + Patrimonio	Porcentaje	62,09%	61,42%	64,18%	68,11%
Pasivo/Activo	Porcentaje	62,41%	61,65%	65,02%	68,60%
<b>INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA</b>					
Gastos de Administración/Activo + Contingente	Porcentaje	1,05%	1,44%	1,49%	
Gastos de Administración/Cartera Vigente	Porcentaje	1,36%	1,99%	1,82%	
<b>INDICADORES DE RENTABILIDAD</b>					
Resultado Neto de la Gestión/Patrimonio (ROE)	Porcentaje	8,30%	9,06%	6,32%	
Resultado Neto de la Gestión/Activos + Contingente (ROA)	Porcentaje	3,12%	3,47%	2,21%	

# Anexos

# **ANEXO 1**

## **INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDO POR FITCH RATINGS LIMITED**

# Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

## Informe de Actualización Nuevo Instrumento

Calificaciones	Fitch Ratings	ASFI
<b>Moneda Extranjera</b>		
Corto Plazo	F1+ (bol)	N-1
Largo Plazo	AAA (bol)	AAA
<b>Moneda Nacional</b>		
Corto Plazo	F1+ (bol)	N-1
Largo Plazo	AAA (bol)	AAA
<b>Emisor</b>	AAA (bol)	AAA
Programa de Emisiones de Bonos BDP I por Bs. 1.400 millones		
Emisión 1 por Bs 525 millones	AAA (bol)	AAA
<b>Perspectiva</b>		Estable

### Resumen Financiero

#### Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

	30/06/11	31/12/10
Activos (mln)	185,6	160,7
Patrimonio (mln)	57,5	56,2
Resultado Neto (mln)	0,8	3,6
ROAA (%)	0,90	2,29
ROEE (%)	2,73	6,25
Patrimonio/Activos (%)	30,98	34,98

### Informes relacionados

Metodología para la Calificación de Riesgo de Entidades Financieras

Global Financial Institutions Rating Criteria (August 2011)

National Ratings Criteria (January 2011)

### Analistas

Cecilia Pérez O.  
+591 2 277 44 70  
cecilia.perez@fitchratings.com.bo

Eduardo Santibáñez  
+56 2 499 33 07  
eduardo.santibanez@fitchratings.com

### Factores Relevantes de la Calificación

**Alta probabilidad de apoyo del Estado Boliviano.** El principal accionista de Banco de Desarrollo Productivo SAM (BDP) es el Estado Boliviano quien, en opinión de Fitch, apoyaría a BDP en caso de requerirlo.

**Disminuye rentabilidad por menor rendimiento de cartera de colocaciones, por política, y por menor rendimiento de la cartera de inversiones y menor eficiencia.** En 2010, si bien retoma el crecimiento de la cartera tras la incorporación de nuevos intermediarios financieros, la importante disminución del rendimiento de la cartera de colocaciones, por política, y del rendimiento de sus menores inversiones, así como una menor eficiencia desde 2010, resultan en un menor resultado neto y rentabilidad sobre patrimonio, la que se compara desfavorablemente con la del sistema financiero, situación que prevalece en el primer semestre de 2011 a pesar del importante aumento de las operaciones crediticias de 42,6% en el periodo y de los ingresos no financieros, de 68,9%. Hacia adelante, dadas las políticas financieras de BDP y el entorno prevaleciente de elevada liquidez, no se espera que mejore el rendimiento de los activos productivos del banco.

**Riesgo crediticio controlado.** El controlado riesgo crediticio es el reflejo de una adecuada política de créditos, donde destaca su política de provisiones (8,1% de la cartera directa a jun/11). Para 2011, BDP espera continuar con el crecimiento en la cartera directa mostrado a fines de 2010 (32,0%), el que sería apoyado por la ampliación de su mercado (a través de instituciones financieras de desarrollo en proceso de regulación), financiando a través de productos de ventanillas y productos sectoriales exclusivamente al sector productivo, pequeños productores urbanos y rurales, tanto MyPyMEs como grandes empresas. Hacia adelante, dadas las prudentes políticas de colocación de cartera de BDP en instituciones financieras reguladas y en proceso de regulación que asumen el riesgo crediticio, no se espera que se deteriore la calidad de la cartera del banco.

**Sólida y estable estructura de financiamiento.** Su estructura de financiamiento le otorga estabilidad en el largo plazo, basada en fondos del TGN y organismos financieros internacionales como BID, IDA y KfW (90,0% del fondeo) traspasados a BDP por el Estado. Mantiene históricamente una sólida base de capital, con un CAP de 57,6%, patrimonio sobre activos de 31,0% y un bajo endeudamiento de 2,2 veces.

**Emisión de Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo con garantía quirografaria:** Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. emitirá la Emisión 1 por Bs525 millones como parte del Programa de Emisiones de Bonos "Bonos BDP I" por Bs. 1.400 millones. La Emisión 1 constará de una serie.

### Factores que podrían derivar en un cambio de Calificación

La Perspectiva de las calificaciones asignadas es estable. Cambios en la calificación del banco están principalmente relacionados con cambios de calificación del riesgo soberano.

## Perfil

BDP (ex Nacional Financiera Boliviana SAM) opera como banco de segundo piso, con una participación activa en la promoción y financiamiento del desarrollo productivo, con características de solidaridad y fomento. Sus accionistas son el Estado Plurinacional de Bolivia (80%) y CAF (20%). Opera desde 1996, canalizando recursos de organismos financieros internacionales y TGN hacia entidades financieras de primer piso, brindando apoyo al sector productivo a través de programas gubernamentales y fideicomisos e impulsando la titularización, a través de su filial, BDP Sociedad de Titularización.

## Compromisos Financieros Emisión 1 por Bs 525 millones

### 1. Indicador de Liquidez (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

$\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias} + \text{Inversiones en Entidades Financieras del País} / \text{Obligaciones a Corto Plazo} \geq 10,0\%$

A junio de 2011, el indicador se encontraba en 61,4%.

Donde: Obligaciones a Corto Plazo se refiere a todas las obligaciones financieras del BDP SAM que se harán efectivas dentro los próximos 30 días.

### 2. Indicador de Calidad de Cartera (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

$\text{Previsión para incobrables de cartera} / \text{Total Cartera Vigente} + \text{Total Cartera Vencida} + \text{Total Cartera en Ejecución} \geq 3,5\%$

A junio de 2011, el indicador se encontraba en 8,1%.

### 3. Indicador de Coeficiente de Adecuación Patrimonial (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

$\text{Patrimonio neto} / \text{Valor total de activos ponderados} \geq 11,0\%$

A junio de 2011, el indicador se encontraba en 57,2%.

## PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BDP I POR Bs. 1.400.000.00

## EMISIÓN DE BONOS BDP I – EMISIÓN 1 POR Bs. 525.000.000.- (QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

<b>Denominación de la EMISIÓN:</b>	Bonos BDP I – Emisión 1
<b>Monto total de la EMISIÓN:</b>	Bs. 525.000.000.- (Quinientos veinticinco millones 00/100 Bolivianos)
<b>Moneda de la EMISIÓN:</b>	Bolivianos (Bs.)
<b>Series en las que se dividirá la EMISIÓN:</b>	Serie Única
<b>Tipo de interés:</b>	Nominal, anual y fijo.
<b>Tasa de Interés:</b>	2,70%
<b>Plazo de la presente EMISIÓN:</b>	1.800 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión comunicada oportunamente por el BDP SAM a ASFI y establecida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e inscripción en el RMV de la ASFI de la presente EMISIÓN.
<b>Plazo de colocación primaria de la presente EMISIÓN:</b>	180 días calendario a partir de la fecha de emisión comunicada oportunamente por el BDP SAM a ASFI y establecida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción en el RMV de ASFI de la presente EMISIÓN.
<b>Modalidad de colocación:</b>	“A mejor esfuerzo”
<b>Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio:</b>	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente EMISIÓN se efectuará en efectivo.
<b>Periodicidad de pago de los intereses de los bonos de la presente EMISIÓN:</b>	Cada 360 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión comunicada oportunamente por el BDP SAM a ASFI y establecida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e inscripción en el RMV de la ASFI de la presente EMISIÓN.
<b>Periodicidad de Amortización de Capital de los bonos de la presente EMISIÓN:</b>	33% en el cupón 3; 33% en el cupón 4 y 34% en el cupón 5.
<b>Valor Nominal de los bonos de la presente EMISIÓN:</b>	Bs. 10.000 (Diez mil 00/100 Bolivianos).
<b>Cantidad de Bonos:</b>	52.500 Bonos
<b>Fecha de Emisión:</b>	La fecha de Emisión será comunicada oportunamente por el BDP SAM a ASFI.
<b>Fecha de vencimiento:</b>	La fecha de Vencimiento será comunicada oportunamente por el BDP SAM a ASFI.

<p><b>Destino específico de los fondos y plazo para la utilización</b></p>	<p>El BDP SAM utilizará los recursos captados de la presente EMISIÓN, en cualquiera de los siguientes destinos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de créditos a través de las distintas ventanillas de crédito del BDP SAM.</li> <li>• Financiamiento de programas sectoriales de crédito dirigidos a los distintos sectores productivos del país.</li> </ul> <p>Hasta que los recursos captados en la presente Emisión sean utilizados, los mismos serán invertidos por la Sociedad según los lineamientos establecidos en las políticas Internas del BDP SAM.</p> <p>A partir de la fecha de emisión, se establece un plazo de utilización de los recursos hasta junio de 2012.</p>
<p><b>Garantía:</b></p>	<p>La EMISIÓN estará respaldada por una garantía quirografaria del BDP SAM, lo que implica que el BDP SAM garantiza la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros, con la limitación establecida en el numeral 6 del Artículo 54 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado), sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión y constituida de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Voluntaria a favor de todos los Tenedores de Bonos.</li> <li>• Irrevocable, hasta la redención total de Bonos y pago de intereses, de acuerdo a las previsiones contenidas en los referidos Bonos.</li> <li>• Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos.</li> <li>• Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los Bonos que forman parte del Programa de Emisiones.</li> </ul>
<p><b>Bonos convertibles en acciones</b></p>	<p>Los Bonos de la presente EMISIÓN no serán convertibles en acciones.</p>
<p><b>Carácter de reajustabilidad del empréstito:</b></p>	<p>No reajutable.</p>
<p><b>Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora</b></p>	<p>Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Unión S.A.</p>
<p><b>Agente Pagador:</b></p>	<p>Banco de Desarrollo Productivo SAM (BDP SAM)</p>
<p><b>Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos</b></p>	<p>Profit Consultores S.R.L.</p>
<p><b>Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y pago de intereses:</b></p>	<p>El BDP SAM es el responsable exclusivo de la provisión de fondos para la amortización de capital y pago de intereses de la presente Emisión, en la cuenta destinada para tal efecto por el BDP SAM, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.</p> <p>Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el BDP SAM podrá retirar las cantidades depositadas en la cuenta designada, en caso que el pago de los intereses o amortizaciones de capital de los Bonos emitidos no hubiesen sido reclamados o cobrados. Posteriormente, dicho monto quedará a disposición de los Tenedores de Bonos en la cuenta bancaria que designe el BDP SAM.</p>

**Compromisos Financieros****1. Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)**

El CAP del BDP SAM sobre activos ponderados por riesgo debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación del BDP SAM de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, conforme a lo señalado en la siguiente fórmula:

$$\text{CAP} = (\text{Patrimonio Neto}) / (\text{Valor Total de Activos Ponderados}) \geq 11\%$$

**2. Indicador de liquidez**

El resultado de dividir las siguientes cuentas del BDP SAM debe ser igual o superior al diez por ciento (10%) calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses cada fin de mes, conforme a la siguiente fórmula:

$$(\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias} + \text{Inv. en Ent. Financ. del País}) / (\text{Obligaciones a Corto Plazo}) \geq 10\%$$

**3. Calidad de cartera**

El resultado de dividir las siguientes cuentas del BDP SAM debe ser igual o superior al tres por ciento (3,50%) calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses cada fin de mes, conforme a la siguiente fórmula:

$$(\text{Previsión para incobrables de cartera}) / (\text{Total Cartera Vigente} + \text{Total Cartera Vencida} + \text{Total cartera en Ejecución}) \geq 3,50\%$$

**BALANCE**

**Banco de Desarrollo Productivo SAM**

	jun-11 US\$mIn	jun-10 US\$mIn	dic-10 US\$mIn	dic-09 US\$mIn	dic-08 US\$mIn	dic-07 US\$mIn
<b>ACTIVOS</b>						
<b>A. CARTERA</b>						
1. Cartera Vigente	144,6	101,4	131,2	108,6	115,7	104,0
3. Cartera Vencida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Cartera en Ejecución	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	11,7	12,6	11,7	12,6	11,4	10,7
<b>TOTAL A</b>	<b>132,9</b>	<b>88,8</b>	<b>119,5</b>	<b>96,0</b>	<b>104,3</b>	<b>93,3</b>
<b>B. OTROS ACTIVOS RENTABLES</b>						
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	0,9	0,4	0,9	1,4	2,6	9,6
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	2,7	1,0	0,6	0,5	17,5	21,7
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
4. Inversiones Corto Plazo	0,3	29,4	3,8	39,8	15,6	10,3
5. Inversiones Largo Plazo	30,4	22,0	27,9	3,2	1,7	1,5
6. Inversión en Sociedades	6,7	6,3	6,4	6,7	6,2	5,3
<b>TOTAL B</b>	<b>40,9</b>	<b>59,2</b>	<b>39,6</b>	<b>51,6</b>	<b>43,5</b>	<b>48,5</b>
<b>C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)</b>	<b>173,8</b>	<b>147,9</b>	<b>159,1</b>	<b>147,6</b>	<b>147,8</b>	<b>141,9</b>
D. BIENES DE USO	0,9	0,9	0,9	1,4	1,1	1,0
<b>E. ACTIVOS NO RENTABLES</b>						
1. Caja	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Bienes realizables	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Otros Activos	10,9	0,7	0,8	0,7	1,2	1,0
<b>F. TOTAL ACTIVOS</b>	<b>185,6</b>	<b>149,5</b>	<b>160,7</b>	<b>149,8</b>	<b>150,2</b>	<b>143,8</b>
<b>PASIVOS</b>						
<b>G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO</b>						
1. Cuenta corriente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Cuentas de ahorros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Depósitos a plazo fijo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Interbancario	125,1	90,3	103,2	92,0	93,3	97,0
<b>TOTAL G</b>	<b>125,1</b>	<b>90,3</b>	<b>103,2</b>	<b>92,0</b>	<b>93,3</b>	<b>97,0</b>
<b>H. OTRAS FUENTES DE FONDOS</b>						
1. Títulos Valores en Circulación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Obligaciones Subordinadas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL H</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	3,0	0,8	1,3	0,3	0,5	1,4
<b>L. PATRIMONIO</b>	<b>57,5</b>	<b>58,4</b>	<b>56,2</b>	<b>57,4</b>	<b>56,5</b>	<b>45,4</b>
<b>M. PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>185,6</b>	<b>149,5</b>	<b>160,7</b>	<b>149,8</b>	<b>150,2</b>	<b>143,8</b>

## ESTADO DE RESULTADO

### Banco de Desarrollo Productivo SAM

	jun-11 US\$mln	jun-10 US\$mln	dic-10 US\$mln	dic-09 US\$mln	dic-08 US\$mln	dic-07 US\$mln
1. Ingresos Financieros	2,8	3,2	6,0	8,6	8,4	12,3
2. Gastos Financieros	-1,0	-1,2	-2,1	-2,6	-4,5	-5,8
<b>3. MARGEN NETO DE INTERESES</b>	<b>1,8</b>	<b>2,1</b>	<b>3,9</b>	<b>6,0</b>	<b>3,9</b>	<b>6,5</b>
4. Comisiones	0,4	0,0	0,3	0,6	0,7	0,1
5. Otros Ingresos (Egresos) Operativos	0,5	0,5	0,8	0,8	0,8	0,1
6. Gastos de Personal	-0,8	-0,7	-1,5	-1,1	-1,0	-0,8
7. Otros Gastos Operativos	-0,9	-0,3	-0,2	0,2	-0,1	0,7
8. Provisiones de Incobrables de Cartera	-0,0	-0,1	0,9	-1,3	-0,7	-0,5
9. Otras Provisiones	-0,0	-0,0	-0,0	0,0	0,0	0,0
<b>10. RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>1,0</b>	<b>1,4</b>	<b>4,2</b>	<b>5,2</b>	<b>3,6</b>	<b>6,0</b>
11. Otros ingresos y gastos	0,2	0,3	0,4	0,2	1,2	0,2
<b>12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1,1</b>	<b>1,8</b>	<b>4,6</b>	<b>5,4</b>	<b>4,8</b>	<b>6,2</b>
13. Ingresos (gastos) Extraordinarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1,1</b>	<b>1,8</b>	<b>4,6</b>	<b>5,4</b>	<b>4,8</b>	<b>6,2</b>
15. Impuestos	-0,4	-0,5	-1,0	-0,2	-0,1	-0,4
<b>18. RESULTADO NETO</b>	<b>0,8</b>	<b>1,2</b>	<b>3,6</b>	<b>5,2</b>	<b>4,7</b>	<b>5,9</b>

## RATIOS

### Banco de Desarrollo Productivo SAM

	jun-11	jun-10	dic-10	dic-09	dic-08	dic-07
<b>I. DESEMPEÑO</b>						
1. Resultado / Patrimonio (av)	2,73	4,28	6,25	9,14	9,19	13,39
2. Resultado / Total Activos (av)	0,90	1,66	2,29	3,47	3,18	3,23
3. Resultado Operacional / Total Activos (av)	1,12	1,93	2,73	3,44	2,43	3,33
4. Costos / Ingresos	39,35	40,06	42,65	27,09	20,09	2,55
5. Costos / Total Activos (av)	1,19	1,37	1,39	1,34	0,73	0,09
6. Margen de Intereses / Total Activos (av)	2,04	2,76	2,51	4,00	2,63	3,58
<b>II. CAPITALIZACIÓN</b>						
1. Patrimonio / Total Activos	30,98	39,03	34,98	38,35	37,59	31,54
2. Capital Libre / Activos Bancarios	28,03	35,95	31,91	34,80	34,40	28,40
3. Patrimonio / Cartera	43,26	65,73	47,06	59,82	54,12	48,61
4. Endeudamiento	2,23	1,56	1,86	1,61	1,66	2,17
<b>III. LIQUIDEZ</b>						
1. Activos Liquidos / Oblig. Publico e Interbancaria	2,9	1,6	1,5	2,0	21,5	32,5
2. Cartera / Oblig. Publico e Interbancaria	106,2	98,3	115,8	104,4	111,9	96,2
<b>IV. CALIDAD DE ACTIVOS</b>						
1. Gasto en provisiones / Cartera bruta	0,00	0,16	-0,74	1,16	0,65	0,33
2. Gasto en provisiones / Margen de Intereses	0,05	4,10	-22,84	21,68	18,44	7,27
3. Previsión / Cartera Bruta	8,09	12,46	8,90	11,56	9,83	10,27
4. Previsión (+ Voluntarias)/ Cartera en Mora	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
5. Cartera en Mora / Cartera Bruta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Cartera en ejecución neta de provisiones / Patrimonio	-20,34	-21,66	-20,77	-21,86	-20,15	-23,54

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://www.fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FITCHRATINGS.COM](http://www.fitchratings.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.

Derechos de autor © 2011 por Fitch, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. One State Street Plaza, NY, NY 10004 Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1.000 a USD750.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10.000 y USD1.500.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

**ANEXO 2**

**INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO  
EMITIDO POR MOODY'S LATIN AMERICA  
CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**



## INFORME DE CALIFICACIÓN

# Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Bolivia

### Índice:

CALIFICACIONES	1
PRINCIPALES INDICADORES	1
FORTALEZAS CREDITICIAS	2
DESAFIOS CREDITICIOS	2
FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACION	2
PERSPECTIVAS	3
FACTORES QUE PODRÍAN MEJORAR LAS CALIFICACIONES	3
FACTORES QUE PODRÍAN DESMEJORAR LAS CALIFICACIONES	3
RESULTADOS RECIENTES	3
HECHOS POSTERIORES	4
DICTAMEN	4

### Calificaciones

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

#### CATEGORÍA

Bonos BDP I Emisión 1 Bs 525.000.000

#### CALIFICACIÓN DE MOODY'S

Aa2.boLP

Perspectiva

Estable

### Contactos:

BUENOS AIRES 54.11.3752.2000

Andrea Manavella  
[Andrea.manavella@moodys.com](mailto:Andrea.manavella@moodys.com)

Daniel Marchetto  
[Daniel.marchetto@moodys.com](mailto:Daniel.marchetto@moodys.com)

Valeria Azconegui  
[Mariavaleria.azconegui@moodys.com](mailto:Mariavaleria.azconegui@moodys.com)

Christian Pereira  
[Christianpereira@moodys.com](mailto:Christianpereira@moodys.com)

### Principales Indicadores

	Jun 2011	Dic 2010	Dic 2009	Dic 2008	Dic. 2007
Total de Activos (Bs millones)	1.276,85	1.115,43	1.043,88	1.046,81	1.088,94
Total de Patrimonio (Bs millones)	395,52	390,19	400,33	393,46	343,46
ROAA	0,89%	2,28%	3,47%	3,06%	4,07%
ROAE	2,71%	6,24%	9,14%	8,86%	12,91%
Cartera venc. y en ejec./Préstamos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cartera venc. y en ejec./(PN + Prev.)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

## Fortalezas Crediticias

### Las fortalezas crediticias de Banco De Desarrollo Productivo S.A.M. son:

- Garantía implícita del gobierno
- Riesgo de contraparte limitado.
- Acceso a financiamiento de largo plazo a bajo costo.
- Muy buen nivel de capitalización.

## Desafíos Crediticios

### Los desafíos crediticios de Banco De Desarrollo Productivo S.A.M. son:

- La entidad opera en un entorno desafiante (Bolivia cuenta con una calificación de B1 para la deuda soberana)
- Baja participación de mercado dentro del mercado financiero.
- Débil diversificación de cartera y de fuentes de fondeo.
- Margen financiero neto bajo.

## Fundamento de la calificación

Las calificaciones en escala nacional son asignadas sobre la base de la correspondiente calificación global, ya sea para instrumentos en moneda extranjera o en moneda local. La calificación en escala nacional refleja su pequeña franquicia dentro de la industria financiera de Bolivia, su corta trayectoria (comenzó sus operaciones, bajo el actual modelo de negocios, en Enero de 2007, reemplazando a NAFIBO) y la concentración tanto de la cartera de préstamos como de sus fuentes de fondeo. Asimismo toma en consideración la probabilidad de alta dependencia y soporte que existe entre BDP y su principal accionista, el gobierno boliviano. Aunque no existe una garantía explícita, si hay un respaldo implícito del gobierno a través de su participación del 80% en BDP. Por esta razón, la calificación de la institución se encuentra a la par de la calificación de los bonos del gobierno de Bolivia (que tienen calificación B1), lo que refleja un riesgo crediticio similar.

Moody's ha asignado la calificación en escala nacional<sup>1</sup> (NSR por sus siglas en inglés) a Aa2.bo a la deuda en moneda local de largo plazo. Las calificaciones en escala nacional son asignadas sobre la base de la correspondiente calificación global, ya sea para instrumentos en moneda extranjera o en moneda local.

Las calificaciones NSR de Moody's para las entidades bolivianas se identifican con el sufijo ".bo" y constituyen calificaciones de orden relativo sobre la capacidad crediticia para instrumentos en un país en particular en relación con otros emisores o

<sup>1</sup> La Calificación en Escala Nacional es un ordenamiento relativo de la solvencia crediticia (incluyendo el apoyo externo relevante) dentro de un país determinado y emplea los símbolos de calificación de Moody's, añadiendo el sufijo correspondiente al país ("nn") como por ejemplo, Aaa.bo para Bolivia. Esta escala no es globalmente comparable sino que refleja el riesgo crediticio relativo dentro de un país específico. Los inversores que requieran calificaciones comparables internacionalmente, deberán emplear las calificaciones globales que asigna Moody's. Moody's emplea la Calificación en Escala Nacional en mercados locales i) donde la escala global no es consistente con las escalas locales fijadas por los reguladores o utilizadas comúnmente por los inversores; o ii) donde la escala global de calificaciones proporciona un bajo grado de diferenciación entre créditos dentro de un país, hecho que sucede a menudo cuando los riesgos políticos o económicos predominan y, por lo tanto, ocultan riesgos específicos de las empresas o instrumentos dentro de una categoría dada. Moody's construye una escala nacional definiendo como Aaa al segmento de créditos de mejor calidad en un país, y como C al peor, ordenando y distribuyendo las empresas restantes a lo largo de toda la escala. Cabe aquí aclarar que en algunos países de la región los reguladores han incluido en su normativa el uso de las categorías D y E, por lo que en los mismos debieron incorporarse las mismas. Con cada Calificación en Escala Nacional, Moody's asigna una Calificación en Escala Global para facilitar la comparación de riesgos en el ámbito internacional. La Calificación en Escala Nacional expresa el punto de vista de Moody's acerca de la situación del crédito con relación a sus pares en un país dado, mientras que la Calificación Global refleja directamente las expectativas relativas de incumplimiento y pérdida, sobre una base consistente en el ámbito internacional. La pérdida esperada asociada a una Calificación en Escala Nacional dada, generalmente será más alta que para su equivalente en la escala global. De este modo, un crédito en el segmento más bajo del grado de inversión en la escala nacional tendrá implícita una pérdida esperada más alta que la de su equivalente en la escala global.

emisiones locales. Las calificaciones nacionales son para uso en el país en las que se efectúan y no son comparables en forma global con las calificaciones asignadas en otros países. Las NSR no son una opinión absoluta sobre los riesgos de incumplimiento, pues en países con baja calidad crediticia internacional, incluso los créditos calificados en altos niveles de la escala nacional, pueden también ser susceptibles de incumplimiento.

El Banco de Desarrollo Productivo fue fundado en 2007, con la reconversión del antiguo NAFIBO (fundado en 1996), para cambiar su orientación hacia un banco de desarrollo. Se mantuvieron todos los activos y pasivos de NAFIBO, bajo el mismo marco legal. Los accionistas del BDP son el estado boliviano (con el 80%) y la Corporación Andina de Fomento (CAF - con el 20% restante). La misión del banco es la de acompañar las políticas económicas y de desarrollo del gobierno, especialmente bajo el marco del "Plan Productivo Nacional", que incluye el apoyo a instituciones de microfinanzas y PyMEs. A junio de 2011, BDP poseía activos por Bs 1 277 millones y una cartera de préstamos de Bs. 995 millones.

## Perspectiva

La perspectiva sobre todas las calificaciones es estable.

## Factores que podrían mejorar las calificaciones

Una mayor atomización de las fuentes de fondeo, así como de la cartera de clientes, conjuntamente con una sostenida mejora en la participación de mercado ayudaría a una mejora en la calificación.

## Factores que podrían desmejorar las calificaciones

Las calificaciones podrían ser desmejoradas en el supuesto de que el entorno operativo se deteriorase fuertemente, impactando en los niveles de liquidez y solvencia.

## Resultados recientes

A junio de 2011, la cartera de préstamos creció respecto a diciembre de 2010 en un 10%, representando el 78% de los activos totales. Los préstamos a Banco Solidario representan el 24% de la cartera de préstamos, y los préstamos a Banco Fie el 18%.

Durante el primer semestre del ejercicio 2011, BDP registró un resultado positivo de Bs 5,3 millones, siendo sensiblemente inferior a la utilidad obtenida a junio de 2010 (Bs 8,6 millones). El decrecimiento del resultado final obedece en parte a un menor margen financiero neto y mayores ajustes por diferencia de cambio y mantenimiento del valor, siendo compensados parcialmente por menores gastos operativos y cargos por incobrabilidad.

El descenso del margen financiero neto, obedece en parte a menores ingresos financieros en un 13,6% (básicamente a ingresos por inversiones temporarias), además disminuyeron los egresos financieros en un 10% básicamente intereses por obligaciones con bancos y entidades financieras.

A junio de 2011, BDP no presenta cartera vencida y en ejecución. Asimismo es importante señalar que las provisiones sobre dicha cartera representa el 8.1% de la cartera vigente.

El Banco de Desarrollo Productivo se fondea a través de préstamos de instituciones financiera y organismos multilaterales de crédito (El BID provee el 56% del fondeo y el KfW el 12%). A junio de 2011 BDP registraba un ratio de activos líquidos sobre activos de solo 2%.

BDP cuenta con un buen nivel de capitalización. A junio de 2011 el nivel de patrimonio sobre activos era del 30,98.

## Dictamen

El Consejo de Calificación de **Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.** reunido el 30 de septiembre de 2011, sobre la base de la información recibida de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., los análisis cualitativos y cuantitativos que se han desarrollado y de acuerdo con lo determinado en su Manual, decide calificar los instrumentos de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.:

### Bonos BDP I Emisión 1 Bs 525.000.000

- Deuda de Largo Plazo **moneda local: Categoría "Aa2.bo"**.

De acuerdo con el Manual de Calificaciones, la **Categoría Aa.bo** "Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, con poca probabilidad de verse afectados ante cambios predecibles en el emisor, en el sector al que éste pertenece o en la economía".

El modificador 2 indica que la calificación se encuentra en el nivel medio de su categoría.

### Equivalencias

De acuerdo con lo establecido en la Resolución ASFI N° 033/2010, las calificaciones precedentemente asignadas, son equivalentes a las siguientes nomenclaturas establecidas por ASFI en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo:

**La Categoría Aa2.boLP** equivale a la categoría:

**AA2:** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

*Las calificaciones de riesgo efectuadas por Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A. ("Moody's Latin America") son Calificaciones a Escala Nacional. Este tipo de calificaciones son diferentes y por lo tanto deben distinguirse de las calificaciones internacionales de crédito publicadas por Moody's Investors Service, Inc., que si bien es su accionista controlante, es una sociedad diferente constituida en los Estados Unidos de América y con sede social en dicho país. Tal como se encuentra detalladamente explicado en el sitio de internet de Moody's Latin America (<http://www.moody.com.ar/novedades.htm>) y en el sitio de internet de Moody's Investors Service, Inc. (<http://www.moody.com/moody/cust/ staticcontent/2000200000265731.asp?section=ref>), a los cuales se remite a los inversores y cuyo contenido se incorpora expresamente al presente, las calificaciones de crédito de Moody's Investors Service, Inc. brindan a los mercados internacionales de capital un marco globalmente consistente para comparar la calidad crediticia de entidades financieras e instrumentos calificados. Dicho sistema de calificación internacional permite la comparación de emisores y obligaciones con independencia de la moneda en que se haya emitido la obligación, el país de origen del emisor o la industria en que se desenvuelva el emisor. Por el contrario, las Calificaciones a Escala Nacional efectuadas por Moody's Latin America son opiniones relativas a la calidad crediticia de emisores y emisiones dentro de un país en particular. Las Calificaciones a Escala Nacional no incluyen estimación de pérdidas asociadas con eventos sistémicos que pudieran afectar genéricamente a todos los emisores dentro de un país, incluso a aquellos que reciben las calificaciones más altas a escala nacional. Por lo tanto, las Calificaciones a Escala Nacional pueden entenderse como calificaciones relativas de calidad crediticia (incluyendo el apoyo externo relevante) dentro de un país en particular. El uso de las Calificaciones a Escala Nacional por los inversores es apropiado únicamente dentro de la porción de un portfolio que esté expuesta al mercado local de un país determinado, teniendo en cuenta los diversos riesgos que implique la calificación nacional y extranjera otorgada a la moneda de dicho país. En consecuencia, y tal como se explica con mayor detalle en los sitios de internet mencionados precedentemente, el concepto tradicional de "grado de inversión" que se aplica en los mercados internacionales no puede necesariamente aplicarse siquiera a las más altas calificaciones nacionales. El propósito de las Calificaciones a Escala Nacional efectuadas por Moody's Latin America es permitir la diferenciación de la calidad crediticia dentro de economías sujetas a índices genéricos de "riesgo país", los cuales (de no estar excluidos por definición) afectarían dicha pretendida diferenciación. En países con calidad crediticia sistémica baja, aún los créditos con altas calificaciones en escala nacional pueden ser susceptibles al default.*

## ANEXO I

## Características de la emisión

Las principales características de las *Emisiones* son las siguientes:

<b>Programa de Emisión de Bonos BDP I</b>
---

**Instrumento:** Programa de Emisiones de Bonos BDP I, por un monto de Bs. 1.400.000.000.- (Un mil cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos) o su equivalente en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda ("UFV") (Bs. – UFV) o Dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

**Plazo del Programa:** Mil ochenta (1.080) días calendario desde el día hábil siguiente de notificación con la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el PROGRAMA en el RMV de ASFI.

**Moneda:** Bolivianos (Bs.) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda ("UFV") (Bs. – UFV) o Dólares de los Estados Unidos de América (US\$). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta y ASFI, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de compra vigente, establecido por el Banco Central de Bolivia ("BCB") a la Fecha de Emisión respectiva y el valor de la UFV establecida por el BCB, a la Fecha de Emisión.

**Títulos Valores a ser ofrecidos:** los valores a emitir serán Bonos Obligacionales redimibles a plazo fijo.

**Precio de colocación:** Mínimamente a la par del valor nominal.

**Plazo de Colocación:** Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión establecida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP SAM que autorice las condiciones de la respectiva Emisión y señalada en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.

**Plazo de Amortización:** No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración del BDP SAM.

**Garantía:** Todas las Emisiones que formen parte del PROGRAMA estarán respaldadas por la garantía quirografaria del BDP SAM, lo que implica que el BDP SAM garantiza cada una de las Emisiones dentro del PROGRAMA con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente PROGRAMA.

**Rescate y Redención Anticipada:** Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente luego de transcurridos trescientos sesenta (360) días calendario desde la Fecha de Emisión. Se emplearán dos formas de redención anticipada de Bonos: 1) a través de sorteo (rescate parcial) conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable, o; 2) a través de compras realizadas por el BDP SAM en mercado secundario (rescate parcial o total).

**Compromisos Financieros:**

**Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP):** El CAP del BDP SAM sobre activos ponderados por riesgo debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación del BDP SAM de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, conforme a lo señalado en la siguiente fórmula:

$$CAP = \frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados}} \geq 11\%$$

**Indicador de liquidez:** El resultado de dividir las siguientes cuentas del BDP SAM debe ser igual o superior al diez por ciento (10%) calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses cada fin de mes, conforme a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias} + \text{Inv. en Ent. Financ. del País}}{\text{Otros Financiamientos internos a plazo} + \text{Financiamientos de Ent. del Ext. a plazo}} \geq 10\%$$

**Calidad de cartera:** El resultado de dividir las siguientes cuentas del BDP SAM debe ser igual o superior al tres por ciento (3%) calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses cada fin de mes, conforme a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Previsión para incobrables de cartera}}{\text{Total Cartera Vigente} + \text{Total Cartera Vencida} + \text{Total cartera en Ejecución}} \geq 3\%$$

## Bonos BDP I Emisión 1

**Denominación de la Emisión:** "Bonos BDP I - Emisión 1"

**Moneda en la que se expresa la Emisión:** Bolivianos.

**Monto de la Emisión:** El monto de la Emisión Bonos BDP I - Emisión 1 es de Bs. 525.000.000 (quinientos veinticinco millones 00/100 Bolivianos).

**Series en las que se divide la Emisión:** Serie Única

**Plazo de la Emisión:** 1.800 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión comunicada oportunamente por el BDP SAM a ASFI y establecida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e inscripción en el RMV de la ASFI de la presente EMISIÓN.

**Valor Nominal de los Bonos dentro del Programa de Emisiones:** El Valor Nominal de los Bonos será de Bs. 10.000 (diez mil 00/100 Bolivianos) cada Bono.

**Amortización de Interés:** Los Bonos devengarán un interés nominal, anual y fijo. Los intereses de la serie que conforman la Emisión se pagarán cada trescientos sesenta (360) días calendario.

**Amortización de Capital:** El pago de capital será 33% en el cupón 3, 33% en el cupón 4 y 34% en el cupón 5.

**La tasa de interés de la presente Emisión:** 2,70%.

**Fecha de Vencimiento:** La fecha de Vencimiento será comunicada oportunamente por el BDP SAM a ASFI.

Emisión 1	Valor Nominal	Cantidad de Valores	Tasa de interés	Plazo
Serie Única	Bs. 10.000	52.500 Bonos	2,70%	1.800 días calendario

Las calificaciones de riesgo efectuadas por Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A. ("Moody's Latin America") son Calificaciones a Escala Nacional. Este tipo de calificaciones son diferentes y por lo tanto deben distinguirse de las calificaciones internacionales de crédito publicadas por Moody's Investors Service, Inc., que si bien es su accionista controlante, es una sociedad diferente constituida en los Estados Unidos de América y con sede social en dicho país. Tal como se encuentra detalladamente explicado en el sitio de internet de Moody's Latin America (<http://www.moody's.com.ar/novedades.htm>) y en el sitio de internet de Moody's Investors Service, Inc. (<http://www.moody's.com/moody's/cust/ staticcontent/2000200000265731.asp?section=ref>), a los cuales se remite a los inversores y cuyo contenido se incorpora expresamente al presente, las calificaciones de crédito de Moody's Investors Service, Inc. brindan a los mercados internacionales de capital un marco globalmente consistente para comparar la calidad crediticia de entidades financieras e instrumentos calificados. Dicho sistema de calificación internacional permite la comparación de emisores y obligaciones con independencia de la moneda en que se haya emitido la obligación, el país de origen del emisor o la industria en que se desenvuelva el emisor. Por el contrario, las Calificaciones a Escala Nacional efectuadas por Moody's Latin America son opiniones relativas a la calidad crediticia de emisores y emisiones dentro de un país en particular. Las Calificaciones a

*Escala Nacional no incluyen estimación de pérdidas asociadas con eventos sistémicos que pudieran afectar genéricamente a todos los emisores dentro de un país, incluso a aquellos que reciben las calificaciones más altas a escala nacional. Por lo tanto, las Calificaciones a Escala Nacional pueden entenderse como calificaciones relativas de calidad crediticia (incluyendo el apoyo externo relevante) dentro de un país en particular. El uso de las Calificaciones a Escala Nacional por los inversores es apropiado únicamente dentro de la porción de un portfolio que esté expuesta al mercado local de un país determinado, teniendo en cuenta los diversos riesgos que implique la calificación nacional y extranjera otorgada a la moneda de dicho país. En consecuencia, y tal como se explica con mayor detalle en los sitios de internet mencionados precedentemente, el concepto tradicional de "grado de inversión" que se aplica en los mercados internacionales no puede necesariamente aplicarse siquiera a las más altas calificaciones nacionales. El propósito de las Calificaciones a Escala Nacional efectuadas por Moody's Latin America es permitir la diferenciación de la calidad crediticia dentro de economías sujetas a índices genéricos de "riesgo país", los cuales (de no estar excluidos por definición) afectarían dicha pretendida diferenciación. En países con calidad crediticia sistémica baja, aún los créditos con altas calificaciones en escala nacional pueden ser susceptibles al default.*

BALANCE GENERAL	30-Jun-2011	31-Dec-2010	31-Dec-2009	31-Dec-2008	31-Dec-2007
<b>ACTIVO</b>					
Disponibilidades y Saldos en el Banco Central	6.28	6.48	9.69	3.01	2.35
Préstamos a bancos y a otras instituciones financieras	2.78	3.92	3.42	37.68	91.33
Inversiones y Títulos Valores	272.32	264.44	346.46	262.71	273.76
Títulos para negociación	17.22	26.59	277.45	207.79	222.50
Títulos en cuenta de inversión	0.01	0.01	0.01	-	-
Títulos en cuenta de inversión (mantenidos hasta el vencimiento)	0.01	0.01	0.01	-	-
Títulos e Inversiones - otros	255.08	237.83	69.00	54.93	51.26
Préstamos netos de provisiones	918.85	833.60	673.58	733.81	712.92
Préstamos brutos	994.81	910.22	756.74	806.32	787.41
Provisiones	80.44	81.04	87.51	79.29	80.86
Ingresos (no ordinarios-no realizados) por préstamos	-4.48	-4.41	-4.34	-6.79	-6.37
Activos Fijos, netos	6.05	6.15	9.95	7.98	7.56
Otros Activos-Total	70.57	0.85	0.79	1.62	1.03
Total Activos	1,276.85	1,115.43	1,043.88	1,046.81	1,088.94
<b>PASIVO</b>					
Depósitos del Sector Financiero	860.64	715.92	641.20	649.98	734.56
Otros pasivos - Total	20.69	9.32	2.36	3.38	10.92
Total Pasivos	881.33	725.24	643.56	653.36	745.48
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
Acciones comunes	285.63	285.63	285.63	285.63	285.63
Resultados retenidos - Total	62.40	57.06	65.06	58.19	69.20
Otros componentes del patrimonio neto	47.49	47.49	49.64	49.64	-11.36
Total del Patrimonio Neto	395.52	390.19	400.33	393.46	343.46
Total Pasivos y Patrimonio Neto	1,276.85	1,115.43	1,043.88	1,046.81	1,088.94
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>					
Ingresos financieros	19.40	41.78	60.17	58.67	93.52
Egresos financieros	7.22	14.65	18.22	31.53	44.27
Margen Financiero Neto	12.18	27.14	41.95	27.14	49.25
Cargos por incobrabilidad	0.00	8.11	8.22	4.72	3.57
Otras Provisiones	0.01	-14.14	0.85	0.26	-
Ingresos no financieros	5.79	8.12	10.30	11.30	1.39
Comisiones netas	2.66	2.31	3.85	4.95	0.69
Ingresos por operaciones de compra-venta de moneda extranjera	0.79	2.98	0.63	0.03	0.12
Otros Ingresos	2.34	2.84	5.82	6.32	0.58
Total de Ingresos no Financieros	5.79	8.12	10.30	11.30	1.39
Otros egresos operativos (no financieros)	7.75	16.82	15.74	12.01	17.17
Gastos en personal	5.29	10.58	7.98	6.70	6.29
Gastos administrativos y otros gastos operativos	2.26	5.79	7.30	4.65	10.26
Depreciación y amortización	0.20	0.45	0.46	0.66	0.62
Egresos no recurrentes/ extraordinarios	3.10	-5.71	-8.82	-38.47	-1.50
(Pérdida) ganancia por ajuste por inflación (neta)	-	-	-	26.69	-15.80
Otros gastos operativos totales	10.85	11.11	6.92	0.23	-0.13
Resultado antes de impuestos (pérdida)	7.11	30.18	36.26	33.23	47.20
Impuesto a la ganancias	1.78	5.54	0.00	0.57	2.86
Resultado del ejercicio después de impuestos, antes de ingresos (egresos) extraordinarios	5.33	24.64	36.26	32.66	44.34
Resultado del Ejercicio	5.33	24.64	36.26	32.66	44.34
Resultado del Ejercicio luego de ingresos (egresos) extraordinarios	5.33	24.64	36.26	32.66	44.34
Resultado disponible / (pérdida atribuible) a los accionistas	5.33	24.64	36.26	32.66	44.34
<b>RATIOS</b>					
<b>CALIDAD DE ACTIVO</b>					
Cargos por incobrabilidad / Préstamos Brutos	0.00%	0.89%	1.09%	0.58%	0.45%
Cargos por incobrabilidad / Ingresos antes de provisiones	0.00%	43.97%	22.50%	17.85%	10.68%
Provisiones / Préstamos Brutos	8.09%	8.90%	11.56%	9.83%	10.27%
<b>RENTABILIDAD</b>					
ROAA	0.89%	2.28%	3.47%	3.06%	4.07%
ROAE	2.71%	6.24%	9.14%	8.86%	12.91%
Resultados del ejercicio / Activos Promedio Ponderados por Riesgo - Basilea I	1.75%	3.54%	4.16%	4.82%	11.45%
Resultados antes de cargos por incobrabilidad / Activos Promedio Ponderados por Riesgo - Bas	3.35%	2.65%	4.19%	3.90%	8.64%
<b>CAPITALIZACION</b>					
Patrimonio Neto / Activos Ponderados por Riesgo - Basilea I	57.62%	52.89%	41.35%	33.40%	68.22%
Patrimonio Neto Básico - Activos Intangibles / Activos Ponderados por Riesgo - Basilea I	57.52%	55.76%	45.12%	35.56%	91.62%
Patrimonio Neto/Total de Activos	30.98%	34.98%	38.35%	37.59%	31.54%
<b>EFICIENCIA</b>					
Gastos Operativos / Ingresos Operativos	43.14%	47.71%	30.13%	31.26%	33.91%
<b>LIQUIDEZ Y FINANCIAMIENTO</b>					
(Fondos del mercado - Activos Líquidos) / Total de Activos	65.35%	60.87%	33.59%	38.35%	38.42%
Activos Líquidos / Total de Activos	2.06%	3.32%	27.83%	23.74%	29.04%

© Copyright 2011 de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A., Cerrito 1186, 11º piso, Capital Federal, Buenos Aires – Argentina (C.P. C1010AAX). Todos los derechos reservados. TODOS LOS DERECHOS EMERGENTES DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE SE ENCUENTRAN RESERVADOS A NOMBRE DE MOODY'S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. ("MOODY'S"), Y NINGUNA PERSONA PODRÁ, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE MOODY'S, COPIAR O DE CUALQUIER OTRO MODO REPRODUCIR, REEMPACAR, RETRANSMITIR, TRANSFERIR, DIVULGAR, REDISTRIBUIR O REVENDER DICHA INFORMACIÓN, NI EN TODO NI EN PARTE, DE NINGUNA FORMA O MANERA Y POR NINGUN MEDIO, ASI COMO TAMPOCO PODRÁ ALMARCENARLA PARA USO FUTURO CON NINGÚN PROPÓSITO. MOODY'S obtiene toda la información contenida en el presente de fuentes que estima precisas y confiables. Sin embargo, a raíz de la posibilidad de que se cometa un error humano o mecánico, así como de otros factores, dicha información se brinda "como se recibe" sin garantía de ningún tipo y MOODY'S en particular, no efectúa ninguna declaración ni otorga ninguna garantía, ni expresa ni implícitamente, respecto de la precisión, oportunidad, completitud, comerciabilidad o adecuación a cualquier propósito en particular, de dicha información. En ningún caso MOODY'S será responsable frente a ninguna persona o entidad como consecuencia de (a) pérdidas o daños resultantes, relacionados, o causados, en todo o en parte, por algún error (por negligencia o cualquier otra causa) u otra circunstancia o contingencia dentro o fuera del control de MOODY'S o de cualquiera de sus directores, funcionarios, empleados o agentes en conexión con la obtención, recolección, compilación, análisis, interpretación, comunicación, publicación o entrega de cualquier parte de dicha información, o (b) daños directos, indirectos, especiales, o de cualquier otro tipo (incluyendo, a mero título enunciativo, ganancias perdidas), incluso en el caso que MOODY'S fuera advertido por adelantado de la posibilidad de que se produzcan dichos daños, que fueran resultantes del uso o incapacidad de uso de cualquier parte de dicha información. Las calificaciones crediticias que forman parte de la información contenida en el presente, si las hubiere, son, y deben interpretarse únicamente como, declaraciones de opinión y no declaraciones de hecho o recomendaciones para comprar, vender o ser titular de cualquier título valor. MOODY'S NO OTORGA DE NINGÚN MODO NINGUNA GARANTÍA, NI EXPRESA NI IMPLÍCITAMENTE, RESPECTO DE LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, COMPLETITUD, COMERCIABILIDAD O ADECUACIÓN A CUALQUIER PROPÓSITO EN PARTICULAR, DE DICHA CALIFICACIÓN U OTRA OPINIÓN O INFORMACIÓN. Cada calificación u otra opinión debe analizarse únicamente como un factor en una decisión de invertir que tome algún usuario de la información contenida en el presente, o que se tome en representación de algún usuario de la información contenida en el presente, y cada uno de dichos usuarios debe en consecuencia realizar su propio estudio y evaluación de cada título valor y de cada emisor y garante de cada título valor así como del proveedor de soporte crediticio de cada título valor, que se esté considerando comprar, vender o ser titular. MOODY'S por el presente comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluyendo bonos corporativos o municipales, debentures, obligaciones negociables y papeles de comercio) y de acciones preferidas calificadas por MOODY'S han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, pagar a MOODY'S por los servicios de valuación y calificación que presta MOODY'S honorarios que oscilan entre los U\$S500 y los U\$S60.000, o su equivalente en pesos.

**ANEXO 3**

**ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO SAM  
AL 31 DE AGOSTO DE 2011**



# BDP

S.A.M.

Banco de Desarrollo Productivo

La Paz, 23 de septiembre de 2011

UAI. BDP - 030/2011

Señor

Jorge Albarracín Decker

**Presidente del Directorio del BDP S.A.M.**

**Presente.-**

**REF: REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
BDP S.A.M. AL 31 DE AGOSTO DE 2011**

Señor Presidente:

Hemos revisado el estado de situación patrimonial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 31 de agosto de 2011, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de ocho meses terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 13 que se acompañan, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), verificando que los mismos surjan de registros contables del Banco llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los mencionados estados financieros, basados en nuestro trabajo de auditoría.

Nuestra revisión se realizó de conformidad con el "Reglamento de Control Interno y Auditores Internos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, que es coincidente con las Normas internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto Internacional de Auditores Internos y con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 31 de agosto de 2011, están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Como resultado de nuestra revisión, hemos verificado que los estados financieros mencionados en el primer párrafo, surgen de registros contables del Banco llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 31 de agosto de 2011, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Es cuanto informamos para los fines consiguientes.



**Fidel Mangudo E.**

**JEFE DE AUDITORIA INTERNA  
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.**



[www.bdp.com.bo](http://www.bdp.com.bo)

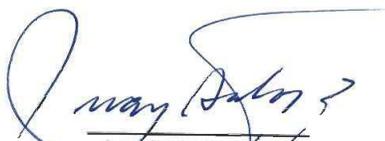
c. Reyes Ortiz N° 73 Edif. Gundlach Torre Este, Piso 10 • Central piloto: 2157171 • Fax: 2311208  
Casilla 2086 • E-mail: [bdp@bdp.com.bo](mailto:bdp@bdp.com.bo) • La Paz - Bolivia

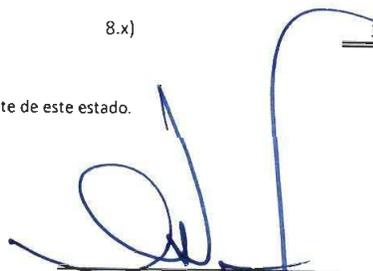
(BDP S.A.M.)

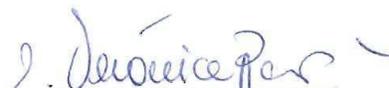
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 31 DE AGOSTO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	Nota	2,011 Bs	2,010 Bs
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	8.a)	3,569,127	10,403,347
Inversiones Temporarias	8.c.1)	1,745,660	26,592,736
Cartera	8.b)	982,393,882	833,597,265
Cartera vigente			
Productos devengados por cobrar	1,056,925,433		910,223,844
Previsión para cartera incobrable	5,805,670		4,411,727
Otras Cuentas por Cobrar	(80,337,221)		(81,038,306)
Inversiones Permanentes	8.d)	1,113,863	851,578
Bienes de Uso	8.c.2)	200,589,094	237,843,402
Otros Activos	8.F)	6,036,523	6,145,098
Fideicomisos Constituidos	8.g)	620,052	-
	8.h)	71,296,136	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>1,267,364,337</u></b>	<b><u>1,115,433,426</u></b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	8.k)	863,195,880	715,924,411
Otras Cuentas por Pagar	8.l)	6,259,087	9,320,447
<b>Total del Pasivo</b>		<b><u>869,454,967</u></b>	<b><u>725,244,858</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social	9.a)	285,630,000	285,630,000
Reservas	9.c)	104,558,568	79,913,836
Resultados Acumulados	9.d)	7,720,802	24,644,732
<b>Total del Patrimonio</b>		<b><u>397,909,370</u></b>	<b><u>390,188,568</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>1,267,364,337</u></b>	<b><u>1,115,433,426</u></b>
Cuentas de Orden	8.x)	3,793,023,599	4,383,771,771

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Juan Salas Zambrana  
Contador General

  
Maria del Carmen Iporre Salguero  
Gerente de Operaciones

  
Ana Veronica Ramos Morales  
Gerente General

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta  
(BDP S.A.M.)**

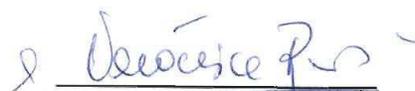
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS  
POR LOS PERIODOS DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE AGOSTO DE 2011 Y 2010**

		<u>2011</u>	<u>2010</u>
		Bs	Bs
Ingresos financieros	8.q)	26,237,902	29,179,213
Gastos financieros	8.q)	<u>(9,969,364)</u>	<u>(10,257,112)</u>
<b>Resultado financiero bruto</b>		<b>16,268,538</b>	<b>18,922,101</b>
Otros ingresos operativos	8.t)	7,774,683	8,415,572
Otros gastos operativos	8.t)	<u>(432,638)</u>	<u>(3,400,731)</u>
<b>Resultado de operación bruto</b>		<b>23,610,583</b>	<b>23,936,942</b>
Recuperación de activos financieros	8.r)	121,729	5,114,961
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	<u>(208,647)</u>	<u>(7,341,994)</u>
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>		<b>23,523,665</b>	<b>21,709,909</b>
Gastos de administración	8.v)	<u>(10,294,409)</u>	<u>(10,551,519)</u>
<b>Resultado de operación neto</b>		<b>13,229,256</b>	<b>11,158,390</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		<u>(4,059,129)</u>	<u>39,357</u>
<b>Resultado después de ajuste por inflación</b>		<b>9,170,127</b>	<b>11,197,747</b>
Ingresos extraordinarios (neto de impuestos)	8.u)	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de gestiones anteriores</b>		<b>9,170,127</b>	<b>11,197,747</b>
Ingresos de gestiones anteriores (neto de impuestos)	8.u)	1,124,276	2,187,690
Gastos de gestiones anteriores	8.u)	<u>-</u>	<u>(795)</u>
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>		<b>10,294,403</b>	<b>13,384,642</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>10,294,403</b>	<b>13,384,642</b>
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		<u>(2,573,601)</u>	<u>(3,346,160)</u>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b><u>7,720,802</u></b>	<b><u>10,038,482</u></b>

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Juan Salas Zambrana  
Contador General

  
María del Carmen Iporre Salguero  
Gerente de Operaciones

  
Ana Verónica Ramos Morales  
Gerente General

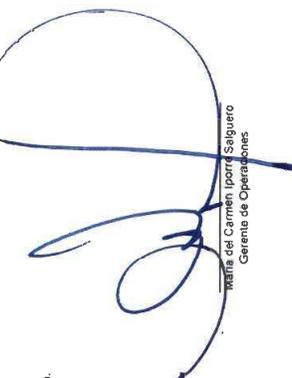
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta  
(BDP S.A.M.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS PERÍODOS DE OCHO MESES TERMINADOS EL 31 DE AGOSTO DE 2011, 31 DE AGOSTO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(PRESENTADO EN BOLIVIANOS)

	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas				Resultados Acumulados	Total Patrimonio
			Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuíbles	Reservas Voluntarias	Reserva Legal	Total		
Salidos al 1º de enero de 2010	285.630.000	2.147.082	47.494.563	5.000.000	23.792.901	76.287.464	400.328.265	
Reclasificación ajustes del valor de participación Patrimonial de la Inveran del BDP S.A.M. en NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. por las gestiones 2004, 2005 y 2006		(2.147.082)					(2.147.082)	
Constitución de reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2010					3.626.372	3.626.372	(3.626.372)	
Distribución de utilidades dispuestas por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2010							(32.637.347)	
Resultado del periodo comprendido entre el 1º de enero y 31 de agosto de 2010			47.494.563	5.000.000	27.419.273	79.913.836	10.038.482	
Salidos al 31 de agosto de 2010	285.630.000						375.582.318	
Resultado del periodo comprendido entre el 1º de septiembre y el 31 de diciembre de 2010							14.606.250	
Salidos al 31 de diciembre de 2010	285.630.000		47.494.563	5.000.000	27.419.273	79.913.836	390.188.568	
Constitución de reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2011					2.464.473	2.464.473		
Constitución de reserva voluntaria dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2011				22.180.259		22.180.259		
Constitución de reservas dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2011							(24.644.732)	
Resultado del periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de agosto de 2011			47.494.563	27.180.259	29.883.746	104.558.568	7.720.802	
Salidos al 31 de agosto de 2011	285.630.000		47.494.563	27.180.259	29.883.746	104.558.568	397.909.370	

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Juan Salas Zambrana  
Constituyente General

  
María del Carmen Porrre Salguero  
Gerente de Operaciones

  
Ana Verónica Ramos Morales  
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta  
(BDP S.A.M.)

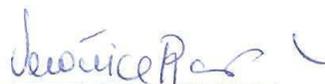
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE AGOSTO DE 2011 Y 2010

	<u>2011</u> Bs	<u>2010</u> Bs
<b>Flujos de fondos en actividades de operación:</b>		
Utilidad neta del ejercicio	7,720,802	10,038,482
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos y comisiones devengados no cobrados	(10,151,153)	(7,466,599)
Cargos devengados no pagados	2,702,193	2,055,720
Previsiones para incobrables	(639,863)	2,154,373
Previsiones o provisiones para beneficios sociales	483,335	376,237
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	2,573,601	3,346,160
Depreciaciones y amortizaciones	(345,192)	273,058
Diferencias cambiarias	3,970,720	-
<b>Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio</b>	<b>6,314,443</b>	<b>10,777,431</b>
Productos y comisiones cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	4,411,727	4,342,731
Inversiones temporarias y permanentes	1,506,161	1,280,148
Otras cuentas por cobrar	533,918	533,918
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(3,262,142)	(4,331,542)
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	821,545	1,178,123
Otros activos -partidas pendientes de imputación-	-	-
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-	(6,118,297)	1,021,280
<b>Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-</b>	<b>4,207,356</b>	<b>14,802,089</b>
<b>Flujo de fondos en actividades de intermediación:</b>		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
A mediano y largo plazos	147,831,419	3,566,766
Incremento (disminución) de colocaciones		
- Créditos colocados en el ejercicio		
a mediano y largo plazo -más de 1 año-	(314,441,469)	(252,357,387)
- Créditos recuperados en el ejercicio	163,769,158	218,348,948
<b>Flujo neto en actividades de intermediación</b>	<b>(2,840,892)</b>	<b>(30,441,673)</b>
<b>Flujos de fondos en actividades de financiamiento</b>		
(Incremento) disminución de préstamos:		
- Títulos valores en circulación	-	-
- Incremento de reservas técnicas	0	(2,147,082)
Cuentas de los accionistas		
- Pago de dividendos	-	(32,637,347)
<b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>(34,784,429)</b>
<b>Flujos de fondos en actividades de inversión:</b>		
(Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones temporarias	24,846,807	215,250,117
- Inversiones permanentes	38,414,930	(150,164,112)
- Bienes de uso	(164,482)	3,392,916
- Otros activos	(1,802)	447
- Fideicomisos constituidos	(71,296,136)	-
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>	<b>(8,200,684)</b>	<b>68,479,368</b>
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(6,834,220)	18,055,355
Disponibilidades al inicio del ejercicio	10,403,347	13,106,825
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>3,569,127</u>	<u>31,162,180</u>
Variación de las disponibilidades del 01/09/2010 al 31/12/2010		<u>(20,758,833)</u>
Disponibilidad al cierre del ejercicio 2010		<u>10,403,347</u>

Las notas 3 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Juan Salas Zamorana  
Contador General

  
María del Carmen Iporre Salguero  
Gerente de Operaciones

  
Ana Verónica Ramos Morales  
Gerente General

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION**

**1.1 Organización de la Sociedad**

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., entidad de intermediación financiera de Segundo Piso, constituida como una sociedad de economía mixta, de derecho privado, asimismo a través del Decreto N° 24246 del 27 de febrero del mismo año, se reconoció la personalidad jurídica de esta sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, mediante las Resoluciones SB 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M. debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de derecho privado. Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M.- Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29085 se aprueban los Estatutos Sociales del BDP S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo del 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) mediante Resolución SB/001/2007 del 30 de abril del 2007, que otorga la licencia de funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.



**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus estatutos, la Junta de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa. Al presente, dependen de la Gerencia General, la Gerencia de Negocios, Gerencia de Fideicomisos, Gerencia de Riesgos, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Planificación y Gerencia Jurídica.

Al 31 de agosto de 2011 el BDP S.A.M. cuenta con un plantel de 5 ejecutivos y un plantel de personal operativo – administrativo de 49 funcionarios

Al 31 de diciembre de 2010 el BDP S.A.M. contaba con un plantel de 6 ejecutivos y un plantel de personal operativo-administrativo de 51 funcionarios.

**1.2 Hechos importantes sobre la situación de la Entidad**

**a) El impacto de la situación económica y del ambiente financiero**

Continuando con la orientación financiera del BDP S.A.M. de brindar apoyo al sector productivo, durante el primer semestre de la gestión 2011, se implementaron productos financieros acordes a las necesidades de los productores considerando a éstos como parte de complejos productivos (quinua, sésamo y frejol). En función al desempeño financiero el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. cuenta con sólidos ratios de liquidez y una adecuada base patrimonial reflejada en un CAP de 57,62% que posibilitan una mayor colocación de cartera. Asimismo, se están constituyendo nuevos fideicomisos orientados a fortalecer el sector productivo bajo un enfoque de economía comunitaria.

**b) Administración de riesgos de crédito y de mercado durante la gestión**

Durante la gestión 2011, se continuó con la aplicación de las metodologías de gestión del riesgo de crédito y mercado plasmadas en las Políticas de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos e Inversiones, de Habilitación de Entidades Financieras, Agencias de Bolsa y Fondos de Inversión. Estas políticas son aplicadas para la evaluación y calificación de riesgo de nuestros clientes (Instituciones Crediticias Intermediarias- ICI's), coadyuvando a determinar su límite de exposición, prima de riesgo y nivel de provisiones.

Por otro lado, se cuenta con una Política y Procedimientos de Gestión del Riesgo de Mercado, a través de la cual se aplican metodologías para identificar, medir, monitorear, controlar y divulgar el riesgo de mercado determinando el capital mínimo necesario para cubrir las posibles pérdidas asociadas con los riesgos de tasas de interés y tipos de cambio.

Con la implementación de esta metodología se pudo verificar que el BDP S.A.M. cuenta con un adecuado calce de tasas motivo por el cual no existe riesgo de re precio debido a que se está renovando una mayor cantidad de activos que de pasivos, adicionalmente, dada la posición corta que mantiene el BDP SAM en dólares americanos y la apreciación del tipo de cambio, se evidencia que el movimiento cambiario favorece al BDP SAM, puesto que, se necesita una menor cantidad de bolivianos para cumplir con las obligaciones en dólares.

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**c) Cambios en directores y síndico**

El 29 de marzo de 2011 se realizó la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas de la Gestión 2011 del BDP S.A.M., en la que se procedió a la designación del nuevo directorio de la entidad y a la designación del Síndico.

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, excepto por lo dispuesto en Carta Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 que suspende el registro del ajuste por inflación de las partidas no monetarias en función al índice UFV.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables generalmente aceptadas en Bolivia y normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones registradas fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente específico para la Sociedad; sin embargo, los resultados futuros podrían ser diferentes.

Las bases de preparación y presentación de los estados financieros y los métodos y criterios más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

**2.1 Bases de preparación de los estados financieros**

Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los estados financieros han sido preparados a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante cada ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la ASFI en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras vigente a la fecha de cierre, cuya última modificación se puso en vigencia mediante Circular ASFI/007/09 del 29 de junio de 2009 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y que es de uso obligatorio. Estos lineamientos no permiten la reexpresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, que restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re expresión la variación del la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

La principal diferencia respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, es:

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008 emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re-expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

**2.2 Presentación de estados financieros**

Los presentes estados financieros Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se presentan a valores históricos.

**2.3 Métodos y criterios de exposición y valuación**

**a) Activos y pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda**

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda, se valúan y se ajustan de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en las cuentas de resultados de cada ejercicio.

El tipo oficial de cambio de compra del dólar estadounidense vigente Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, fue de Bs 6.87 y Bs 6.94 respectivamente por US\$ 1. Asimismo, Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs 1.66629 y Bs 1.56451, respectivamente.

**b) Inversiones temporarias**

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas, conforme a la política de inversión de la Sociedad, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar.

- En el Banco Central de Bolivia y TGN, corresponde a bonos y letras que se pueden hacer líquidos previa solicitud al B.C.B.
- Las operaciones interbancarias se registran por los importes colocados.
- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión se valúan a su valor neto de realización.
- Las inversiones en títulos de deuda (Bonos y Letras) se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente.

Quando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobre valuación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**c) Cartera**

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, actualizados a la fecha de cierre.

**d) Previsión para Cartera Incobrable**

Al 31 de diciembre 2009, la previsión específica fue calculada en función a la política, de la Sociedad que considera diversos aspectos para la evaluación y asigna a cada Institución Crediticia Intermediaria (ICI) una calificación en base a la cual se define los porcentajes de previsión. Estos porcentajes fueron establecidos en el rango de 1% y 100% para todas las ventanillas de la cartera directa de créditos excepto para créditos FERE y créditos de la Cartera Inducida, por estar garantizadas por el Tesoro General de la Nación (TGN). Esta previsión específica se refresca cada vez que existan cancelaciones y desembolsos nuevos. El artículo N° 4 de la Ley N° 2196 "Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera", del 20 de mayo de 2001, establece que, en caso de liquidación o venta forzosa de la Entidad Financiera beneficiada con recursos del FERE, el Tesoro General de la Nación cubrirá la obligación que la entidad financiera mantiene con BDP S.A.M., en los términos en que se encontrara vigente dicha obligación al momento de disponerse la liquidación o venta forzosa.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009 el BDP S.A.M. con el objetivo de mantener previsiones de cartera por encima de las entidades homólogas en el ámbito internacional, en su política de previsiones establecía una previsión genérica sobre el total de la cartera de créditos, la cual es constituida en función a la diferencia entre el 3.5% y el porcentaje de previsión específica mencionada en el párrafo anterior. Los fondos de la misma provienen de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos, excluyendo de la misma los importes correspondientes a operaciones con garantías explícitas de otras organizaciones como el Tesoro General de la Nación (TGN). Asimismo, esta previsión genérica podrá ser utilizada en casos de contingencia, cuando una de las ICI's haya sido reclasificada a una categoría de mayor riesgo y la previsión específica sea del 50 o del 100 por ciento.

El 27 de enero de 2010 mediante Resolución de Directorio 07/2010, en consideración al nivel de previsiones genéricas constituidas, se aprobó la modificación a la política de previsiones modificando la escala de previsiones, y estableciendo que las previsiones desafectadas se revierten contra resultados de la gestión, conforme establece la normativa de la ASFI.

Considerando la Circular ASFI 047/2010 del 8 de julio de 2010 que modifica el régimen de previsiones para entidades de primer piso, posibilitando que el tipo de crédito Empresarial, Microcrédito y PyMe puedan ser subclasificados por el sector de destino (Sector Productivo, Sector No Productivo) y de esta manera, de acuerdo a lo establecido en la sección 3 artículo 1° de dicha circular, en la que se establece una previsión de 0% para aquellos créditos otorgados al sector productivo cuya calificación de riesgo sea "A", el 31

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

de octubre de 2010 mediante Resolución de Directorio 77/2010 se aprobó una nueva modificación a la escala de provisiones de la Cartera Directa del BDP S.A.M., considerando que los créditos otorgados por el BDP S.A.M. tienen como destino el sector productivo y que todos nuestros clientes cuentan con categoría "A".

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010, el BDP S.A.M. ha realizado el cálculo de la previsión genérica voluntaria al equivalente del 1% del total de los activos de la Sociedad, y el cual podrá ser utilizado como capital secundario.

Cabe aclarar que, la reglamentación de evaluación y calificación de la cartera de créditos emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo relacionado con la constitución de provisiones por incobrabilidad de cartera, no es aplicable para el BDP S.A.M., por lo que la Sociedad aplica criterios diferentes, mencionados anteriormente.

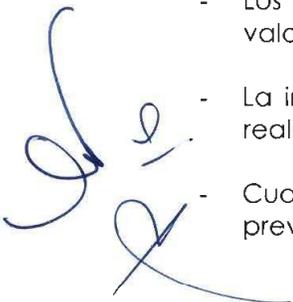
**e) Otras cuentas por cobrar**

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., registrados a su valor de costo actualizado.

**f) Inversiones permanentes**

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a treinta días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, y han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito actualizado, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes.
- La inversión en Otros Títulos Valores de entidades financieras del país se valúan al valor neto de realización.
- La participación accionaria en "NAFIBO Sociedad de Titularización S.A." (actual BDP Sociedad de Titularización S.A.), está valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).
- Las inversiones en la "Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A." y la "Bolsa Boliviana de Valores", se valúan al costo de adquisición.
- Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuados al valor de costo de adquisición.
- La inversión en Fondos Comunes de Inversión cerrados, se valúa a su valor neto de realización.
- Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable



**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobre valuación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

- En las operaciones de reporto celebradas por la Sociedad se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integra por los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.

Los títulos a entregar en reporto se valúan a su valor razonable, el cual es determinado por el proveedor de precios contratados por la Sociedad conforma a lo establecido por la Comisión. La utilidad o pérdida por realizar resultante de la valuación a valor razonable de los títulos recibidos o entregado en reporto se registra en el estado de ganancias y pérdidas.

En el balance general se presenta los activos o pasivos por concepto de los títulos a entregar por las operaciones de reporto, neto de los activos o pasivos creados por concepto del efectivo a recibir de las mismas operaciones de reporto.

**g) Bienes de uso**

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrir.

**h) Previsiones y provisiones**

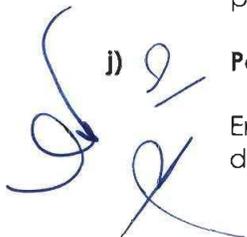
Las provisiones y provisiones se efectúan de acuerdo a normas establecidas en el Manual de Cuentas, circulares específicas y regulaciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Es importante recalcar que tal como se menciona en la Nota 2.3 d) a los estados financieros, la previsión para incobrabilidad tiene un mecanismo de estimación diferente.

**i) Previsión para indemnizaciones al personal**

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2009, todo el personal una vez concluido el período de prueba (3 meses) puede cobrar un mes de sueldo por gestión en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La previsión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal.

**j) Patrimonio neto**

En cumplimiento a la Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. El Patrimonio de la Sociedad Al 31 de agosto de 2011 y



**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

31 de diciembre de 2010 se registra a valores históricos, no se ha efectuado la actualización por inflación durante los ejercicios 2010 y 2009.

**k) Resultados del ejercicio**

La Sociedad determina el resultado neto de la gestión Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con lo establecido en la Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial.

Los intereses por operaciones pasivas se calculan considerando los criterios de los financiadores, cuando corresponda.

**l) Productos financieros devengados y cargos financieros**

Los productos financieros ganados y los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de lo devengado.

Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores y los cargos por las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido.

**m) Impuestos sobre las utilidades de las empresas**

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

De acuerdo a lo establecido en la Circular SB/594/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Para la gestión 2010 y la determinación de este impuesto se efectuó cálculos extracontables relacionados al ajuste por inflación, los mismos que determinaron un resultado tributario para la gestión 2010.

**n) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales**

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, normas legales y contables emitidas por el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en lo que fuere aplicable, a excepción de lo señalado en notas precedentes



**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**NOTA 3 - CAMBIOS EN LAS PRACTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES**

Mediante Circular N° SB 585/2008 del 27 de agosto de 2008, Circular N° SB 594/2008 del 25 noviembre de 2008, Circular SB/624/2009 del 5 de mayo de 2009, Circular ASFI/033/2010 del 4 de febrero de 2010, Circular ASFI/045/2010 del 1° de junio de 2010, Circular ASFI/072/2011 de 30 de mayo de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ha dispuesto la modificación del Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, que incluyó cambios en la "Nomenclatura de Cuentas", así como la suspensión del ajuste por inflación de partidas no monetarias, de resultados y la incorporación de los grupos 880 y 980 Cuentas deudoras y acreedoras respectivamente, la incorporación de grupos 979 y 879 bajo denominación de cuentas de orden de fideicomisos con recursos del Estado, la modificación al reglamento para la constitución y funcionamiento de Bancos de Segundo Piso y la creación del grupo Fideicomisos Constituidos; las mismas que son cumplidas por el BDP S.A.M.

**NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, no existían activos gravados ni sujetos a restricciones, excepto por dos depósitos en garantía de US\$ 60 por el alquiler de una caja de seguridad, en el Banco de Crédito S.A. y US\$ 800 por el alquiler de inmueble alquilado para depósito del Banco.



**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

**a) Estado de situación patrimonial condensado**

Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>		
Disponibilidades	3,569,127	10,403,347
Inversiones temporarias	1,745,660	26,592,736
Cartera	250,345,571	223,398,738
Otras cuentas por cobrar	1,033,066	771,493
Inversiones permanentes	3,987,073	13,958,097
Otros activos	1,802	-
<b>Total del activo corriente</b>	<b><u>260,682,299</u></b>	<b><u>275,124,411</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>		
Inversiones temporarias	-	-
Cartera	732,048,311	610,198,526
Otras cuentas por cobrar	80,798	80,085
Inversiones permanentes	196,602,021	223,885,305
Bienes de uso	6,036,522	
Otros activos	618,250	
Fideicomisos Constituidos	71,296,136	6,145,098
<b>Total del activo no corriente</b>	<b><u>1,006,682,038</u></b>	<b><u>840,309,014</u></b>
<b>Total del activo</b>	<b><u>1,267,364,337</u></b>	<b><u>1,115,433,425</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	169,644,421	70,315,373
Otras cuentas por pagar	4,970,262	7,652,407
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b><u>174,614,683</u></b>	<b><u>77,967,780</u></b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	693,551,460	645,609,038
Otras cuentas por pagar	1,288,824	1,668,039
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b><u>694,840,284</u></b>	<b><u>647,277,077</u></b>
<b>Total del pasivo</b>	<b><u>869,454,967</u></b>	<b><u>725,244,857</u></b>
<b>Total del patrimonio</b>	<b><u>397,909,370</u></b>	<b><u>390,188,568</u></b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b><u>1,267,364,337</u></b>	<b><u>1,115,433,425</u></b>

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**5.b Vencimiento de Activos y Pasivos**

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

Al 31 de agosto de 2011 (Expresado en bolivianos):

	De 0 a 30 Días	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	Mayores a 720 Días	Total
<b>ACTIVO</b>							
Disponibilidades	3,569,127	-	-	-	-	-	3,569,127
Inversiones temporarias (*)	1,745,660	-	-	-	-	-	1,745,660
Cartera (*)	24,025,134	55,649,510	59,481,150	125,468,412	244,247,375	548,053,853	1,056,925,434
Inversiones permanentes	-	-	-	1,342,546	64,038,610	132,563,411	197,944,567
Otras cuentas por cobrar	552,899	-	474,258	5,908	-	80,798	1,113,863
<b>Total del activo</b>	<b>29,892,820</b>	<b>55,649,510</b>	<b>59,955,408</b>	<b>126,816,866</b>	<b>308,285,985</b>	<b>680,698,082</b>	<b>1,261,298,651</b>
<b>PASIVO</b>							
Financiamientos internos (*)	143,504,802	1,908,570	9,022,420	12,492,944	24,985,940	668,538,541	860,453,217
Financiamientos Ent. exterior (*)	-	6,745	-	6,745	13,490	13,490	40,470
Oblig. subordinadas y bonos (*)	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	341,288	-	1,972,929	2,656,045	-	1,288,824	6,259,086
<b>Total del pasivo</b>	<b>143,846,090</b>	<b>1,915,315</b>	<b>10,995,349</b>	<b>15,155,734</b>	<b>24,999,430</b>	<b>669,840,855</b>	<b>866,752,773</b>
Activos / Pasivos	0.21	29.06	5.45	8.37	12.33	1.02	1.46

Al 31 de diciembre de 2010:

	De 0 a 30 Días	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	Mayores a 720 Días	Total
<b>ACTIVO</b>							
Disponibilidades	10,403,347	-	-	-	-	-	10,403,347
Inversiones temporarias (*)	26,592,468	-	-	-	-	-	26,592,468
Cartera (*)	15,140,263	27,554,160	84,953,859	112,740,948	201,475,389	468,359,227	910,223,846
Inversiones permanentes	-	50,966	-	12,401,240	12,552,311	211,354,980	236,359,497
Otras cuentas por cobrar	541,100	-	2,850	227,543	1,185,482	416	1,957,391
<b>Total del activo</b>	<b>52,677,178</b>	<b>27,605,126</b>	<b>84,956,709</b>	<b>125,369,731</b>	<b>215,213,182</b>	<b>679,714,623</b>	<b>1,185,536,549</b>
<b>PASIVO</b>							
Financiamientos internos (*)	43,864,000	9,446,157	1,914,296	11,815,150	24,518,205	621,056,765	712,614,573
Financiamientos Ent. exterior (*)	-	-	6,814	6,814	13,627	20,441	47,696
Oblig. subordinadas y bonos (*)	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	360,446	-	-	7,291,961	599,531	1,068,509	9,320,447
<b>Total del pasivo</b>	<b>44,224,446</b>	<b>9,446,157</b>	<b>1,921,110</b>	<b>19,113,925</b>	<b>25,131,363</b>	<b>622,145,715</b>	<b>721,982,716</b>
Activos / Pasivos	1.19	2.92	44.22	6.56	8.56	1.09	1.64

(\*) No incluyen productos, comisiones y cargos devengados por cobrar y pagar ni provisiones, según corresponda.

**NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010 no se registraron operaciones ni saldos significativos por estos conceptos.

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA**

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de agosto de 2011:

	Moneda Extranjera Bs	CMV Bs	UFV (*) Bs	Total Bs
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	2,557,075	-	-	2,557,075
Inversiones temporarias	1,494,867	-	130,854	1,625,721
Cartera	254,964,927	-	-	254,964,927
Otras cuentas por cobrar	193,681	-	-	193,681
Inversiones permanentes	10,305	-	-	10,305
<b>Total del activo</b>	<b>259,220,855</b>	<b>-</b>	<b>130,854</b>	<b>259,351,709</b>
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	485,764,961	-	-	485,764,961
Otras cuentas por pagar	995,432	-	-	995,432
Títulos valores en circulación	-	-	-	-
<b>Total del pasivo</b>	<b>486,760,393</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>486,760,393</b>
Posición neta - activa	<b>(227,539,538)</b>	<b>-</b>	<b>130,854</b>	<b>(227,408,684)</b>

Al 31 de diciembre de 2010:

	Total Moneda Extranjera Bs	Total CMV Bs	Total UFV (*) Bs	Total Bs
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	4,953,960	-	-	4,953,960
Inversiones temporarias	9,310,842	-	126,748	9,437,590
Cartera	357,151,619	-	-	357,151,619
Otras cuentas por cobrar	39,317	-	-	39,317
Inversiones permanentes	58,317,688	-	-	58,317,688
<b>Total del activo</b>	<b>429,773,426</b>	<b>-</b>	<b>126,748</b>	<b>429,900,174</b>
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	426,948,065	-	-	426,948,065
Otras cuentas por pagar	1,680,581	-	-	1,680,581
Títulos valores en circulación	-	-	-	-
<b>Total del pasivo</b>	<b>428,628,646</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>428,628,646</b>
Posición neta - activa	<b>1,144,780</b>	<b>-</b>	<b>126,748</b>	<b>1,271,528</b>

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

Los saldos de moneda extranjera, incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010 Bs 6.87 y Bs 6.94 por US\$ 1, respectivamente. Los activos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, de UFV 1.66629 y UFV 1.56451 por Bs 1, respectivamente.

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, están compuestos de los siguientes grupos:

**a) DISPONIBILIDADES**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	2011 Bs	2010 Bs
Banco Central de Bolivia	1,009,445	6,482,403
Bancos y corresponsales del país	2,559,682	3,920,944
	<u>3,569,127</u>	<u>10,403,347</u>

**b) CARTERA**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	2011 Bs	2010 Bs
Préstamos vigentes a entidades financieras del país	1,056,925,433	910,223,844
Productos devengados por cobrar	5,805,670	4,411,727
Previsión para cartera incobrable	(80,337,221)	(81,038,306)
	<u>982,393,882</u>	<u>833,597,265</u>

La clasificación de la cartera de préstamos Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

**Por estado:**

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, mantiene vigente el 100% de su cartera de créditos.

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**Por tipo de garantía:**

En consideración a que las ICI's a partir de la vigencia de la Ley 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía, Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

**Por sector económico:**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Agricultura, ganadería y pesca	99,957,401	70,331,590
Construcción	407,988	2,456,260
Educación, salud, servicios sociales y seguridad social obligatoria	480,900	8,479,759
Explotación de minas y canteras, petróleo crudo y gas natural	-	623,531
Hoteles y restaurantes	1,604,589	2,225,064
Industrias manufactureras	103,150,543	70,962,738
Intermediación financiera	27,421,633	2,889,469
Microcrédito y PyMEs	781,482,013	708,971,772
Servicios profesionales, inmobiliarios, empresariales y de alquiler	11,786,813	2,200,087
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	416,388	622,005
Comercio al por mayor y menor	10,061,629	19,700,679
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	-
Vivienda	20,155,536	20,000,000
Otras actividades de servicios	-	760,890
	<u>1,056,925,433</u>	<u>910,223,844</u>

En consideración de que toda la cartera esta calificada en la Categoría "A" y en cumplimiento a lo establecido en la Política de Provisiones vigente, no se tiene provisiones específicas constituidas por lo tanto no se ha incluido la clasificación por sector económico de la previsión para incobrables.

**Por calificación:**

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) en cumplimiento a su Política de Evaluación y Calificación de Cartera e Inversiones efectúa la calificación de la cartera de créditos en base a la metodología establecida en dicha política, asignando una calificación de riesgo, misma que para reporte a la ASFI cuenta con una escala de equivalencias, razón por la cual la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con cartera de créditos por tipo de calificación.

El resultado de la evaluación y calificación del total de la Cartera al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010 equivale a la Categoría "A" de la Calificación establecida por la ASFI.

**Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:**

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras.

**La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:**

	<u>2011</u> Bs	<u>2010</u> Bs	<u>2009</u> Bs
Préstamos vigentes a entidades financieras del país	1,056,925,433	910,223,844	756,743,051
Productos devengados por cobrar	5,805,670	4,411,727	4,342,731
Previsión para cartera incobrable	80,337,221	81,038,306	87,507,106
Previsión específica para incobrabilidad	-	-	13,052,465
Previsión genérica para incobrabilidad	80,337,221	81,038,306	74,454,641
Cargos previsión específica para incobrabilidad	-	8,107,580	8,216,495
Cargos previsión genérica para incobrabilidad	-	-	-
Productos por cartera	22,500,865	33,532,205	45,384,419
Número de prestatarios	26	20	17

**Límites legales de crédito:**

De acuerdo al artículo 49 de la Ley N° 2064 del 3 de abril de 2000, la Sociedad puede prestar a las entidades financieras habilitadas (ICI's) hasta dos veces el patrimonio neto de éstas.

En relación a la citada ley, las políticas internas del BDP S.A.M., establecen adicionalmente los siguientes parámetros, la Sociedad puede prestar a las entidades financieras habilitadas (ICI's) hasta el 30% de la cartera de créditos de Bancos Comerciales e Instituciones Microfinancieras o una vez el Patrimonio Neto del BDP S.A.M. ajustado por su factor de riesgo determinado en función a la calificación de riesgo. El criterio a seleccionar es el que resulte menor de los tres.

**Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:**

	2011 Bs	2010 Bs	2009 Bs
Previsión inicial	81,038,306	87,507,106	79,290,612
Más: Provisiones constituidas	-	(6,168,335)	8,216,494
Menos: Ajuste cambiario	(701,085)	(300,465)	-
Previsión final	<u>80,337,221</u>	<u>81,038,306</u>	<u>87,507,106</u>

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**8c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES**

**c.1) Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>rend.</u>	<u>2010</u>	<u>rend.</u>
	<u>Bs</u>		<u>Bs</u>	
Inversiones en otras entidades no financieras (1)	1,745,660	1.48%	22,355,901	1.55%
Inversiones de disponibilidad restringida	-		4,236,566	
Productos devengados por cobrar inversiones	-		269	
	<u>1,745,660</u>		<u>26,592,736</u>	

(1) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

	2011	2010
	Bs	Bs
Fondo De Inversión Fortaleza - Intereses	47,047	46,569
Amedida Bisa Safi Sa	20,683	10,571,180
Fondo De Inversión Oportuno	29,251	279,032
Fondo De Inversión Credifondo-Bolivianos	20,705	20,691
Dinero Unión Cp MN	2,253	2,000,838
Fondo De Inversión Fortaleza - Liquidez	17,409	17,441
Fondo De Inversión Fortaleza - Produce Ganancia	103,520	103,698
Fortaleza - Fondo De Inversión Int	37,116	37,179
Premier Fondo De Inversión Abierto	555,610	559,414
Capital Fia Mp	91,946	92,445
Fondo De Inversión Efectivo	118,853	119,434
Fondo De Inversión Portafolio	26,469	26,511
Fondo De Inversión Credifondo Corto Plazo	323,264	325,611
Fondo De Inversión Credifondo Renta Fija	3,752	5,315,059
Santa Cruz Investments Renta Activa Fia Corto Plazo	164,367	164,370
Fondo De Inversión Mutuo Unión	52,562	2,549,680
Fondo De Inv. Fortaleza - Ufv Rendimiento Total	50,151	48,619
Fondo De Inversión Opción Ufv	80,702	78,129
	<u>1,745,660</u>	<u>22,355,901</u>

La tasa promedio ponderada de rendimiento de las Inversiones en Otras Entidades no Financieras al 31 de agosto de 2011 es de 1.48% anual y 1.55% anual al 31 de diciembre de 2010

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**c.2) Inversiones permanentes**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	Bs	Bs
Inversiones en entidades financieras del país (1)	6,927,584	125,795,580
Participación en entidades financieras (2)	46,328,795	44,221,092
Inversiones en otras entidades no financieras del país (1 a)	23,584,941	22,930,736
Participación en Entidades de Servicios Públicos	10,305	10,410
Inversiones de disponibilidad restringida (3)	121,092,941	43,401,678
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes	2,650,691	1,505,892
Provisión para inversiones permanentes	<u>(6,164)</u>	<u>(21,985)</u>
	<u>200,589,093</u>	<u>237,843,402</u>

(1) Incluye las siguientes Inversiones:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	Bs	Bs
<b>(1) Inversiones en Entidades Financieras del País</b>		
Depositos a Plazo Fijo	6,927,584	113,394,340
Pagares Bursátiles Valores Union	-	12,401,240
<b>Sub Total Inversiones en Entidades Financieras del País</b>	<u>6,927,584</u>	<u>125,795,580</u>
<b>(1 a) Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País</b>		
Fondo De Inv.Cerrado Fortaleza Pyme	13,573,417	13,240,963
Fondo De Inv. Cerrado Fortaleza "Microfin Serie A	8,907,929	8,622,110
Fondo De Inv. Cerrado Fortaleza "Microfin. Serie B	<u>1,103,595</u>	<u>1,067,663</u>
<b>Sub Total Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País</b>	<u>23,584,941</u>	<u>22,930,736</u>

(1) La tasa promedio ponderada de rendimiento de los depósitos a plazo fijo al 31 de agosto de 2011 es de 1.78% anual y 1.64% anual al 31 de diciembre de 2010.

(1a) La tasa promedio ponderada de rendimiento de las Inversiones en Otras Entidades no Financieras al 31 de agosto de 2011 es de 3.79% anual y 2.56% al 31 de diciembre de 2010.

(3) La composición y rendimiento de Las inversiones de disponibilidad restringida son las siguientes:

Emisor		Ago-11		Dic-10
Banco FIE	1.79%	5,125,979	0.00%	-
Banco Los Andes	0.00%	-	1.37%	1,069,188
Banco Nacional de Bolivia	1.50%	13,548,366	1.50%	29,175,696
Banco Mercantil Santa Cruz	0.00%	-	1.37%	2,183,008
Banco Solidario	1.50%	11,241,719	1.50%	1,216,475
Banco Unión	1.86%	12,605,325	1.38%	9,757,311
Cooperativa Jesús Nazareno	4.85%	30,718,888	0.00%	-
FFP Ecofuturo	2.50%	465,707	0.00%	-
FFP Fassil	3.13%	27,641,154	0.00%	-
FFP Prodem	2.49%	19,745,804	0.00%	-
*Valores Unión	0.00%	-	0.00%	-
<b>Total</b>		<u>121,092,942</u>		<u>43,401,678</u>
Promedio Ponderado	<b>2.94%</b>		<b>1.46%</b>	

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

(2) En la cuenta Participación en Entidades Financieras, la Sociedad ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

BDP Sociedad de Titularización S.A. (antes NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.) (a):

	<u>2011</u>		<u>2010</u>
a) Porcentaje de participación accionaria	99.9991	%	99.9991
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	323,364		323,364
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	132.85		126.12
d) Porcentaje de votos	99.9991	%	99.9991
e) Total activo	81,416,063		59,247,209
f) Total pasivo	38,455,786		18,464,471
g) Total patrimonio	42,960,277		40,782,738
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	3,203,492		1,639,241
i) Resultado neto del ejercicio	2,177,540		1,646,579
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	2,177,518		4,088,334
k) Ganancia básica y diluida por acción	9.91		5.09
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	3,203,492		3,285,820

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (b)

	<u>2011</u>		<u>2010</u>
a) Porcentaje de participación accionaria	30.8195	%	30.8195
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	234,153		234,153
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	21.32		17.60
d) Porcentaje de votos	30.8195	%	30.8195
e) Total activo	20,622,067		15,672,209
f) Total pasivo	4,421,151		2,300,995
g) Total patrimonio	16,200,917		13,371,214
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	3,132,851		-
i) Resultado neto del ejercicio	2,829,703		3,297,738
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	-		1,204,541
k) Ganancia básica y diluida por acción	-		-
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	965,529		-

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (b)

	2011		2010
a) Porcentaje de participación accionaria	9.8400	%	9.8400
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	48		48
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	39,975.57		34,003.33
d) Porcentaje de votos	9.8400	%	9.8000
e) Total activo	22,766,772		20,442,260
f) Total pasivo	3,258,696		3,848,637
g) Total patrimonio	19,508,076		16,593,623
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	8,867,475		5,639,592
i) Resultado neto del ejercicio	2,914,453		3,397,772
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	-		93,298
k) Ganancia básica y diluida por acción	-		6,963.00
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	-		-

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

(a) El cálculo del valor patrimonial proporcional de la inversión en BDP Sociedad de Titularización S.A. (Antes NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.) se realiza sobre los estados financieros de esa entidad al 31 de Julio de 2011 y 30 de noviembre de 2010, respectivamente, el ajuste al VPP de esta inversión se realiza incrementando o disminuyendo el valor de la misma contra cuentas de resultados de ganancias o pérdidas por participación en entidades financieras según corresponda.

(b) Las inversiones en la Entidad de Depósito de Valores (EDV) y en la Bolsa Boliviana de Valores se valúan al costo de adquisición.

**d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	Bs	Bs
<b>Pagos anticipados</b>	103,079	227,543
Anticipo por compra de bienes y servicios	25,719	16,977
Seguros pagados por anticipado	22,844	194,584
Otros pagos anticipados	<u>54,516</u>	<u>15,982</u>
<b>Diversas</b>	1,010,784	624,035
Crédito fiscal generado en el mes	6,340	10,032
Comisiones p/cobrar contrato fideicomiso PROFOP	770,973	778,829
Comisiones por cobrar programa FFE	329,135	326,984
Comisiones por cobrar CCF	34,560	2,850
Comisiones por cobrar Fideicomiso Juana Azurduy	28,125	6,035
Comisiones por cobrar FPAIH	-	1,351
Comisiones por cobrar FDP	523,683	523,683
Comisiones por cobrar FAMYPE	33	
Comisiones por Fondo Emprender	8,282	
Prevision ctas. por cobrar	(1,171,662)	(1,105,813)
Gastos por recuperar	152,351	79,669
Otras partidas pendientes de cobro	<u>328,964</u>	<u>416</u>
	<u><u>1,113,863</u></u>	<u><u>851,578</u></u>

**f) BIENES DE USO**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	2011			2010		
	<u>Valor Nominal</u>	<u>Deprec. Acum.</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Deprec. Acum.</u>	<u>Valor Neto</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	-	-	-	-	-	-
Edificios	6,493,174	1,287,799	5,205,375	6,493,174	1,179,579	5,313,595
Mobiliario y enseres	1,728,011	1,394,601	333,410	1,688,999	1,358,299	330,700
Equipo e instalaciones	686,670	500,298	186,372	667,130	477,633	189,497
Equipos de computación	4,528,924	4,218,587	310,337	4,422,995	4,112,717	310,278
Obras de arte	1,029	-	1,029	1,029	-	1,029
<b>Totales</b>	<u><u>13,437,808</u></u>	<u><u>7,401,285</u></u>	<u><u>6,036,523</u></u>	<u><u>13,273,327</u></u>	<u><u>7,128,228</u></u>	<u><u>6,145,099</u></u>

La depreciación cargada a los resultados de los ejercicios 2011 y 2010, ascendió a Bs273.058 y Bs448.197 respectivamente.

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**g) OTROS ACTIVOS**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	2,011 Bs	2010 Bs
Valor gastos de inspeccion y vigilancia linea BID 1739	687,000	
(Amortizacion acumulada gastos de inspeccion y vigilancia)	-68,750	-
Otras partidas pendientes de imputacion	1,802	
	<u>620,052</u>	<u>-</u>

**h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS**

La composición del grupo Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	2,011 Bs	2010 Bs
Fideicomiso Sesamo Frejol	602,138	-
Fideicomiso Sectorial Cañero	67,693,885	-
Fideicomiso Quinua Organica	3,000,113	-
	<u>71,296,136</u>	<u>-</u>

Los Fideicomisos constituidos al 31 de agosto de 2011 generaron los siguientes resultados

	2,011 Bs Constitucion	Bs Rendimiento
Fideicomiso Sesamo Frejol	602,138	2,138
Fideicomiso Sectorial Cañero	67,693,885	693,885
Fideicomiso Quinua Organica	3,000,113	114
	<u>71,296,136</u>	<u>696,137</u>

**k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO**

La composición del grupo Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	2011 Bs	2010 Bs
Obligaciones con otras Entidades financieras del pais a plazo	142,525,538	43,864,000
Otros financiamientos internos a plazo (k.1)	717,927,679	668,750,573
Financiamientos del exterior a plazo	40,469	47,695
Cargos devengados por pagar obligaciones	2,702,194	3,262,142
	<u>863,195,880</u>	<u>715,924,410</u>

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**k.1) Otros financiamientos internos a plazo**

La Sociedad ha registrado en la cuenta Otros financiamientos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

	2011 Bs	2010 Bs
Préstamo IDA 2134 - BO	19,387,225	20,455,572
Préstamo BID 830/SF-BO	12,730,439	13,709,704
Préstamo BID 939/SF-BO	300,126,189	317,746,177
Préstamo BID 1020/SF-BO-1	104,971,351	107,200,576
Préstamo KfW 1021	25,205,927	25,917,448
Préstamo KfW 1023	34,960,300	35,316,518
Préstamo TGN Diferencial de Intereses KfW 1022	9,280,977	8,978,396
Préstamo BID 1938	25,350,300	25,608,600
Préstamo BID 1937	17,991,868	18,175,191
Préstamo KfW 1025	58,215,411	54,064,182
Préstamo BID 1939	41,158,832	41,578,208
Préstamo BID 1739	68,548,860	
	<u>717,927,679</u>	<u>668,750,573</u>

**Préstamo IDA 2134 – BO**

El 14 de marzo de 1997 se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M. el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2, 420,664.22.

El 3 de octubre de 1997 se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG 880,568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la República, el 1º de febrero y el 1º de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario "TPP" (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2.25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1º de agosto del año 2000 y el 1º de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8,2, en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1º de septiembre de 2005.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de crédito, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del convenio de Crédito AIF 2134-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la cláusula Quinta - De la transferencia de Recursos - de la siguiente forma:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$ 470,873.05 (Cuatrocientos Setenta Mil Ochocientos Setenta y Tres 05/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 2, 541,025.22 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Veinticinco 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a Bs 17, 710,945.78 (Diecisiete Millones Setecientos Diez Mil Novecientos Cuarenta y Cinco 78/100 Bolivianos).

Los saldos Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, ascienden a Bs. 19, 387,225 y Bs. 20, 455,572 respectivamente.

**Préstamo BID 830/SF-BO**

El 20 de enero de 1998 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 830 /SF-BO, con el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia, por el que se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. US\$ 22,156,150.02 de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente, los días 24 de marzo y 24 de septiembre de cada año, intereses sobre los saldos deudores y debe pagar el capital a partir del 24 de septiembre del año 2000 hasta el 24 de septiembre del año 2017, mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 22 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, más el margen financiero determinado por el Directorio de NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 1 de mayo de 2002. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del período de devengamiento.

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 21 de diciembre de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 10, 000,000.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 830/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la denominación de los recursos transferidos, por concepto de Alivio HIPC I de US\$ 2, 107,456.01 (Dos Millones Ciento Siete Mil cuatrocientos Cincuenta y Seis 01/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a Bs. 14, 688,968.39 (Catorce Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Ocho 39/100 Bolivianos).

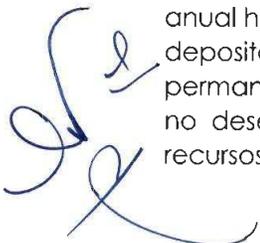
Los saldos al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, ascienden a Bs 12, 730,439 y Bs. 13, 709,704, respectivamente.

**Préstamo BID 939/SF-BO**

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-BO del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999 suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se traspasa a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. US\$ 68,800,000, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, US\$ 500,000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y US\$ 255,555.56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035, NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella, además de una comisión de crédito de 0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio del 30 de julio de 1998.



**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de US\$ 500,000 y US\$ 59,222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

El 30 de octubre de 2003 se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-BO de fecha 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de NAFIBO S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.

El 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO, en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 2, 700,000.

El 5 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5, 000,000.

El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5, 000,000.

El 16 de septiembre de 2009, se suscribió entre el Banco Central de Bolivia y el Banco de Desarrollo Productivo, el documento SANO N° 209/2010 a través del cual se establece la Disolución del Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-B Programa Global de Crédito Multisectorial II, liberando al B.C.B. de toda obligación y responsabilidad sobre la línea.

El 23 de junio de 2010, se suscribió el contrato de Reconocimiento de Deuda – Contrato de Préstamo BID N° 939/SF-BO entre el Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El objeto del contrato es el de reconocer como endeudamiento del BDP S.A.M. con el Estado Plurinacional los conceptos que se detallan a continuación:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$ 26, 706,697.62 (Veintiséis Millones Setecientos Seis Mil Seiscientos Noventa y Siete 62/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 20, 135,631.21 (Veinte Millones Ciento Treinta y Cinco

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

Mil Seiscientos Treinta y Un 21/100 Dólares de los Estados Unidos de América) cuya denominación de moneda se modifica a Bs 140,345,349.53 (Ciento Cuarenta Millones Trecientos Cuarenta y Cinco Mil Trecientos cuarenta y nueve 53/100 Bolivianos).

Los saldos al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, asciende a Bs. 300, 126,189 y Bs. 317, 746,177, respectivamente.

**Préstamo BID 1020/SF-BO-1**

El 4 de mayo de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Subprograma de Crédito. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 14, 850,000 del componente de Crédito y US\$ 150,000 del componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2010 y la última el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; y una comisión del 0.5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO de 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1.5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual".

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificador de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a US\$ 16, 350,000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de US\$ 4, 800,000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa "Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa", Subprograma de Crédito de US\$ 14, 850,000 a US\$ 16, 350,000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente US\$ 4, 800,000, con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el Contrato Modificador de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002 para ambos recursos.

El 7 de febrero de 2006 se suscribió la tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó a NAFIBO la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2008 se suscribió la cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP S.A.M. ascienden a US\$ 16.350.000 con recursos del Prestamos BID 1020/SF-BO.

El 18 de julio de 2008 se suscribió la quinta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual se modifica la Cláusula Quinta de la Cuarta Enmienda del Convenio Subsidiario.

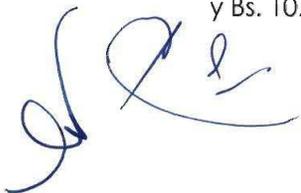
En la gestión 2009 se suscribió la sexta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos punto siete por ciento (2,7%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 1020/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

En la gestión 2010 se suscribió la séptima Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual modifican la Cláusula Quinta – Transferencia de Recursos del Convenio Subsidiario del 4 de mayo de 1999 respecto a la denominación de la Transferencia de los siguientes conceptos:

- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 11, 012,414.94 (Once Millones Doce Mil Cuatrocientos Catorce 94/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a Bs 76, 756,532.13 (Setenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Treinta y os 13/100 Bolivianos).
- Como Saldo Externo: el equivalente a US\$ 4,662,585.06 (Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Cinco 06/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

Asimismo, establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito Préstamo BID 1020/SF-BO.

Los saldos al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, ascienden a Bs. 104, 971,351 y Bs. 107, 200,576 respectivamente.



**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)**

El 3 de septiembre de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en US\$ de DM 8, 000,000.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio del 2010 y la última el 30 de junio del 2039. Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0.25% anual, pagadera en US\$.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma:

"Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1.5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual."

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

"Los fondos del diferencial de intereses que el BDP S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del US\$. Los saldos serán transferidos a NAFIBO S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4 de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999".

Los saldos al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, ascienden a Bs. 25, 205,927 y Bs. 25, 917,448, respectivamente.

**Préstamo KfW 1999 65 666 (Ptmo. KfW 1023)**

El 31 de julio de 2002 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$ 5, 112,919.

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

Este Convenio establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio del 2012 y la última el 30 de diciembre de 2041.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales, la que se mantiene vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los saldos Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010 ascienden a Bs. 34, 960,300 y Bs. 35, 316,518, respectivamente.

**Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptmo. KfW 1022)**

El 30 de octubre de 2001 se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto de US\$ 188,534.55.

El 23 de septiembre de 2002 se suscribió el Segundo Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de US\$ 81,771.51.

El 16 de octubre de 2002 se suscribió la tercera enmienda al convenio subsidiario de 03 de septiembre de 1999, estableciendo un procedimiento automático para la transferencia de los excedentes del diferencial de interés en favor de NAFIBO SAM, ahora BDP SAM.

Asimismo, establece que los saldos del diferencial serán transferidos en las mismas condiciones establecidas en el Convenio subsidiario.

Los saldos al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 ascienden a Bs. 9, 280,977 y a Bs. 8, 978,396, respectivamente.

**Préstamo BID 1937/BL-BO**

El 20 de noviembre de 2008 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 12, 300,000 destinados a financiar dicho programa.

En este Convenio se establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de Capital Ordinario en cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 2 de junio 2014 y la última el 2 de diciembre de 2037. Asimismo, se fijó una tasa variable a ser fijada periódicamente por el BID.

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

Asimismo, este convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048. La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0.25% anual, registrado como Préstamo BID 1938/BL-BO.

BID 1937/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 ascienden a Bs. 17, 991,868 y Bs 18, 175,191 respectivamente.

BID 1938/BL-BO – FOE

Los saldos al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, ascienden a Bs. 25, 350,300 y a Bs. 25, 608,600, respectivamente.

BID 1939/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, asciende a Bs. 41, 158,832 y a Bs. 41,578, 208, respectivamente.

**Préstamo KfW 2001-65-621 (Ptmo. KfW 1025)**

El 10 de noviembre de 2008 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621, entre el BDP S.A.M., Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema Financiero. Mediante este Convenio se transfiere a BDP S.A.M. en calidad de préstamo EUR 5, 863,234.53.

Este Convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre del 2014 y la última el 30 de diciembre de 2044.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales.

Los saldos al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, ascienden a Bs. 58, 215,411 y a Bs. 54, 064,182, respectivamente.

**Préstamo BID 1739/SF-BO**

El 23 de marzo de 2011 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1739/SF-BO entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Programa para la creación de un fondo de apoyo empresarial. Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas – FAMYPE.

A través de este convenio subsidiario se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 10, 000,000 destinados a financiar la ejecución de dicho programa.

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

En este Convenio se establece que el BDP S.A.M. reembolsará al Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Banco Central de Bolivia, los recursos que se transfieren en los mismos términos u condiciones financieras previstas en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo.

El saldo al 31 de agosto de 2011 asciende a Bs. 68, 548,860.

**8.k.2 Financiamientos de entidades del exterior a plazo**

	2011 Bs	2010 Bs
Préstamo 900 Contrato Transferencia Disponibilidades - I	40,469	47,695
	<u>40,469</u>	<u>47,695</u>

La Sociedad ha registrado en esta cuenta las obligaciones contraídas por el siguiente convenio de préstamos:

**Contrato de Transferencia de Disponibilidades, Bajo la Modalidad de Préstamo – BCB 900**

El 11 de marzo de 1999 se suscribió el Contrato de Préstamo entre la República de Bolivia representada por el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Banco Central de Bolivia (B.C.B.) y NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., por el que se transfiere en favor de NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., activos de propiedad de la República por US\$ 35, 000,000 de libre disponibilidad. En este contrato se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. pagará semestralmente al B.C.B., intereses sobre saldos desembolsados los días 6 de mayo y 6 de noviembre de cada año a una tasa de interés fija igual a 7.15% anual, y amortizará el saldo deudor del capital mediante 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas entre el 6 de noviembre del 2002 y el 6 de mayo del 2014.

El 28 de junio de 2002, se suscribió la primera Adenda al Contrato citado, modificando la cláusula séptima inherente a la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. deberá pagar al B.C.B. La tasa pactada se define como una tasa de interés variable calculada sobre la tasa LIBOR a seis meses, vigente ciento ochenta días antes del vencimiento de cada cuota de amortización del préstamo, más 1% (cien puntos básicos).

El 5 de agosto de 2002, se suscribió la segunda Adenda al Contrato citado, modificando la tasa de interés como sigue: "La tasa de interés que NAFIBO S.A.M. determine para su ventanilla de Reprogramación de Obligaciones menos un punto porcentual, la misma que en ningún momento podrá ser inferior al 2.7%".

El 27 de diciembre de 2002, se suscribió la tercera Adenda al mencionado contrato delegando a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. la responsabilidad del servicio de la deuda ante los organismos financiadores.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió el Cuarto Addendum al Contrato de Transferencia de Disponibilidades bajo la modalidad de Préstamo, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

En la gestión 2007, se realizaron prepagos anticipados de capital e intereses por un monto de US\$ 19, 954,323.90.

Los saldos al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 ascienden a Bs. 40,469 y a Bs. 47,695, respectivamente.

**8.1 OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición del grupo Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	2011	2010
	Bs	Bs
Provisión para el pago de impuestos	2,661,745	5,617,532
Acreedores Fiscales por impuestos a cargo de la entidad	182,869	182,570
Ingresos Diferidos	49,308	577,588
Provisión servicios de auditoría externa	265,013	188,476
Provisión para indemnizaciones	1,170,923	1,068,509
Otros	1,929,229	1,685,772
	<u>6,259,087</u>	<u>9,320,447</u>

(1) En la cuenta "Otros", la Sociedad ha registrado los siguientes importes:

	2011	2010
	Bs	Bs
Retenciones a Terceros	65,528	15,070
Retención por atrasos del personal	14,402	-
Provision para servicios basicos	8,713	31,836
Provision para oblgaciones	1,565,709	1,378,546
Acreedores Varios	<u>274,877</u>	<u>260,320</u>
	<u>1,929,229</u>	<u>1,685,772</u>

**q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2011 y 2010, es la siguiente:

	2011	2010
	Bs	Bs
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Productos por inversiones temporarias	138,155	4,892,328
Productos por cartera	22,500,865	22,636,522
Productos por inversiones permanentes	3,592,152	1,578,396
Comisiones de cartera y contingente	6,730	71,967
	<u>26,237,902</u>	<u>29,179,213</u>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
Cargos por obliqaciones con bancos y entidades de financieras	9,895,610	10,183,072
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	73,754	74,040
	<u>9,969,364</u>	<u>10,257,112</u>

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

Las tasas de interés activas se establecen de acuerdo a políticas aprobadas por el directorio de la Sociedad, las tasas de interés pasivas corresponden a convenios establecidos con los financiadores.

La Tasa promedio de interés efectiva aplicada a las operaciones de cartera al 31 de agosto de 2011 es de 3.39% anual y de 3.57% anual al 31 de diciembre de 2010.

La Tasa promedio ponderada; aplicada a las Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es de 2.10% y 2.01% anual respectivamente.

**t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2011 y 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Otros ingresos operativos</b>		
Comisiones por servicios	3,953,225	3,939,046
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	803,558	1,739,525
Ingresos por bienes realizables	-	9,489
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	1,861,479	2,642,822
Ingresos operativos diversos	455,730	84,690
Rendimientos obtenidos en los fideicomisos constituidos	700,691	
	<u>7,774,683</u>	<u>8,415,572</u>
<b>Otros gastos operativos</b>		
Comisiones por servicios	402,647	3,192,786
Perdidas generadas en fideicomisos	4,555	-
Gastos operativos diversos	25,436	207,945
	<u>432,638</u>	<u>3,400,731</u>

**r) RECUPERACION Y CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2011 y 2010, es la siguiente:

**RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Recuperacion de activos financieros</b>		
Disminucion de prevision especifica para incobrabilidad de cartera	-	1,753,334
Disminucion de prevision generica para incobrabilidad de cartera	-	3,345,600
Disminucion de prevision para otras cuentas por cobrar	-	4,302
Disminucion de prevision para Inversiones permanentes Financieras	121,729	11,725
	<u>121,729</u>	<u>5,114,961</u>

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros</b>		
Cargos por provisión específica por incobrabilidad de cartera	-	7,176,517
Perdidas por Inversiones temporarias	10,866	368
Perdidas por Inversiones permanentes financieras	116,912	165,109
Cargos por provisión de otras cuentas por cobrar	77,043	-
Castigo de productos p/inversiones permanentes	3,826	
	<u>208,647</u>	<u>7,341,994</u>

**v) GASTOS DE ADMINISTRACION**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2011 y 2010, es la siguiente:

	2011	2010
	Bs	Bs
Gastos de personal	6,934,101	6,656,199
Servicios contratados	450,226	447,770
Seguros	192,166	201,266
Comunicaciones y traslados	231,910	327,848
Impuestos	890,942	1,096,512
Mantenimiento y reparaciones	187,217	321,378
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	273,058	301,982
Otros gastos de administración (*)	1,134,789	1,198,564
	<u>10,294,409</u>	<u>10,551,519</u>

(\*) Incluye los aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

**u) INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

Al 31 de agosto de 2011 y 2010 no se registraron Ingresos Extraordinarios.

**u) INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2011 y 2010, es la siguiente:

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Ingresos de gestiones anteriores</b>		
Regularización Inv. al VPP en NAFIBO ST gestión 2004/2005/2006 (1)	246,224	2,147,082
Devolucion de Bisa Leasing Prima neta por siniestros	-	13,365
Comision por administracion del fideicomiso FFE	4,775	-
Reversion IUE en demasia	866,407	-
Reversion provisiones gastos servicios	6,870	27,243
	<u>1,124,276</u>	<u>2,187,690</u>
<b>Gastos de gestiones anteriores</b>		
Reversion remanente publicacion EEFF gt. 2009	-	795
	<u>-</u>	<u>795</u>

(1) El importe de Bs246, 224 corresponde al Valor Patrimonial Proporcional de Diciembre de 2010 y el importe de Bs2, 147,082, registrado en la gestión 2010 corresponde a reclasificación del Valor Patrimonial Proporcional de la Inversión en NAFIBO ST. por las gestiones 2004, 2005, 2006

**CARGOS POR AJUSTE POR INFLACION**

De acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en la Carta Circular N° 585/2008 del 27 de agosto de 2008, no se ha registrado ningún ajuste contable por efecto a la inflación.

**x) CUENTAS DE ORDEN**

La composición del grupo Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Valores y bienes recibidos en custodia	-	3,560,000
Garantías recibidas (i)	14,157,116	22,939,115
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	151,140	-
Documentos y valores de la entidad	1,956,692,826	1,912,243,763
Otras cuentas de registro	5,294,791	933,489
Cuentas deudoras de los fideicomisos (ii)	1,237,741,175	1,323,874,034
Cuentas deudoras de los fideicomisos (ii)	578,986,551	1,120,221,370
	<u>3,793,023,599</u>	<u>4,383,771,771</u>



i) En la cuenta "Garantías recibidas", la Sociedad ha registrado las garantías recibidas del TGN y las EIF's por préstamos, de acuerdo con el siguiente detalle:

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Garantías Otorgadas por las EIFs en la cartera FERE	14,157,116	71,863,028
	<u>14,157,116</u>	<u>71,863,028</u>

- ii) En "Cuentas Deudoras de los Fideicomisos" se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

**y.1) Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)**

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 60,000,000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial "PROFOP", creado mediante Ley N° 2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de funcionamiento de la SBEF, ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 del 1° de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron créditos subordinados de capitalización a tres instituciones financieras del sistema financiero nacional por un monto total de US\$ 48, 000,000. El Fiduciario desembolsó en efectivo US\$ 28, 000,000 y los restantes US\$ 20, 000,000 fueron desembolsados mediante Certificados Acreditativos de Deuda (CADs) emitidos por el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., en su calidad de Fiduciario y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Contrato de Fideicomiso del PROFOP, en fecha 28 de noviembre de 2003, procedió a la capitalización parcial del crédito subordinado otorgado a una de las instituciones financieras por la suma de US\$ 14, 000,000, habiendo recibido 6 títulos por un total de 11.060.000 acciones por un valor nominal de Bs 110, 600,000.

NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., administró la participación accionaria del Tesoro General de la Nación emitidas a nombre de NAFIBO S.A.M. Dichas acciones ordinarias fueron registradas en el rubro de las inversiones permanentes de los estados financieros del fideicomiso del Programa PROFOP, que en la contabilidad del BDP S.A.M. se exponían en cuentas de orden.

Posteriormente, en atención a la emisión del Decreto Supremo N° 0620 del 1° de septiembre de 2010, las acciones ordinarias emergentes de la capitalización del crédito subordinado de capitalización otorgado a una de las instituciones financieras con recursos del PROFOP en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 27258 del 25 de noviembre de 2003, fueron transferidas por el BDP S.A.M. al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Por otro lado, el 4 de enero de 2006, NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en su condición de administrador fiduciario del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP) fue notificada con una demanda, interpuesta por dos accionistas minoritarios de una de las instituciones financieras, que representaban en la gestión 2005 el 1,467% del paquete

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

accionario, relacionada con el Convenio de Capitalización y Acuerdo de Accionistas, suscrito entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y los antiguos accionistas de la institución financiera en la gestión 2003.

Sin embargo, en atención al artículo 1 del Decreto Supremo N° 0620 de fecha 1° de septiembre de 2010, los dos accionistas minoritarios en fecha 27 de septiembre de 2010 dieron por resueltas de manera definitiva todas las controversias judiciales y extrajudiciales existentes, suscribiendo los desistimientos correspondientes.

En cuanto a las otras dos instituciones financieras beneficiadas con recursos del Fideicomiso, ambas procedieron a pagar el saldo total de su crédito subordinado de capitalización otorgado en el marco del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP) el 30 de diciembre de 2008 y el 27 de julio de 2009, respectivamente.

En cuanto a las Adendas suscritas al Contrato de Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento Patrimonial, al 31 de agosto de 2011 fueron suscritas cinco Adendas.

Mediante Addendum al Contrato de Fideicomiso de fecha 20 de diciembre de 2001, el monto del Fideicomiso fue incrementado hasta US\$150.000.000.- donde también se adecuaron las condiciones a la Ley N° 2297 de 20 de diciembre de 2001. El plazo de utilización de los recursos del PROFOP fue ampliado según artículo único del Decreto Supremo N° 26673 de 29 de junio de 2002, hasta el 31 de enero de 2003.

En fecha 12 de diciembre de 2003 se suscribió una Adenda Modificatoria al Contrato de Fideicomiso en atención a los alcances establecidos en el Decreto Supremo N° 27258 de 25 de noviembre de 2003, que establecía entre otros aspectos la administración fiduciaria de las acciones del TGN producto de la capitalización del préstamo subordinado y la transferencia de las acciones del TGN en una institución financiera al sector privado, en un plazo de dos años desde su emisión, el cual feneció el 15 de junio de 2006.

El fecha 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP), que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

Posteriormente, en atención al Decreto Supremo N° 0076 de fecha 15 de abril de 2009, se suscribió una Cuarta Adenda Modificatoria al Contrato de Fideicomiso en fecha 20 de mayo de 2009 con el objeto de levantar el plazo de dos años previsto en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 27258 para la venta de acciones de propiedad del TGN, emitidas por Entidades Financieras emergentes de la capitalización de los créditos subordinados del PROFOP.

El 1° de octubre de 2010, se suscribió una Quinta Adenda Modificatoria al Contrato de Fideicomiso, en atención al Decreto Supremo N° 0620, con el objeto de que el Fiduciario transfiera al Fideicomitente las acciones ordinarias emergentes de la capitalización del crédito subordinado de capitalización otorgado a una institución financiera con recursos del PROFOP en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 27258 de fecha 25 de noviembre de 2003.



**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

Como parte del PROFOP, la Sociedad tiene registrado al 31 de agosto de 2011, US\$ 1, 125,000 de cartera vigente equivalente a Bs 7, 728,750. Los intereses por cobrar alcanzan a US\$ 7,312.50 equivalente a Bs 50,236.93

**y.2) Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)**

El 26 de agosto de 2003, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta UFV 40,000,000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF).

En aplicación de este mandato, la Sociedad ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

El 25 de septiembre de 2006, se suscribió un Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivo a las Exportaciones, a través del cuál se instrumenta la ampliación del plazo del Contrato de Fideicomiso hasta el año 2022, la modificación de la tasa aplicable a los préstamos otorgados a una de las empresas exportadoras y la suscripción de un nuevo documento de préstamo con una de las empresas exportadoras.

El 12 de marzo de 2007, una de las empresas canceló el total de su deuda. Asimismo, el 23 de marzo de 2007, con fecha valor 15 de diciembre de 2006, los créditos de la segunda empresa, se fusionaron y se modificó las condiciones financieras establecidas en el Contrato de Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago, incluyendo el cambio de moneda del crédito otorgado, de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

En fecha 29 de julio de 2010, se suscribió una Tercera Adenda al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivos a las Exportaciones, a través de la cual se incorporó los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008 - Modificación Reglamento de Fideicomiso - emitida por la SBEF, ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiera – ASFI, contenido en el Título I, capítulo XVII de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución final del Fideicomiso.

Asimismo, a través de la Tercera Adenda se facultó al BDP SAM a utilizar recursos del Fideicomiso para efectuar pagos por conceptos de legalizaciones de documentos, previa autorización del Fideicomitente y se facultó a otorgar prórrogas a las cuotas en vencimiento de la única empresa beneficiada por el tiempo de la demora estimada, en caso de que el SIN expida CEDEIM y la empresa se encuentre por algún motivo impedido de obtener boletas de garantía bancarias que le permitan recoger los CEDEIM emitidos por el SIN.



**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

La cartera vencida al 31 de agosto de 2011 es de US\$ 2, 639,984.41 equivalente a Bs 18,136,692.90 Los productos en suspenso cartera alcanzan a US\$ 36,867.38 equivalente a Bs 253,278.90

**y.3) Fideicomiso Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF)**

El 29 de noviembre de 2004 se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 30, 000,000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. como Fiduciario, con el propósito de fortalecer la posición patrimonial de Entidades de Intermediación Financiera mediante la otorgación de préstamos subordinados.

El 14 de octubre de 2005, se suscribió el primer Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cuál se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$ 30,000,000 a US\$ 29,850,000, por la deducción correspondiente a la comisión de inicio "Front End Fee" del financiador.

El 31 de agosto de 2006, se suscribió el segundo Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cuál se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$ 29,850,000 a US\$ 10,000,000, y se modificó el destino de los recursos, destinándolos para Préstamos Subordinados a entidades de intermediación financiera que adquieran activos y/o pasivos de otras entidades en proceso de solución según el artículo 124° de la Ley 1488 de Bancos y Entidades Financieras y para préstamos a personas naturales para que incrementen el capital primario (compra de acciones de nueva emisión) de entidades financieras.

El 19 de enero de 2008, se procedió a la firma de un Contrato de Préstamo Subordinado con una institución bancaria del sistema financiero nacional por un importe de US\$ 3, 000,000 para el fortalecimiento de su situación patrimonial por la adquisición de activos y obligaciones privilegiadas de primer orden en el Procedimiento de Solución a Mutual Guapay.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema financiero, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 20 de agosto de 2010, se suscribió el Cuarto Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, mediante el cual se autoriza al Fiduciario invertir los recursos del Fideicomiso en el marco de sus políticas internas bajo criterios de seguridad y liquidez primordialmente, prohíbe al Fiduciario invertir los recursos del Fideicomiso en títulos valores del Tesoro General de la Nación y el Banco Central de Bolivia, los costos y gastos en los que el Fiduciario incurra por la inversión de los recursos serán deducidos de los ingresos del Fideicomiso.

El saldo de cartera al 31 de agosto de 2011 es de US\$ 1, 200,000 equivalentes a Bs 8, 244.000. Los intereses por cobrar alcanzan a US\$ 59,200.02 equivalente a Bs 406,704.14

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**y.4) Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)**

El 29 de julio de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 72, 999,999 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha otorgado un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a US\$ 1, 297,000.

El 4 de octubre de 2006, se suscribió un Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE), a través del cuál se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$ 72,999,999 a US\$ 1,297,000, monto efectivamente utilizado.

El 28 de marzo de 2007, se procedió a la modificación de moneda del crédito otorgado de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando sin efecto el componente de Reserva por Cobertura de Tipo de Cambio del 2%, por lo que el margen financiero de la tasa de interés disminuyó de cinco a tres puntos porcentuales anuales.

El 9 de noviembre de 2007 el beneficiario del crédito remitió una nota al BDP S.A.M. en la que remite el Contrato de Disolución y Liquidación Voluntaria suscrito por los accionistas y los acreedores de la empresa, contenido en la Escritura Pública N° 188/2007 del 16 de octubre de 2007 otorgado ante Notaria N° 96 de la ciudad de La Paz.

El 9 de abril de 2008 la Superintendencia de Empresas remite a la Sociedad la Resolución Administrativa SEMP N° 49/2008 del 2 de abril de 2008, mediante la cual la Superintendencia de Empresas en uso de sus atribuciones y competencias resuelve no homologar el Acuerdo Transaccional de Disolución y Liquidación Voluntaria presentado por la empresa, por no cumplir con los requisitos establecidos por la Ley N° 2495 del 4 de agosto de 2004.

Desde el mes de abril de 2008, el BDP S.A.M. estuvo realizando las gestiones necesarias para recuperar los recursos otorgados en el marco del Fondo de Fortalecimiento de Empresas. La Sociedad contrató un Estudio Jurídico al que se asignó la responsabilidad de llevar adelante el proceso de cobro judicial del préstamo otorgado a la empresa beneficiaria y paralelamente, el BDP S.A.M. estuvo realizando reuniones con la empresa en busca de una solución extrajudicial que ponga fin a los procesos legales.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE) que consiste en adecuar el Contrato de Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.



**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

En el marco de las negociaciones sostenidas con el Banco Central de Bolivia, en su condición de acreedor de la empresa, al igual que el BDP S.A.M., el 10 de diciembre de 2009 ambas instituciones suscribieron con la empresa el Contrato de Cumplimiento de Obligaciones con Prestación Diversa a la Debida (Dación en Pago).

Al 31 de agosto de 2011, el BDP S.A.M. ejerció sus funciones con diligencia llevando a cabo las gestiones necesarias para la administración del bien inmueble y los bienes muebles recibidos en dación en pago en el marco del Contrato de Cumplimiento de Obligaciones con Prestación Diversa a la Debida. Asimismo, el BDP SAM viene realizando las gestiones necesarias ante el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, con el objeto de encontrar una alternativa para transferir los bienes recibidos en dación en pago a dicha Cartera de Estado.

El saldo de bienes realizables al 31 de agosto de 2011 es de US\$ 1,427,752.11 equivalente a Bs 9,808,656.98, por los cuales se ha constituido una provisión por tenencia de bienes de US\$ 713,876.06 equivalente a Bs 4,904,328.53 quedando un saldo neto de bienes realizables de US\$ 713,876.05 equivalente a Bs 4,904,328.46.

**y.5) Fideicomiso Fondo de Aval Bursátil para PYMEs (FA)**

El 28 de octubre de 2005, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de US\$ 130,000 entre Fundación para la Producción (FUNDAPRO) y Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Microempresa (PRODEM) en su condición de Fideicomitentes y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario, con el objeto de brindar una alternativa de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) pertenecientes al sector productivo, mediante la otorgación de avales hasta el 50% del capital no pagado de valores emitidos y colocados a través de la Bolsa Boliviana de Valores.

El 1º de septiembre de 2006 se firmó el Contrato de Adhesión al Fondo de Aval Bursátil para PYMEs con la Corporación Andina de Fomento, quien efectuó un aporte por un monto de US\$ 100,000.

El 13 de octubre de 2008 culminó el plazo de administración determinado el Contrato del Fideicomiso. En este sentido, el Portavoz de los Fideicomitentes del Fondo comunicó al BDP S.A.M. la decisión de ampliar el plazo del Fideicomiso hasta el 31 de diciembre de 2010, suscribiéndose para tal efecto la Adenda correspondiente.

Al 31 de agosto de 2011, el BDP SAM y los Fideicomitentes vienen realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

Al 31 de agosto de 2011, se cuenta con un importe de US\$ 1,583.01 equivalente a Bs 10,875.28 en disponibilidades.

**y.6) Fideicomiso Bono Juancito Pinto**

Gestión 2007

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 28899; y luego de

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

haberse auditado y dado por concluido el pago del "Bono Juancito Pinto" por la gestión 2006, el 24 de octubre de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29321 se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2007 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario.

En este sentido, se destina un total de Bs293, 977,292.- para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2007, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el sexto (6to.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El Bono de subsidio a la permanencia escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2007 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 25 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2007.

El 8 de junio de 2009, luego de haberse auditado y dado por concluido el pago del "Bono Juancito Pinto" por la gestión 2007, se procedió al cierre de la cuenta corriente en moneda nacional y a la devolución de la totalidad de los recursos a la cuenta del Fideicomitente en el B.C.B. por el monto de Bs23, 548,858.91.

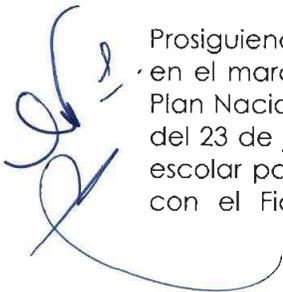
Por instrucciones del Fideicomitente, se procedió a la apertura de una Caja de Ahorro en moneda nacional para depositar los recursos de la nueva gestión de cobranza a las unidades militares involucradas en la devolución de la totalidad de los recursos asignados para el pago del Bono y gastos operativos, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2010 alcanza a Bs23, 518.-.

Por instrucciones del Fideicomitente, se procedió a la apertura de una Caja de Ahorro en moneda nacional para depositar los recursos de la nueva gestión de cobranza a las unidades militares involucradas en la devolución de la totalidad de los recursos asignados para el pago del Bono y gastos operativos, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 alcanza a Bs28, 048.-.

Al 31 de agosto de 2011, el saldo en la cuenta de Disponibilidades asciende a Bs2, 003.24. Asimismo, el BDP SAM esta coordinando con el Ministerio de Educación el proceso de cierre de este Fideicomiso.

Gestión 2008

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29652 del 23 de julio de 2008, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2008 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo



**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs375, 440,208.- para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2008, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el octavo (8vo.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El Bono de subsidio a la permanencia escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2008 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 9 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2008.

Habiendo concluido el proceso de pago del "Bono Juancito Pinto" por la gestión 2008, se procedió a la emisión del Informe Final, el mismo que ha sido auditado por la consultora PricewaterhouseCoopers.

Al 31 de agosto de 2011, el saldo en la cuenta de Disponibilidades asciende a Bs1, 295. Asimismo, el BDP SAM esta coordinando con el Ministerio de Educación el proceso de cierre de este Fideicomiso.

**Gestión 2009**

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0309 del 23 de septiembre de 2009, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2009 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs376, 000,000.- para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2009, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

El Bono de subsidio a la permanencia escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2009 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 25 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2010, se concluyó con la revisión de la documentación de descargo de las Fuerzas Armadas (Agentes pagadores), proceso efectuado por el pago del Bono Juancito Pinto correspondiente a la gestión 2009.

Habiendo concluido el proceso de pago del "Bono Juancito Pinto" por la gestión 2009, se ha procedido a la emisión del Informe Final Auditado, el mismo que ha sido elaborado por la Firma Auditora Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

Al 31 de agosto de 2011, el saldo en la cuenta Disponibilidades asciende a Bs4, 800. Asimismo, el BDP SAM esta coordinando con el Ministerio de Educación el proceso de cierre de este Fideicomiso.

Gestión 2010

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0648 del 29 de septiembre de 2010, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2010 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs380, 905,625.- para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2010, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), y el Tesoro General de la Nación (TGN).

El Bono de subsidio a la permanencia escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2009 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación estableciéndose como fecha de pago desde el 4 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2010.

Al 31 de agosto de 2011, el saldo de la cuenta Otras Cuentas por Cobrar, es de Bs224,452.80.- Asimismo, el BDP SAM esta procediendo a efectuar la gestión de cobranza a las Fuerzas Armadas (Agentes Pagadores) por las diferencias contables generadas durante el proceso de pago de este Bono.

**y.7) Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)**

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29145 al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007 se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, con el objeto de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

El 3 de abril de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29500 del 2 de abril de 2008, se firmó el Primer Addendum al Contrato de Fideicomiso en el que se incrementó el capital fideicomitado hasta la suma de Bs1, 184, 000,000.-.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Productivo, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 26 de agosto de 2009, en función al Decreto Supremo N° 0195 de 8 de julio de 2009, se suscribió el Tercer Addendum al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Productivo en el que se incrementó el capital fideicomitado en la suma de Bs 348,500,000.-.

Al 31 de agosto de 2011, se tiene un total de Bs 823, 337,470.89.- de cartera (Vigente, Vencida y en Ejecución), que está colocada en Créditos Productivos Asociativos e Individuales en el FDP, asimismo a la misma fecha se tiene Bs 38, 803,209.86 de cartera castigada acumulada.

**y.8) Fideicomiso Para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo**

El 30 de julio del 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el objeto de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaría Ejecutiva PL-480, ahora Insumos Bolivia, para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización de harina de trigo para su venta en efectivo en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitados a favor del Fideicomitante.

El 29 de octubre de 2007 se suscribió el Primer Addendum modificatorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso con el objeto de ampliar la red de compradores. Posteriormente, el 19 de noviembre de 2007, en función al Decreto Supremo N° 29340 del 14 de noviembre de 2007, se suscribió el Segundo Addendum modificatorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ampliando el alcance del Fideicomiso a la importación de arroz semi blanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.

El 21 de febrero de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29446 de 20 de febrero de 2008, se suscribió el Tercer Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del destino de los recursos del fideicomiso para la compra, importación y comercialización de arroz, manteca, maíz y harina de trigo y se amplía el plazo del Fideicomiso por un año, renovable en función a las necesidades del país.

El 2 de julio de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29625 de 2 de julio de 2008, se suscribió el Cuarto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del monto Fideicomitado hasta US\$ 49, 885,141.- y se autoriza a la Secretaría Ejecutiva PL 480 vender los productos adquiridos con recursos del Fideicomiso a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA).

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

El 9 de febrero de 2009, se suscribió un Quinto Addendum complementario al Contrato de Constitución del Fideicomiso, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 10 de agosto de 2009, en función al Decreto Supremo N° 0144 de 28 de mayo de 2009, se suscribió el Sexto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del plazo de vigencia del Fideicomiso por seis (6) meses adicionales, y se autoriza a Insumos Bolivia ampliar la venta de harina de trigo a otros segmentos productivos y consumidores de la población.

El 10 de marzo de 2010, en función al Decreto Supremo N° 0399 de 13 de enero de 2010, se suscribió el Séptimo Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del plazo de vigencia del Fideicomiso por seis (6) meses adicionales.

El 2 de agosto de 2010, en función al Decreto Supremo N° 587 de 30 de julio de 2010, se suscribió el Octavo Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza el cierre del Fideicomiso estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2010 para que Insumos Bolivia concluya con la comercialización, recuperación y devolución de la totalidad de los recursos del Fideicomiso. Cumplido el plazo de comercialización Insumos Bolivia deberá efectuar la rendición final de cuentas en el marco de los procedimientos establecidos en el Contrato de Fideicomiso y Convenio Interinstitucional.

El BDP SAM, al 31 de agosto de 2011, viene realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

Al 31 de agosto de 2011, el saldo en disponibilidades es de US\$ 265,440.74.- equivalente a Bs. 1, 823,577.88

**y.9) Fideicomiso Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos**

El 21 de febrero de 2008, se firmó un Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB por un monto de US\$ 85,000,000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario; el cual está destinado a la adquisición de acciones de la empresa Transredes S.A. por parte del Beneficiario, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 29365.

El 30 de abril de 2008, se firmó la Primera Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB con el objeto de ampliar el monto del Fideicomiso a un total de US\$ 155,000,000, ampliar el plazo del Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB a un total de dos años y ampliar la finalidad del Fideicomiso estableciendo que los recursos serán transferidos por el Fiduciario al Beneficiario para la adquisición de acciones de las sociedades denominadas Transredes, Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A.(CLHB), Empresa Petrolera Chaco S.A. y Empresa Petrolera Andina S.A.

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

El 17 de septiembre de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29706 de 16 de septiembre de 2008, se suscribió la Segunda Adenda a Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB en la que se establece el pago de una justa compensación a la empresa Shell Gas B.V. por su participación accionaria en Transredes por efecto de la nacionalización.

El 8 de octubre de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29706 de 1° de octubre de 2008, se suscribió la Tercera Adenda a Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB en la que se establece el pago de una justa y adecuada indemnización correspondiente al valor de las inversiones que la empresa AEI Luxembourg Holdings S.R.L. tenía en Transredes a través de su participación indirecta en TR Holdings Ltda. por efecto de la nacionalización y se autoriza la ampliación del monto fideicomitado hasta un monto de US\$ 215, 000,000.

El 18 de diciembre de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29865 de 17 de diciembre de 2008, se suscribió la Cuarta Adenda a Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB en la que se establece el pago de la segunda cuota de la justa y adecuada compensación comprometida con la empresa Shell Gas B.V. y se autoriza el incremento del monto del Fideicomiso hasta US\$ 283, 000,000.

El 26 de febrero de 2009, en función al Decreto Supremo N° 0017 de 20 de febrero de 2009, se suscribió la Quinta Adenda a Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB en la que se establece el pago de la segunda cuota de la justa y adecuada indemnización comprometida con la empresa AEI Luxembourg Holdings S.R.L. y se autoriza el incremento del monto del Fideicomiso hasta US\$ 352, 154,878.61.

El 24 de noviembre de 2009, se realizó la devolución total de los recursos recibidos como patrimonio autónomo al Fideicomitente.

Al 31 de agosto de 2011 el saldo en Disponibilidades es de US\$ 11,333.24 equivalente a Bs 77,859.36. Asimismo, el BDP SAM viene realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

**y.10) Fideicomiso ATPDEA**

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29153 del 6 de junio de 2007, el 22 de junio de 2007 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA por un monto de hasta US\$ 8,000,000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario; destinado a financiar temporalmente el pago de aranceles, por un período de un año a partir del 1° de julio de 2007, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadores legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1° de julio de 2007 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 30 de octubre de 2008, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 29766 del 29 de octubre de 2008, se firmó un Addendum Modificadorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA con el objeto de efectuar complementaciones y modificaciones

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta  
(BDP S.A.M.)  
Banco de Segundo Piso**

**Estados financieros al 31 de agosto de 2011 y 31 de  
diciembre de 2010**

Estado de situación patrimonial  
Estado de ganancias y pérdidas  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros

Bs = Boliviano  
US\$ = Dólar Estadounidense  
EU = Euro  
DM = Marco Alemán  
DEG = Derecho Especial de Giro  
TPPa = Tasa Pasiva Promedio Anual  
UFV = Unidad de Fomento a la Vivienda  
CMV = Con Mantenimiento de Valor  
ICI = Institución Crediticia Intermediaria  
EIF = Entidad de Intermediación Financiera  
ASFI = Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero  
BCB = Banco Central de Bolivia  
CAF = Corporación Andina de Fomento

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

al Contrato, estableciendo la creación de instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles por el periodo de 12 meses a partir del 1° de noviembre de 2008, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadores legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1° de noviembre de 2008 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 11 de marzo de 2009 se suscribió una adenda complementaria al Contrato de Fideicomiso ATPDEA, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 24 de julio de 2009, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0197 del 8 de julio de 2009, se firmo el Tercer Addendum a Contrato de Constitución Fideicomiso ATPDEA con el objeto de efectuar complementaciones y modificaciones al Contrato, estableciendo la creación de instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles hasta el 31 de diciembre de 2009, mediante el otorgamiento de prestamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los 12 meses previos al 15 de diciembre de 2008. Asimismo, en este decreto se amplía el monto del Fideicomiso hasta US\$ 16, 000,000.

El 30 de diciembre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 0392 con el objeto de crear instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles hasta el 31 de diciembre de 2010, mediante el otorgamiento de prestamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 15 de diciembre de 2008, a los Estados Unidos de America cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

Asimismo, dicho Decreto Supremo establece que podrán beneficiarse de los instrumentos previstos precedentemente, todas las empresas legalmente establecidas en el territorio nacional, que hubieren exportado o que exporten por primera vez a los estados Unidos de Norteamérica, debiendo acreditar ante el Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones que se trata de productos con valor agregado, manufacturados, no extractivos y que no se encuentran al amparo de los beneficios arancelarios previstos por el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 15 de diciembre de 2010, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0392 de fecha 30 de diciembre de 2009, se firmó el Cuarto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA, con el objeto de dar cumplimiento a la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2010 del mecanismo para el financiamiento del pago de aranceles para las exportaciones al mercado estadounidense.

El monto efectivamente otorgado en calidad de préstamo alcanzó la suma de US\$ 985,250.80 beneficiándose una sola empresa. Al 31 de agosto de 2011, el monto de la

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

deuda clasificada como cartera vencida alcanza a US\$ 901,639.70 equivalente a Bs. 6, 194,264.74. La modalidad de los pagos son semestrales a capital e intereses.

**y.11) Fideicomiso Fondo Emprender**

El 25 de abril de 2008, se firmó un Contrato de Fideicomiso con el aporte inicial de US\$ 10,000, monto que podrá incrementarse hasta US\$ 1,000,000, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Andina de Fomento (CAF), Fundación para la Producción (FUNDAPRO) en su condición de Fideicomitentes y el BDP S.A.M. como Fiduciario, con el objeto de otorgar financiamiento a empresas dinámicas a ser promovidas a sugerencia de un Administrador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fideicomiso, previa aprobación del Comité de Inversiones.

El 3 de agosto de 2010, se suscribió una Adenda Complementaria que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

Al 31 de agosto de 2011, se canalizaron del Fondo Emprender recursos a distintas empresas por US\$ 188,367.22 equivalente a Bs 1, 294,082.80, los intereses por cobrar alcanzan a US\$ 1,686.73 equivalente a Bs 11,587.84; así como inversiones en empresas por US\$ 200,000 equivalente a Bs 1,374,000.

**y.12) Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)**

El 5 de diciembre de 2008 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$ 100,000,000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera - EIF, habilitadas por el BDP S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productivos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 del 12 de febrero de 2008.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP), que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 15 de junio de 2009, en función a los Decretos Supremos N° 0061 de 1° de abril de 2009 y N° 0162 de 10 de junio de 2009, se suscribió un segundo Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP), que autoriza el cambio de moneda del Fideicomiso a Bolivianos por un monto de hasta Bs 697,000,000 y se amplía la finalidad del Fideicomiso hacia las necesidades de fomento a la producción y nuevos emprendimientos productivos conforme a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley del Presupuesto General de la Nación 2009.

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

El 15 de junio de 2009, en aplicación a este mandato, el BDP S.A.M. en calidad de Fiduciario, ha procedido al cierre de las cuentas en dólares americanos y a la devolución de la totalidad de los recursos en dólares a la cuenta del Fideicomitente en el B.C.B.

El 21 de octubre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 0338 por el cual se establece la transferencia de Bs.348, 500,000.- del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) al Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela. Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0808 de fecha 2 de marzo de 2011, se modifica el Decreto Supremo N° 0338 estableciendo transferir Bs.70.000.000.- al Fideicomiso Venezuela y Bs.278.500.000.- al Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de bienes del Estado

Al 31 de agosto de 2011 el capital fideicomitado alcanza a Bs 28, 577,000, los saldos de cartera a Bs 8, 790,912.50 y los intereses por cobrar a Bs 54,719.35

**y.13) Fideicomiso Bono Madre Niño – Niña "Juana Azurduy"**

El 3 de abril de 2009 se estableció mediante Decreto Supremo N° 0066, Instruir el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el bono Madre Niño – Niña "Juan Azurduy" en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema, complementado mediante Decreto Supremo N° 0133 del 20 de mayo de 2009 que establece los mecanismos legales, técnicos y administrativo – financieros para la ejecución de la entrega del Bono Madre Niña – Niña " Juana Azurduy" en la gestión 2009.

Para cumplir con el objetivo de los mencionados decretos, el 21 de mayo de 2009 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el Ministerio de Salud y Deportes, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de Bs 8,748,784.66, recursos que podrán ampliarse hasta la suma de Bs 60,000,000.

El 29 de mayo de 2009 se ha constituido el Fideicomiso con un monto inicial de Bs 8,382,748,42 y al 30 de junio de 2010 el capital Fideicomitado alcanza a Bs 11,948,785.

El 28 de diciembre de 2010, por Instrucción del Ministerio de Salud y Deportes se procedió a efectuar la devolución de recursos no ejecutados del presente Fideicomiso a la Cta. Cte. Fiscal M/N 1-3575830 del Banco Unión S.A. a nombre del "MSD – Bono Madre Niño – Niña Juana Azurduy" por el importe total de Bs 2, 777,581.22 modificándose de esta manera el capital fideicomitado.

Asimismo, el BDP SAM está coordinando con el Ministerio de Salud y Deportes el proceso de cierre de este Fideicomiso.

**y.14) Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela**

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0196 del 8 de julio de 2009, el 9 de noviembre de 2009 (fecha de protocolización del contrato), se firmó un Contrato de Constitución de Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela por un monto de hasta US\$ 10,000,000 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario; fideicomiso destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0196, el contrato de Fideicomiso y el Reglamento.

El 24 de julio de 2009 el Ministerio de Desarrollo Productivo, en su condición de Fideicomitente, mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 131/2009 aprobó el Reglamento del Fideicomiso.

El 21 de octubre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 338 con el objeto de incrementar el monto del fideicomiso constituido por Decreto Supremo N° 0196, en un monto adicional de hasta Bs 348, 500,000.

En atención a la necesidad de complementar aspectos referidos a las condiciones, requisitos y operativa establecidos en el Reglamento del Fideicomiso, en fecha 16 de noviembre de 2009 el Ministerio de Desarrollo Productivo, en su condición de Fideicomitente, mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 236/2009 aprobó un nuevo Reglamento del Fideicomiso.

El 17 de diciembre de 2009 se suscribió una Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso en la que se incrementa el capital fideicomitado en Bs 348,500,000 en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0338 del 21 de octubre de 2009 y se incorporan los alcances del nuevo Reglamento de Fideicomiso.

Al 31 de agosto de 2010, del monto fideicomitado, se otorgó en calidad de Cesión de Irrevocable de Crédito la suma de US\$ 8, 810,778.11 por 24 operaciones de exportación a la República Bolivariana de Venezuela, la recuperación de los montos otorgados es de US\$ 6, 402,717.22 que corresponde al reembolso de 19 operaciones otorgadas en calidad de cesión de derecho de cobro, quedando pendiente de reembolso 5 operaciones.

Asimismo, al 31 de agosto de 2011, la disponibilidad en la cuenta del fideicomiso alcanza a la suma de US\$ 7.584.287.32.

**y.15) Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (FAMYPE)**

El 30 de junio de 2009 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$9.650.000 o su equivalente en Bolivianos, destinado a contribuir al desarrollo sostenible de micro y pequeñas empresas, mediante el otorgamiento de créditos sindicados en un cincuenta por ciento (50%) con recursos de Entidades de Intermediación Financieras Patrocinadoras habilitadas por el BDP S.A.M.

Habiéndose identificado la necesidad de modificar el mecanismo financiero para la canalización de los recursos, mediante la emisión del Decreto Supremo N° 0767 de fecha 12 de enero de 2011, se estableció el cierre y extinción del Fideicomiso.

Al 31 de agosto de 2011, el BDP SAM viene realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**NOTA 9 - PATRIMONIO**

**9. a CAPITAL SOCIAL**

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución (18.12.95), en el Artículo 84° de la Ley 1670 (31.10.95) y en el convenio de socios (24.11.94), tenía un Capital Autorizado de trescientos millones de bolivianos (Bs 300,000,000) dividido en tres millones (3,000,000) de acciones de un valor nominal de cien 00/100 Bolivianos (Bs 100) cada una. Las acciones de la Sociedad, por ser Sociedad Anónima Mixta, están divididas en dos series correspondientes al sector público y al sector privado.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M. de la gestión 2007 celebrada el 7 de marzo de 2007, aprobó la modificación parcial de la Escritura Constitutiva y de los Estatutos Sociales, modificando la cláusula del Capital como sigue: El capital autorizado alcanza la suma de Seiscientos Millones 00/100 Bolivianos (Bs 600,000,000) dividido en seis millones (6,000,000) de acciones de un valor nominal cada una de Cien 00/100 Bolivianos (Bs 100).

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2005, reunida el 29 de marzo de 2005, aprobó la capitalización de Bs 8, 301,500 provenientes de los saldos acumulados durante la gestión 2004 en la cuenta "Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuibles", con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2005, ascendió a Bs 285, 630,000, el mismo que se mantiene al 31 de diciembre de 2010.

La composición del capital pagado Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Capital pagado Estado Pluracional de Bolivia	228,504,000	228,504,000
Capital pagado Corporación Andina de Fomento	57,126,000	57,126,000
	<u>285,630,000</u>	<u>285,630,000</u>

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción en circulación Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es de Bs139.31 y Bs136.61, respectivamente.

**b) AJUSTES AL PATRIMONIO**

El saldo expuesto hasta el 31 de diciembre de 2009, corresponde a la valuación de la participación del BDP S.A.M., en la Sociedad Anónima "NAFIBO Sociedad de Titularización S.A." a Valor Patrimonial Proporcional de las gestiones 2004, 2005 y 2006 reclasificadas en la gestión 2010 a la cuenta Ingresos de Gestiones anteriores; considerando lo dispuesto en el Manual de Cuentas. La valoración de la gestión 2007, fue revertida en febrero de la gestión 2008. A partir de la gestión 2008 esta valuación se la realiza en forma mensual contra resultados de la gestión.

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**9. c RESERVAS**

**9. c.1 Reserva legal**

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs 2,464,473 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010, incrementándose la reserva legal a Bs 29,883,746.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2010, reunida el 14 de abril de 2010, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs 3,626,372 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2009, incrementándose la reserva legal a Bs 27,419,273.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2009, reunida el 14 de abril de 2009, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs 3,266,017 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2008, incrementándose la reserva legal a Bs 23,792,901.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2008, reunida el 29 de marzo de 2008, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs 664,898 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2007, incrementándose la reserva legal a Bs 20,526,884.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2007, reunida el 28 de marzo de 2007, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs 3,161,646 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2006, incrementándose la reserva legal a Bs 19,861,986.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se exponen los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

**9. c.2 Reserva voluntaria**

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva voluntaria la suma de Bs 22,180,259 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010. Incrementándose las reservas voluntarias a Bs. 27,180,259.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2007, reunida el 28 de marzo de 2007, aprobó constituir una reserva voluntaria de Bs. 3,000,000 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2006.



**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2006, reunida el 17 de marzo de 2006, aprobó constituir una reserva voluntaria de Bs 2, 000,000 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2005.

**9. c.3 Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles**

La cuenta corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del boliviano hasta el 31 de diciembre de 2007 y en función al índice de la UFV a partir del 1° de enero hasta el 31 de agosto de 2008. En conformidad con la Carta Circular SB/556/2007 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia el 28 de diciembre de 2007, a partir del 1° de enero de 2008 las Entidades de Intermediación Financiera deben ajustar por inflación sus partidas no monetarias utilizando como único índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 29387 de 19 de diciembre de 2007 reglamentado por las Resoluciones Normativas de Directorio emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales N° 10.0002.08 y N° 10.0004.08 que fueron publicadas el 6 de enero de 2008 y el 20 de enero de 2008, respectivamente. El Colegio del Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia emitió el 11 de enero de 2008, la Resolución CTNAC N° 01/2008 que establece reexpresar los estados financieros utilizando como único índice la variación de la UFV a partir de 1° de enero de 2008, recomendando su aplicación anticipada al 31 de diciembre de 2007. Al respecto, el Directorio de la entidad en su sesión 001/2008 del 4 de enero de 2008 mediante RD N° 001/2008 aprobó la realización de los ajustes contables en los estados financieros de la gestión 2007 en el mes de enero de 2008.

En el mes de septiembre de 2008 en aplicación a la carta circular N° 585//2008 de la SBEF, se suspendió el ajuste por inflación de las partidas no monetarias y se revirtió el mismo, en cuanto a los ajustes del patrimonio solamente se revirtió dicho ajuste en la parte proporcional a la reversión de los activos no monetarios, traspasando el saldo no revertido a la subcuenta "Otras reservas no distribuibles".

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se exponen los movimientos que tuvieron estas cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

**d) RESULTADOS ACUMULADOS**

La composición del grupo Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Utilidad de la gestión	<u>7,720,802</u>	<u>24,644,732</u>

En esta cuenta, se registra únicamente el resultado obtenido en cada ejercicio.

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

De acuerdo con lo resuelto por la primera Junta Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 2011, los resultados obtenidos en el ejercicio 2010, fueron distribuidos de la siguiente manera:

	<u>(Valores históricos)</u>
	<u>Bs</u>
Constitución de reserva legal	2,464,473
Constitucion Reserva voluntaria	22,180,259
	<u>24,644,732</u>

**NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS**

La ponderación de activos es como sigue:

Al 31 de agosto de 2011:

Categoría	Descripción	Saldo activo y contingente Bs	Coficiente de riesgo	Activo computable y contingente Bs
I	Activos con cero riesgo	43,653,284	0.00	-
II	Activos con riesgo de 10%	25,272,839	0.10	2,527,284
III	Activos con riesgo de 20%	2,459,670,717	0.20	491,934,143
IV	Activos con riesgo de 50%	-	0.50	-
V	Activos con riesgo de 75%	-	0.75	-
VI	Activos con riesgo de 100%	<u>108,875,801</u>	1.00	<u>108,875,801</u>
Totales		<u>2,637,472,641</u>		<u>603,337,228</u>
	10% sobre Activo computable			60,333,723
	Patrimonio Neto			<u>347,593,126</u>
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			<u>287,259,403</u>
	Coficiente de Suficiencia Patrimonial			<u>57.61%</u>

Al 31 de diciembre de 2010:

Categoría	Descripción	Saldo activo y contingente Bs	Coficiente de riesgo	Activo computable y contingente Bs
I	Activos con cero riesgo	47,018,539	0.00	-
II	Activos con riesgo de 10%	35,115,709	0.10	3,511,571
III	Activos con riesgo de 20%	2,775,296,944	0.20	555,059,389
IV	Activos con riesgo de 50%	-	0.50	-
V	Activos con riesgo de 75%	-	0.75	-
VI	Activos con riesgo de 100%	<u>56,050,588</u>	1.00	<u>56,050,588</u>
Totales		<u>2,913,481,780</u>		<u>614,621,548</u>
	10% sobre Activo computable			61,462,155
	Patrimonio Neto			<u>325,066,283</u>
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			<u>263,604,128</u>
	Coficiente de Suficiencia Patrimonial			<u>52.89%</u>

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**NOTA 11 - CONTINGENCIAS**

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

**NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al 31 de agosto de 2011, no se han presentado hechos o circunstancias que afectan en forma significativa los presentes estados financieros.

**NOTA 13 - CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene participación mayoritaria en el patrimonio neto de BDP Sociedad de Titularización S.A. antes NAFIBO S. T. Sociedad de Titularización S.A. (99,9991%).

La inversión en esta Sociedad está valuada a su valor patrimonial proporcional del 30 de noviembre de 2010 y al 31 de julio de 2011 respectivamente.

Los estados financieros consolidados se presentan de acuerdo a lo dispuesto por la ASFI en la circular SB/482/2004 del 9 de diciembre de 2004.

La situación financiera consolidada del Banco de Desarrollo Productivo y BDP Sociedad de Titularización S.A. Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010 y los resultados consolidados de sus operaciones Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:



**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

a. El Estado de Situación Patrimonial Consolidado Al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>ACTIVO</b>		
Disponibilidades	5,044,667	11,091,492
Inversiones Temporarias	26,680,599	55,099,144
Cartera	982,393,882	833,597,265
Cartera vigente	1,056,925,433	910,223,844
Productos devengados por cobrar	5,805,670	4,411,727
Previsión para cartera incobrable	<u>(80,337,221)</u>	<u>(81,038,306)</u>
Otras Cuentas por Cobrar	21,862,314	24,838,912
Inversiones Permanentes	185,755,722	197,890,843
Bienes de Uso	10,973,889	10,988,739
Otros Activos	1,813,301	391,870
Fideicomisos constituidos	71,296,136	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u><u>1,305,820,510</u></u></b>	<b><u><u>1,133,898,265</u></u></b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO</b>		
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	899,096,783	731,012,229
Otras Cuentas por Pagar	8,813,970	12,697,100
<b>Total del Pasivo</b>	<u>907,910,753</u>	<u>743,709,329</u>
Interés minoritario	<u>387</u>	<u>368</u>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Social	285,630,000	285,630,000
Reservas	104,558,568	79,913,836
Resultados Acumulados	7,720,802	24,644,732
<b>Total del Patrimonio</b>	<u>397,909,370</u>	<u>390,188,568</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b><u><u>1,305,820,510</u></u></b>	<b><u><u>1,133,898,265</u></u></b>
Cuentas de Orden	<u>4,292,621,480</u>	<u>4,852,680,609</u>
Derechos de los patrimonios autónomos	<u>1,613,983,821</u>	<u>1,645,390,835</u>

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

b. El Estado de Ganancias y Perdidas consolidado al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u> Bs	<u>2010</u> Bs
Ingresos financieros	27,915,628	23,595,743
Gastos financieros	<u>(10,538,834)</u>	<u>(8,105,555)</u>
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>17,376,794</b>	<b>15,490,188</b>
Otros ingresos operativos	9,375,442	7,748,655
Otros gastos operativos	<u>(537,407)</u>	<u>(2,969,079)</u>
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>26,214,829</b>	<b>20,269,764</b>
Recuperación de Activos Financieros	121,729	4,789,118
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>(208,647)</u>	<u>(5,463,615)</u>
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>26,127,911</b>	<b>19,595,267</b>
Gastos de administración	<u>(13,181,295)</u>	<u>(10,026,653)</u>
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>12,946,616</b>	<b>9,568,614</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	<u>(3,936,752)</u>	<u>58,900</u>
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>	<b>9,009,864</b>	<b>9,627,514</b>
Ingresos extraordinarios	83,934	6,150
Gastos extraordinarios	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de gestiones anteriores</b>	<b>9,093,798</b>	<b>9,633,664</b>
Ingresos de gestiones anteriores	1,202,795	2,186,894
Gastos de gestiones anteriores	<u>(2,170)</u>	<u>(305,105)</u>
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>	<b>10,294,423</b>	<b>11,515,453</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación	-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>10,294,423</b>	<b>11,515,453</b>
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	<u>(2,573,601)</u>	<u>(2,878,861)</u>
Interés minoritario	<u>(20)</u>	<u>(10)</u>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b><u>7,720,802</u></b>	<b><u>8,636,582</u></b>

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**

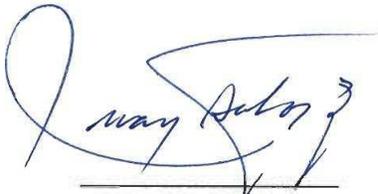
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES**

**Restricciones para la distribución de utilidades**

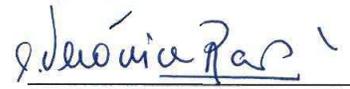
Los estatutos de la Sociedad aprobados mediante Decreto Supremo N° 29085 del 27 de marzo de 2007 en el Título VII artículo 72, permiten la distribución de utilidades siempre y cuando éstas sean líquidas, resultantes de un balance elaborado de acuerdo con normas legales vigentes y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, quedan prohibidas las cuentas corrientes de los accionistas con la Sociedad no pudiendo efectuarse pagos a los accionistas como adelantos de utilidades futuras.



Juan Salas Zambrana  
Contador General



María del Carmen Iporre S.  
Gerente de Operaciones



Ana Verónica Ramos Morales  
Gerente General